

Reunión nº 1413
Sesión ordinaria nº 41/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
11 de diciembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 378/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245 y 246/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 310/14. Aprueba todo lo actuado por los representantes de la Honorable Legislatura en la Comisión Negociadora creada por Resolución nº 170/11-HL, el Acta de la Comisión Negociadora y el Convenio Colectivo efectuado en dicho ámbito.

- Oradores: Diputados Martínez, Jara, Cisneros, Daniel, Mariñanco, Montes Segovia, Sotomayor, Trotta, Villagra y Willhuber (FPV); García, Barroso, Johnson Táccari y Llanes (Chubut Somos Todos); Karamarko y Gómez (PJ); Lizurume (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

1.3. Proyecto de Resolución nº 311/14. Solicita al Gobernador que informe sobre la cantidad de eximiciones a la percepción del impuesto inmobiliario rural dispuesto por el Poder Ejecutivo en el marco del artículo 1º de la Ley XXIV nº 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

1.4. Proyecto de Resolución nº 312/14. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe si mensualmente la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia percibe el Fondo Especial para la Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia creado por el artículo 47º de la Ley III nº 21.

1.5. Proyecto de Resolución nº 313/14. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia del contrato, estatuto y actas firmadas con la empresa The Red Chamber Corporate Building.

1.6. Proyecto de Resolución nº 315/14. Solicita al Ministro de Seguridad que informe respecto a la situación actual de la Subcomisaría de la localidad de Facundo.

1.7. Proyecto de Resolución nº 316/14. Solicita al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte que informe sobre la situación actual del Registro Civil de la localidad de Facundo.

1.8. Proyecto de Resolución nº 317/14. Solicita al Subsecretario de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que informe sobre el monto de financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo destinado al GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos) y al Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

1.9. Proyecto de Resolución nº 323/14. Solicita al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe sobre los estudios de impacto ambiental realizados en las canteras de la localidad de 28 de Julio.

1.10. Proyecto de Resolución nº 324/14. Solicito al Ministro de Salud que informe sobre las estrategias de información y prevención a la comunidad de 28 de Julio sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras.

1.11. Proyecto de Resolución nº 325/14. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe sobre el presupuesto ejecutado correspondiente al Ministerio a su cargo al 1º de diciembre de 2014.

1.12. Proyecto de Resolución nº 326/14. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe si se han realizado desde dicho Ministerio, en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre, adquisiciones de módulos de alimentos y de las denominadas canastas navideñas.

1.13. Proyecto de Resolución nº 329/14. Solicita al Presidente de la Administración de Vialidad Provincial que informe si se han realizado trabajos de limpieza de los pasaganados ubicados en la ruta provincial nº 24 desde Paso de Indios y que une dicha localidad y Sarmiento.

1.14. Proyecto de Resolución nº 330/14. Solicita al Ministro Coordinador de Gabinete que remita copia certificada de las Resoluciones nº 296, 297, 311 y 319/14 de ese Ministerio.

1.15. Proyecto de Resolución nº 331/14. Solicita al Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros que informe si esa institución está evaluando la posibilidad de adherir al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 020/14. Incorpora el artículo 22º bis a la Ley X nº 39, de "Convenciones Colectivas de Trabajadores Estatales".

- Oradores: Diputados Montes Segovia (FPV), y Gómez y Karamarko (PJ).

2.2. Proyecto de Declaración nº 129/14. Declara apoyar el trámite a realizarse ante la UNESCO por el Ministerio de Turismo de la Nación, postulando como patrimonio mundial natural al Parque Nacional Los Alerces, ubicado en el oeste de nuestra provincia.

- Oradores: Diputados Lizurume (UCR) y Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

2.3. Proyecto de Declaración nº 097/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios, secretarías y organismos competentes, fortalezca las políticas y programas orientados al sector de los jóvenes empresarios chubutenses.

2.4. Proyecto de Resolución nº 259/14. Declara de interés legislativo el encuentro religioso denominado "Tiempo de Victoria", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 24 y 25 de noviembre del corriente año.

2.5. Proyecto de Ley nº 150/13. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley 26892 para la promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, "Ley contra el bullying".

2.6. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución nº 309/14, por el cual se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, con la finalidad de readecuar las fechas que contiene el proyecto.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.7. Proyecto de Ley nº 136/14. Aprueba el Contrato de Concesión de Servicio Público de Abastecimiento de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas de influencias, suscripto entre la Provincia y la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia.

2.8. Proyecto de Declaración nº 106/14. Solicita al Poder Ejecutivo que incluya dentro del Presupuesto Provincial 2015 las partidas presupuestarias para la construcción de edificios para las Escuelas nros. 205, 655, 708, 804, 809, 812 y las Escuelas de Nivel Inicial nros. 409, 455, 469 de la ciudad de Esquel y la Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado.

2.9. Proyecto de Ley nº 155/14. Aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew/Rawson-Puerto Madryn/Rawson a los empleados de la Administración Pública Provincial, suscripto entre la Provincia y las empresas 28 de Julio, Rawson y Fox Bus.

2.10. Proyecto de Ley nº 154/14. Aprueba el Convenio Particular de Obras por Administración, Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la ejecución de dieciséis mejoramientos de viviendas.

2.11. Proyecto de Ley nº 156/14. Aprueba el Convenio Ejecutivo Modificatorio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú para la ejecución de siete viviendas de dos dormitorios.

2.12. Proyecto de Ley nº 146/14. Instituye el día 3 de noviembre de cada año como feriado no laborable en el territorio de la Provincia del Chubut, en conmemoración del día en que las tribus Tehuelches y Mapuches le juraron fidelidad y lealtad a la Bandera Argentina a orillas del Arroyo Genoa.

2.13. Proyecto de Resolución nº 296/14. Declara de interés legislativo la campaña de "Concientización contra el abuso infantil", realizada en la ciudad de Trelew el día 19 de noviembre de 2014.

2.14. Proyecto de Ley nº 110/14. Autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación designada en la Ley I nº 257, a la venta de materia prima que se encuentra conservada en las cámaras de frío de la planta de procesamiento que perteneciera a la empresa Alpescas de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ), Risso (UCR) y García (Chubut Somos Todos).

2.15. Regreso a comisión del Proyecto de Ley nº 142/14, que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Trelew una superficie de 20.020 metros cuadrados de tierras del Parque Industrial de Trelew, identificada como Circunscripción 4, Sector 1, Parcela 1, Macizo 10, Padrón 26.759.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Romero (Chubut Somos Todos).

2.16. Proyecto de Ley nº 099/13. Crea el Registro de Automotores Secuestrados en Causas Penales dentro de la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.17. Proyecto de Ley nº 158/14. Modifica los artículos 17º, 19º, 20º y 23º de la Ley VIII nº 91, de educación de la Provincia del Chubut.

- Oradoras: Diputadas Romero (Chubut Somos Todos) y Willhuber (FPV).

2.18. Proyecto de Ley nº 099/14. Crea el área natural protegida “Los Altares”, incorporándola al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas por imperio de la Ley XI nº 18.

2.19. Proyecto de Ley nº 157/14. Ratifica el Estatuto de Comité de Cuenca de Lago Puelo.

2.20. Proyecto de Ley nº 085/14. Autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia del Chubut en actividad, de cualquier agrupación y escalafón, a elegir representantes entre su personal, quienes serán los encargados de tratar con el Poder Ejecutivo las cuestiones inherentes al salario y atención integral del trabajador policial y de peticionar ante las autoridades.

- Oradores: Diputados Ale (FPV), Petersen (Movimiento Polo Social) y Risso (UCR).

2.21. Proyecto de Ley nº 035/14. Establece, en el ámbito de la Provincia del Chubut, el boleto educativo sin cargo para aquellos estudiantes, docentes y personal auxiliar de la educación de todos los niveles que cursen sus estudios o presten funciones en establecimientos educativos de jurisdicción nacional o provincial reconocidos por el Ministerio de Educación.

2.22. Proyecto de Ley nº 076/14. Regula la constitución, organización, obligaciones y funcionamiento de los partidos políticos provinciales y municipales en el territorio de la Provincia.

- Oradores: Diputados Martínez, Montes Segovia y Villagra (FPV); García, Barroso e Ingram (Chubut Somos Todos); Petersen (Movimiento Polo Social); Karamarko (PJ); y Risso (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Resolución nº 395/14. Prorroga el período de sesiones ordinarias hasta el 19 de diciembre de 2014.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2. Proyecto de Resolución nº 332/14. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que informe sobre la condonación de deudas de los productores chubutenses.

- Oradores: Diputados Crespo y García (Chubut Somos Todos).

3. Referencia al pedido de interpelación a Ministros del Poder Ejecutivo.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 333/14. Propicia declarar de interés legislativo la realización del II Forum Patagónico “Hablemos de autismo. ¿Qué se hace actualmente?”, a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 181/14. Propicia declarar reserva natural al lote 41 de Cerro Radal de la Municipalidad de Lago Puelo.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

6. Consideraciones sobre los treinta y un años del retorno a la democracia en la Argentina.

- Oradores: Diputados Daniel (FPV) y Karamarko (PJ).

7. Referencia a las declaraciones periodísticas efectuadas por el diputado Montes con respecto a la aprobación del proyecto de iniciativa popular sobre minería en la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Cisneros, Trotta, Montes Segovia, Sotomayor, Ale y Jara (FPV); Risso (UCR); y Petersen (Movimiento Polo Social).

8. Proyecto de Ley nº 182/14. Modifica los artículos 1º y 2º inciso b) de la Ley I nº 535, de personalidades destacadas en el ámbito de la Provincia.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 318/14. Propicia declarar de interés provincial la “XXX Fiesta Nacional de la Esquila”, a desarrollarse en Río Mayo del 15 al 18 de enero del corriente año.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 140/14. Propicia expresar el beneplácito por la restitución de los restos del Cacique Inacayal, de su mujer y de su sobrina Margarita Foyel a la localidad de Tecka.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

11. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resoluciones nros. 335, 336 y 337/14 y de Declaraciones nros. 138 y 139/14.

Proyectos de Resolución nº 335/14 y de Declaración nº 138/14. Propician declarar de interés legislativo y provincial, respectivamente, la “Cátedra abierta de formación integral para el proceso de enseñanza-aprendizaje con población vulnerable en riesgo social”, organizada por la Fundación Ceferino Namuncurá, la Universidad del Chubut y el Ministerio de Educación, a realizarse en los meses de febrero y marzo del corriente año.

Proyecto de Resolución nº 336/14. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto denominado “Pampa Azul”, coordinado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación a través del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), cuyo objetivo es desarrollar actividades de exploración, investigación y conservación en el Mar Argentino.

Proyecto de Resolución nº 337/14. Propicia declarar de interés legislativo la Expo Industrial y Comercial de Innovación Tecnológica, organizada por el ente autárquico Comodoro Conocimiento y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia para los días 28 a 31 de mayo de 2015.

Proyecto de Declaración nº 139/14. Propicia expresar el beneplácito por el lanzamiento del proyecto "Pampa Azul", que tiene como objeto desarrollar actividades de exploración, investigación y conservación en el Mar Argentino para el fortalecimiento de nuestra soberanía.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de diciembre de dos mil catorce, siendo las 15:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto y seis en la Casa, se inicia la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, quería pedir el retiro de un proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿De los Despachos de Comisiones?, diputada.

SRA. WILLHUBER: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo hacemos cuando tratamos el tercer punto del Orden del Día, entonces.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 378/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245 y 246/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 307/14, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante convenio de ejecución de obra entre el Municipio de Rada Tilly y el organismo provincial que considere competente, disponga que se efectúen las gestiones correspondientes a fin de obtener la realización de la construcción de la terminal de ómnibus de corta, media y larga distancia en Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Quiero hacer una consulta, señor Presidente. Nosotros tenemos en el Orden del Día el punto 1º que era con fecha fija, que era para tratar en el día de hoy.

Considero que deberíamos tratar el proyecto y, después, sí, dar inicio con el punto 2º, que es Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es correcta la observación, arrancamos directamente por la minuta cuando corresponde el Orden del Día. Es cierto, en el Orden del Día figura como primer punto el Proyecto de Resolución nº 310/14.

Por Secretaría damos lectura entonces al primer punto y, después, sí, a los Asuntos Entrados, que figuran como segundo punto del Orden del Día.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 310/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 1. Proyecto de Resolución nº 310/14, presentado por los diputados Martínez, Jara, Ale, Villagra, Trotta, Cisneros, Daniel, Willhuber, Gallego, Llanes, Johnson Táccari y Mariñanco del Bloque Frente para la Victoria, Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, y Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se aprueba todo lo actuado por los representantes de la Honorable Legislatura en la Comisión Negociadora creada por Resolución nº 170/11 de la Honorable Legislatura, el Acta de la Comisión Negociadora y el Convenio Colectivo efectuado en dicho ámbito.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, ésta es una resolución que se tiene que habilitar para el convenio colectivo que se ha trabajado con la Comisión que fue aprobada por esta Legislatura más el gremio de los

empleados de esta Casa. Es nada más que aprobar el trabajo realizado para que se siga con el trámite administrativo ante las autoridades que corresponda, que en definitiva son las que van a homologar o no el trabajo realizado sobre el convenio colectivo de los empleados de nuestra Casa.

Así que quisiera poner a consideración la resolución para ver si se aprueba, a fin de poder seguir con el trámite administrativo para conseguir la homologación del mismo ante el Ministerio de Trabajo de Nación.

Quiero reconocer el trabajo puntualmente de quienes integran la Comisión, realmente más allá de todo lo que hemos tenido y lo que hemos pasado en la Casa, como también la predisposición y las modificaciones en algunos puntos en los cuales ha habido la apertura para poder realizarlas.

Quiero decir -por lo menos esta diputada, que ha leído todo el convenio colectivo- que nada más se ha volcado, se ha hecho un compendio de legislaciones vigentes con respecto a los trabajadores y resoluciones que ya tenemos aprobadas en esta Legislatura y que se vienen cumpliendo.

En la parte presupuestaria, sí, va a tener a lo mejor alguna incidencia, pero no en los montos que se han manejado inclusive en la prensa.

Estamos con la total y absoluta tranquilidad de que esto es algo que se ha buscado con el personal creo, desde que la Legislatura es Legislatura y, fundamentalmente, quiero rescatar que el espíritu que ha llevado desde que asumimos estas bancas es trabajar en este convenio colectivo de trabajo para que todos sepan las reglas de juego y qué es lo que hay que hacer como trabajador, los derechos y las obligaciones que todo convenio colectivo debe establecer.

Es por eso, señor Presidente, que obviamente queremos que ponga a consideración el proyecto de Resolución a efectos de ser aprobado el trabajo realizado por esta Comisión, pares de compañeros que integran esa comisión y el gremio que representa a los empleados de la Casa, para poder continuar con el trámite, como bien lo dije al principio, administrativo ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que es dable destacar es que este Bloque, y quien habla, somos los que hemos impulsado la Ley de Negociación, de Convenciones Colectivas en la Provincia. Así que huelga decir que somos partícipes de la negociación colectiva de trabajo porque creemos que es la única forma posible, cierta y legal de tratar las contradicciones laborales en el seno de una institución o varias instituciones.

Pero con respecto a este convenio, que desde ya nosotros estamos de acuerdo que los trabajadores del gremio, que representen a los trabajadores de la Casa tengan su convenio colectivo y tienen derecho a que sea legal y legítimo.

Entonces no hace falta que vengan acá Flautistas de Hamelín conduciéndolo a un lugar que después va a ser difícil volver. ¿Qué quiere decir? Hay legislación nacional, originaria, que es la 14250, Ley de Negociaciones Colectivas de la época del primer gobierno del general Juan Domingo Perón y sus modificatorias y hay legislación provincial. Ambas leyes lo que fijan es el procedimiento. Hay un procedimiento y hay una autoridad de aplicación que es la que dirige las cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con quienes son los que están habilitados, cuál es la personería que los acredita, cuáles son los temas que se tratan, cuáles son los institutos que se tratan, que esos institutos sean legales. Una serie de cuestiones que es lo que otorga legitimidad y legalidad al proceso.

En el caso que nos ocupa esto no fue así. La Comisión Laboral dispuesta por esta Resolución 170/11, no tenía como cometido la negociación de un convenio colectivo de trabajo. Sí tenía atribuciones colectivas, porque el tema del salario y el tema de las cuestiones a tratar con la representación sindical de los trabajadores tienen cuestiones colectivas. En el derecho laboral hay cuestiones individuales, colectivas y pluri-individuales, no hay otra categoría.

Pero yo creo que usted no va a dejar que se tergiverse, que muchos nos desayunamos de la existencia de un convenio colectiva hace muy poco en Labor Parlamentaria. Al punto de que no sabíamos si esto realmente existía. Después se ejerció una presión muy importante para que no pudiéramos leerlo. No lo leímos. Se manejaron varias cuestiones y nosotros, este Bloque, ha contemplado que hay una situación heredada de la composición legislativa anterior, por el cual se llegó a que gran parte o un sector importante de los ingresos, ocasionados en la anterior Legislatura, lleve a que se hayan judicializado esos ingresos.

Entonces, nosotros creemos que éste era un momento muy favorable para que eso se zanjara, de la forma que había que zanjarlo que era dialogando. Porque ya que vos vas a iniciar una nueva etapa en las relaciones laborales qué mejor que hacerlo incluyendo todas las contradicciones que siguen existiendo. De más está recordarle que esa comisión es la que propuso, y esto se trató acá, echarlos a esos trabajadores. ¡Echarlos! Y está firmado eso y tenemos la copia de eso que está firmado. Y está firmado justamente por aquellos diputados de extracción sindical, ¿no es cierto?, debe haber trabajadores y trabajadores.

Pero -digamos- en el análisis de lo poco que nosotros pudimos ver, porque también es importante destacar que cuando quisimos hacer el análisis de la cuantificación -porque nosotros creemos y particularmente quien le habla, señor Presidente, que no hay peor convenio que aquel que se firma a

sabiendas de que no se va a poder cumplir, lo que estamos generando es un conflicto- pedimos los datos necesarios a los fines de la cuantificación y no nos fueron otorgados. O sea, ¿qué necesitamos? Los haberes brutos de los trabajadores y las cargas sociales que paga la Casa en función de eso a los fines de cuantificarlos, no los tuvimos.

En la discusión que hay con respecto a la Asociación de Trabajadores del Estado, yo creo que acá cualquiera se da cuenta que, por ejemplo, cuando hay una paritaria de salud participa ATE, UPCN el gremio específico que es ATSA el gremio de la sanidad, ahora hay un gremio nuevo de la salud pública.

Cuando es en el ámbito de la educación participa un gremio que tiene una personería gremial limitada, el mismo caso de ATSA que no tiene para toda la provincia, sino que tiene para una zona, es el SITRAED, pero participa, participa ATECH, participa ATE que representa a los auxiliares. Quien determina quién participa de una negociación -indudablemente- es la autoridad de aplicación.

O sea, a nadie lo disminuye resignarse frente a la ley o a aquel que ejerce ese derecho. Esto no es así, es más, la discusión que hubo el otro día con ATE, se le hablaba de personería gremial a ATE que tiene la personería gremial nº 2 después de la Fraternidad que es la nº 1. La segunda en el país es la Asociación de Trabajadores del Estado.

Cuando se va a compulsar y se habla de la Ley 23551, la 1450 lo que compulsar son los ámbitos de jurisdicción, el de ámbito de jurisdicción limitada compulsar con el ámbito de jurisdicción mayor.

¿Por qué? Porque el sindicalismo que tiene origen en el IX Congreso de la FORA y en el peronismo habla de gremio único por rama de producción o servicios. Gremio único, lo que tiende es a la unificación.

Entonces, mal, mal se puede contrastar aquel que tiene jurisdicción menor con mayor, obviamente que ATE.

Si fuera, primera ese principio que ya en la legislación laboral está siendo dejado de lado por el tema de la libertad sindical, cosa que usted conoce perfectamente y en función de eso lo que se propende es a la mayor participación de organizaciones sindicales en los ámbitos de jurisdicción con el ánimo de -insisto- lo que dice la doctora Nolasco, miembro de la Corte Suprema de Justicia, es que el conflicto se dirima en las oficinas que tiene que hacerlo y que están hechas a los efectos y sacar el conflicto de la calle.

Con respecto a la representación de APEL, fíjese usted que por resolución del Ministerio de Trabajo esta organización sindical tiene personería gremial.

El artículo 1º establece que se le otorga personería gremial sobre el ámbito de representación personal que agrupa a los agentes no jerarquizados dependientes del presupuesto de empleado de la Honorable Legislatura del Chubut, planta permanente. Quedando exceptuados los señores diputados, los secretarios de Bloque, los asesores de Bloque, el secretario habilitado y todos aquellos funcionarios que ocupen cargos de representación política.

El convenio colectivo de marras que es el que nos ocupa, que se pretende elevar a la autoridad, incluye expresamente a la planta política, título III artículo 114º a 122º lo que excede el ámbito de representación personal de la entidad sindical.

¿Cuál es el problema de esto? Cuando hay descuento de haberes se considera que hay una representación de estabilidad aunque sea provisoria.

De más está decir que de prosperar esto lo que acá se podría plantear es que todos los asesores tienen una estabilidad al menos provisoria. Esto indudablemente se va a llegar a dirimir en la Justicia, pero si alguno de los agentes o de los asesores consigue una medida de no innovar, esto termina en la Corte y hasta que termine en la Corte Suprema de Justicia ese agente va a estar jubilado ya, porque conocemos los tiempos de la justicia que son inexorables, pero un poco extendidos.

Después existen otros elementos que establecen una serie de prerrogativas, y volvemos al punto, no está cuantificado.

Hay un limitante de un uno y medio por ciento, un compromiso fiscal asumido que tiene la Legislatura con respecto al presupuesto de la Provincia. Esto puede derivar en un conflicto por los números que nosotros mantenemos que no son los oficiales porque no tenemos acceso a los mismos.

Debemos estar en el 1,15%, o en el 1,20% con una previsión de incremento salarial en el presupuesto que tendremos que tratar para el año que viene del 15%.

La verdad es que no viene a cuento ahora tratar de dirimir cuál ha sido el costo inflacionario que ha pagado el país este año, de noviembre a noviembre, pero estamos un poquitito por arriba del 40%, un poquitito por debajo del 40%. Lo que se espera mínimamente, siendo optimistas, es lo mismo para el año que viene. O sea, que vamos a estar sobre pasados, y nosotros no hemos podido hacer una lectura de esto -insisto- con la responsabilidad que se debió.

En resúmenes cuentas lo que hago puntualmente es por un lado, señor Presidente, solicitar el voto nominal, como primer término, porque esto indudablemente va a derivar en cuestiones que van a ser litigiosas ante la Justicia.

Y como segundo punto voy a anticipar nuestro voto negativo porque no había ningún motivo para evitar la legalidad y lo que va hacer es restar legitimidad a algo que tenía todos vistos de ser real y aparte no termina de zanjar las discusiones que están instaladas acá entre compañeros.

Que ahora, quienes entraron de una forma política cuestionen a otros por haber ingresado de la misma manera, la verdad es que carece de todo fundamento y aparte es una falta de respeto a la composición que tomó las decisiones que se tomaron del caso, la composición anterior de esta Legislatura.

Entonces, hay cosas que hay que respetarlas, y la mayoría relativa, lo que hace es hacer de flautista de Hamelín, que es conducir a gente que no tiene que ver por un camino que se debe evitar.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, comparto la mayoría de las apreciaciones que ha hecho el diputado García; simplemente voy a hacer hincapié en dos cuestiones. Primero, la Resolución nº 170/11 emitida por esta Cámara facultó la creación de una comisión de análisis de la situación laboral de los empleados de la Casa; de análisis.

Creo que hubo un exceso en cuanto a las facultades concedidas y se ha llegado a este convenio colectivo de trabajo que hoy estamos tratando en esta sesión ordinaria. Pero, reitero, las facultades concedidas o delegadas por esta Cámara eran exclusivamente de análisis o de evaluación.

En segundo término, de acuerdo a lo que he evaluado o analizado personalmente, no hay un desglose del impacto presupuestario que dicho convenio tendrá en el presupuesto del Poder Legislativo.

Valoro el trabajo de la comisión, que ha sido arduo por varios meses y no lo voy a rechazar, tampoco lo voy a aprobar, me voy a abstener de acuerdo a lo establecido en el artículo 156º de nuestro Reglamento Interno.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado García de votar nominalmente el Proyecto de Resolución nº 310/14.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría, entonces, vamos a dar en primera instancia lectura al proyecto de resolución y después pondremos a votación nominal el mismo.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Para no volver a pedir la palabra.

Como no pudimos nosotros tener una copia actualizada, sería interesante si lo pueden leer porque ya que vamos a votar algo. Es más, tengo entendido que los trabajadores tampoco lo conocen. Entonces, sería un buen momento para que lo conozcan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estamos leyendo el proyecto, justamente.

SR. GARCÍA: Por eso, de cada artículo digo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar todo lo actuado por los representantes de la Honorable Legislatura en la Comisión Negociadora creada por Resolución 170/11-HL.

Artículo 2º. Aprobar el Acta de la Comisión Negociadora creada por Resolución 170/11-HL y el Convenio Colectivo efectuado en dicho ámbito.

Artículo 3º. Elevar el Convenio Colectivo aprobado al MTEYSS de la Nación a los fines de su homologación y registro.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso, ése es el proyecto de resolución, lo que estamos poniendo a consideración es el proyecto de resolución.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

El proyecto de resolución no hace referencia a ningún anexo, sino simplemente, genéricamente a lo actuado. Está planteado en esos términos el proyecto de resolución, no figura anexo sino que el convenio colectivo se debe referir a lo que está actuado. El proyecto de resolución está planteado así.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Es suficiente con eso. Sométalo a votación, es suficiente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Yo lo felicito al diputado Jara, nunca ha sacado tantos aplausos, ni cuando era dirigente sindical.

Pero...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor, en las barras!

SR. GARCÍA: Lo que quiero que quede claro es que usted dice que se va a aprobar lo actuado por la Comisión. Lo que dice este Bloque es que no conoce aquello que fue actuado por la Comisión.

Entonces, le pido, señor Presidente, que lea aquello que está aprobando por esa resolución de marras, esto es lo que le estoy pidiendo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, hemos puesto a consideración el proyecto, lo actuado, diputado. Usted pidió la votación nominal, cada diputado se tendrá que hacer responsable de qué es lo que está aprobando. Se supone que quienes aprueben o quienes nieguen la aprobación, saben qué es lo que están votando, a favor o en contra.

Por lo tanto, debo suponer ante la presentación...

- Aplausos en las barras.

No, no, ¡silencio!

SR. GARCÍA: Usted también está llevándose los aplausos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no, no los quiero.

Sinceramente, creo que ya todos somos grandes y cada cual sabe lo que está votando o no.

Y como usted pidió y ya está aprobada la moción, la votación es nominal y cada cual se tendrá que hacer responsable de qué vota a favor o en contra.

Así que, habiendo sido leído ya el Proyecto de Resolución nº 310, ponemos a consideración ahora la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Sí, señor Presidente. Con la salvedad de que en mi caso he leído artículo por artículo del convenio, he leído las últimas modificaciones que se acordaron. Y además, considero que si hubo una comisión negociadora designada por nosotros, debo confiar en su trabajo. Aun así, he leído artículo por artículo el convenio, y por lo tanto, habiéndolo analizado viendo todo su contenido y convencido de eso, voto afirmativamente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Como ya lo dijo el compañero Jerónimo García, a nosotros nos llevó mucho tiempo hacernos del convenio; no sabemos cuáles son las modificaciones que dicen que se han trabajado en la Comisión, por lo tanto mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Yo, antes de emitir el voto, realmente lamento porque sabemos positivamente que el diputado García también formó parte de la Comisión Negociadora y en vísperas del tratamiento del convenio -según dicen, porque a mí no me consta- presentó su renuncia y nunca más apareció por la Comisión negociadora en la cual estuvimos trabajando con los restantes diputados el tema del convenio.

Digo que lo lamento porque nos hemos perdido su sabiduría, su inteligencia en estos temas. Realmente, considero que es así porque el compañero Jerónimo García ha tenido siete años de Secretario de Trabajo, también fue sindicalista, proviene del sindicato de Luz y Fuerza y tiene una vasta experiencia en convenios colectivos. Hoy me sorprende que diga que no conoce la letra cuando, en realidad, si se hubiera mantenido en la Comisión, si hubiera estado en la Comisión junto a nosotros, seguramente hubiera sido de su conocimiento y le podría haber informado al resto de los diputados de su Bloque.

Pero, bueno, son estas cosas que a veces nos suceden y yo, lamentablemente, en el ánimo de tener más experiencia, lamento haberme perdido que el compañero Jerónimo García me traslade la experiencia que él tiene en estos temas que yo sé que es mucha.

Nada más en este sentido y, por supuesto, mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, yo quiero reconocer el trabajo de la Comisión que durante mucho tiempo, junto con el gremio, han estado abocados a esta tarea. Quiero destacar que esta Comisión estuvo compuesta por diputados de extracción sindical como lo son el diputado Mariñanco, el diputado Cisneros, la diputada Llanes y el diputado Gómez. Y quiero destacar especialmente al diputado Lizurume que le ha puesto alma y vida también a este trabajo. Por lo tanto, quiero destacar este trabajo y decir que mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Mi voto es negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Yo lo agradezco los conceptos elogiosos brindados por el Presidente de la Comisión y por mi propia salud mental es mejor creerlo que desecharlo porque, total, si a él le cuesta lo mismo y proviene de él mismo.

Lo que yo le quiero recordar al diputado es que cuando se manifestó una controversia, en función del no sostenimiento de la palabra empeñada, y a usted le consta eso, señor Presidente... Entonces, las negociaciones son de buena fe; cuando no te respetan la buena fe, y sobre todo no tenés los votos para cambiarlo y no sobre lo que conducís, lo que tenés que hacer, lo que tiene que hacer alguien que se ufana de su hombría de bien, es retirarse. Y la renuncia es al Presidente de la Legislatura, que es lo que hice.

Nada más con respecto al tema y mi voto es negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, primero quiero dejar en claro que no soy parte de la Comisión paritaria, pero sí he seguido de cerca todo el trabajo que han desarrollado, fundamentalmente compañeros que conforman nuestra Comisión de Legislación y Trabajo, de manera particular todo el trabajo que desarrollaron el compañero Mariñanco como Presidente de la Comisión, el compañero Cisneros, el compañero Jara y, naturalmente, destacar la predisposición permanente que ha tenido el diputado Lizurume.

Creo que el movimiento obrero argentino está signado por luchas permanentes para buscar, conquistar, consensuar, a través del diálogo, de las negociaciones los derechos que necesitan ser respetados de los trabajadores, cualquiera sea la actividad sin ningún tipo de discriminación.

En este sentido, si hay algo que tenemos que destacar del gremio de esta Casa, fundamentalmente, en el caso particular, lo primero que destaco es la predisposición de todos los trabajadores que, en tiempos de vacas flacas, inclusive en tiempos donde no había vacas en esta provincia, porque pagaban con bonos, siempre estuvieron asociados al sacrificio colaborando con esta Legislatura.

Fui testigo de qué manera fueron trasladados del edificio histórico al Hotel Provincial, al Tribunal de Cuentas para que la Legislatura pudiera cumplir con sus tareas. Fuimos testigos, también, de qué manera se avaló, se aprobó todo un proyecto para construir una Legislatura moderna y lo único que está faltando para toda esta estructura edilicia es justamente blanquear lo que significa la relación laboral de quienes, de alguna manera, defienden esta Casa.

Así que, naturalmente, respetando la decisión de los que puedan iniciar acciones judiciales contra los alcances de esta convención, destacando la predisposición, vuelvo a reiterar, de los compañeros paritarios, el voto particular mío es positivo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias. Primero quiero hacer una aclaración, porque en el Orden del Día figura que fui una de las legisladoras que presentó el proyecto y es negativo, o sea, ni firmé siquiera el dictamen, ni firmé el proyecto.

Mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la salvedad del caso revisaremos, pero tomamos el voto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Por las razones esgrimidas, me voy a abstener.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Muy breve, Presidente, pero tengo que reconocer algunas cosas como que alguna vez se me enrostró y con razón, ¿no?

Fui integrando esa Comisión y la sigo integrando con la convicción de que había que trabajar de la mejor forma posible, tratando de encontrar la mayor posibilidad de coincidencias, indudablemente no siempre las hay.

Convencido de que tuve mucho que aprender, muchos que me enseñaron, algunos que saben mucho más que yo, porque nunca tuve extracción sindical, de manera que, llegué, pero llegué asumiendo compromisos que me daba la Cámara de integrar la Comisión. Y, por supuesto, en el transcurso de todo ese tiempo que llevó la discusión, el debate, en el que participamos todos los que teníamos la convicción de que había que hacerlo, aceptando o no las condiciones o las reglas que se imponían. Sinceramente me siento absolutamente tranquilo conmigo mismo, que es lo que más me interesó siempre, Presidente.

Creo que con errores y con aciertos hice las cosas de la mejor forma que me parecieron posibles y, también, de la mejor forma en las cosas que algunos me enseñaron, porque no las sabía. Y en ese no saber, presupongo, Presidente, a lo mejor me equivoco y pido perdón, que si hay tantas objeciones a este convenio, supongo por lo que aprendí, esto tiene que ser homologado por la máxima autoridad nacional, que es el

Ministerio de Trabajo. Bueno, si el convenio afectara tanto las posibilidades de uno u otro sector, me imagino que ese convenio no sería aprobado.

De manera que, estoy absolutamente convencido de lo que voy a hacer, además por ser parte integrante de esa Comisión que trabajó mucho voy a votar afirmativamente y con mucho gusto, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, primeramente quiero aclarar que formo parte de esta Comisión y considero que el convenio colectivo es una herramienta esencial para poner las reglas claras sobre cómo deben manejarse dentro de una actividad.

Considero que hubiera sido ideal que la respuesta y que esta votación hubiera sido unánime para que, en realidad, se puedan sentir representados todos los trabajadores de esta Casa. Evaluando también el tema presupuestario y la existencia de presentaciones judiciales pendientes en este momento, mi voto es negativo.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Sí, señor Presidente, primero como integrante de la Comisión Negociadora, segundo como diputado de extracción sindical, realmente es una satisfacción para mí, personalmente, haber podido trabajar en la forma que lo hicimos con todos los diputados, con responsabilidad -antes que cualquier otra cosa- mucha responsabilidad, muchas horas le pusimos a este convenio.

También, haciendo honor al compañero Carlos Kirchner porque cuando empezó su gobierno, volvieron las discusiones paritarias y los convenios colectivos. Yo, perteneciendo al Frente para la Victoria y como peronista me siento orgulloso de apoyar este convenio colectivo. Así que mi voto es positivo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Positivo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero, yo, la verdad no voy a poner en tela de juicio a la Comisión Negociadora, porque creo que siempre ha existido la voluntad política de encontrar lo mejor para los trabajadores. Pero, lamentablemente, eso me colocó en una situación bastante delicada.

Lógicamente, defendiendo a los trabajadores en todo, creo que un convenio siempre es beneficioso pero también entiendo que deben participar las minorías. En ese afán de que participaran y que existieran porque hay un sector mayoritario y otro minoritario que no sé si están de acuerdo o no están de acuerdo.

Así que en función de que no me siento completamente identificado con lo que se está votando, lamentablemente, mi voto es negativo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Afirmativo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, indudablemente hablando con trabajadores aquí, de la Casa, uno puede notar que subyacen algunas cosas que han sucedido en otros tiempos que desconozco totalmente. Nunca un convenio colectivo para los trabajadores puede ser malo, lo que tienen que hacer los

trabajadores -una humilde opinión que puedo dar- es resolver los problemas dentro del gremio sin fuerzas foráneas forzando absolutamente nada.

Por eso hago votos para que realmente este convenio pueda ser beneficioso para todos los trabajadores. Mi voto es positivo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ausente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso.

SR. RISSO: Positivo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Negativo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, muchos de los aquí presentes saben que he tenido la oportunidad -hace años- de trabajar codo a codo con los compañeros, hoy empleados de esta Honorable Legislatura.

Entiendo que este acuerdo tiende a mejorar y asegurar sus condiciones de trabajo, tiende a evitar que -como ha ocurrido en algunas otras oportunidades- se los trate en forma arbitraria y en forma antojadiza. Ésta es la garantía que van a tener ellos para que se los trate con seriedad, para que las reglas sean claras.

Por ello resulta imposible que yo pueda estar en contra de este acuerdo que ha logrado esta comisión trabajando muchísimo. Reconozco el trabajo de los compañeros integrantes de esta comisión, reconozco el trabajo de APEL, que es el sindicato que justamente por haber estado hace años aquí, he visto crecer y he visto crecer en cantidad de afiliados y en calidad de dirigentes.

Así es que también me voy a permitir -como viejo integrante de esta Casa, muchos me conocen por mi paso por esta Legislatura- que seamos solidarios y que no solamente éste sea un gran paso, sino que exista un paso posterior, solidario, donde esta comisión que ha demostrado seriedad y también ha demostrado trabajar con ahínco para lograr esta victoria, esta reivindicación que tienen los empleados legislativos, que también pueda arribar a un acuerdo para que se solucione el problema de los empleados que se encuentran judicializados y así de esta manera poder trabajar todos en paz y poder llevar el pan a la casa sin estar preocupándonos ni estar discutiendo si la representatividad la tiene uno u otro.

Así que mi voto es positivo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Muy breve, porque creo que todo se ha dicho, por lo menos los diputados preopinantes han hecho una descripción que coincide plenamente con mi visión.

Pertenezco a una fuerza política, el Frente para la Victoria, que le ha devuelto -entre otras cosas- a la clase trabajadora la capacidad de discutir no solamente salarios sino condiciones salariales, condiciones laborales. Ha empoderado a los trabajadores después de muchos años en los cuales los incrementos salariales formaban parte de la batería de decretos del Poder Ejecutivo.

Mal podría un diputado orgullosamente integrante de esta fuerza política, oponerse a un instrumento de estas características, que como bien decía el diputado Petersen y hago mía sus palabras, ningún convenio que mejore la calidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores puede ser malo, perfectible seguramente, pero malo no.

Así que quiero reconocer la lucha de los compañeros de la APEL, la seriedad y responsabilidad de trabajo de aquellos diputados que fueron comisionados para integrar la comisión y siempre sostuvo lo mismo, cuando tomo una decisión la banco y en este caso quiero manifestarles el apoyo y el acompañamiento por el trabajo que han realizado.

De modo que, señor Presidente, mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Siguiendo también el razonamiento de los compañeros del Bloque Frente para la Victoria, cuando llegamos a esta Casa y decidimos en este recinto generar esta comisión para resolver definitivamente los problemas que tenían los trabajadores, pusimos en cabeza de esa comisión, a cada uno de estos diputados más allá de los colores políticos, pensando en la institución, pensando que esta Casa es la caja de resonancia de la vida política de los chubutenses y debía tener un marco organizativo el personal para poder cumplir con los objetivos que le demanda este empleo; que no es un empleo cualquiera, donde hay que tener vocación, donde hay que tener respeto, donde todos los días hay que capacitarse.

Y creo que en esta comisión o lo que intentamos que se hiciera desde esta comisión es que no se tuviera a los empleados como rehenes de las disputas políticas.

Éste fue -creo-, con franqueza, el espíritu que nos llevó a crear esa Comisión, para que pudiéramos organizar el debate y normalizar esa situación incómoda que estaban viviendo los trabajadores.

Tuvieron la posibilidad -todos los diputados en esa Comisión- de luchar por resolver aquellos temas que consideraban que estaban mal en favor del conjunto de los trabajadores. Algunos no lo hicieron y tienen doble discurso o triple discurso porque yo también, como el diputado Trotta, cuando tomo una decisión, como soy una persona de palabra, la cumplo. Apoyé permanentemente el trabajo de todos los diputados de esa Comisión, de todos los diputados de esa Comisión.

Pero en el diálogo individual con los trabajadores de esta Casa, aquellos que están judicializados, aquellos que temen por su continuidad laboral ¡lógica! porque además tienen familia, porque además tienen compromisos y quieren seguir trabajando; cuando me tocaba individualmente hablar con algunos de ellos, me daba cuenta de que había algunos que no estaban discutiendo los intereses de todo el personal en la Comisión.

Cuando uno integra una Comisión de este tipo, donde está en juego nada más y nada menos que el trabajo de los empleados, es una cuestión casi de honor, donde tienen, donde tenemos que despojarnos de los intereses coyunturales, circunstanciales, de política, de politiquería para preservar la institución.

Bueno, evidentemente, si llegamos después de tres años de trabajo, señor Presidente, a no poder consensuar, como dijeron algunos diputados, quienes militamos en este campo nacional y popular no podemos entender que no se haya podido aprobar por unanimidad en este recinto un convenio colectivo de trabajo para los empleados de la Legislatura.

Así que, Presidente, creo que la gente está entendiendo que hay políticos que tienen doble y triple discurso, y acá, en este recinto se está demostrando, en este tema...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio a las barras, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. VILLAGRA: ... en este tema, que no es cualquiera, que está...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.
- Expresiones en las barras.

... que el diputado -que no me deja hablar- tendría que haber defendido los intereses de quienes dice representar y no lo hizo, que tuvo la posibilidad...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. VILLAGRA: ... que tuvo la posibilidad, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

- Expresiones en las barras.

SR. VILLAGRA: ... porque también te está engañando porque él está con la minería, yo no estoy con la minería.

- Expresiones en las barras.

Presidente, para terminar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!
Termine, diputado.

SR. VILLAGRA: El diputado García tuvo la posibilidad de negociar como negoció tantas otras cosas por los trabajadores ¡y no lo hizo!
Mi voto es afirmativo.

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, desde mi convicción y mi fe, por ser peronista y de extracción de trabajadores, y por respeto a todos los acuerdos que se han logrado para alcanzar este instrumento, que sin duda, sin duda, va a ser perfectible y que hace a que este organizador social, que es el trabajo, se construya colectivamente. Yo estoy segura de que si hay algo para mejorar se va a lograr. Así que mi voto es afirmativo.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por dieciséis votos afirmativos...

- Expresiones en las barras.

... nueve negativos, una abstención y una ausencia, queda aprobado el Proyecto de Resolución nº 310/14.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Ahora sí entonces, continuamos con el 2º punto del Orden del Día, Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones de Presidencia. Resoluciones nros. 224, 225...

- Expresiones en las bancas.

¿Ya se votaron también?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose ya votado las Resoluciones, de la 224 a 246, seguimos con el 2º punto del Orden del Día en cuanto a Resoluciones de Presidencia. Ahora pasarían las resoluciones De los Diputados.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 307/14, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante convenio de ejecución de obra entre el Municipio de Rada Tilly...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, habíamos quedado en una Labor Parlamentaria de estos últimos días, de dar tratamiento privilegiado al tema que compete a los jubilados en función de que se trasladan en toda la provincia...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver. Es lo que acordamos en Labor Parlamentaria y es lo que le he transmitido a los representantes de los jubilados. Asuntos Entrados y a continuación...

- Expresiones en las bancas interrumpen al orador.

Habíamos quedado, yo se lo expliqué hace una semana a las compañeras jubiladas, todos los Asuntos Entrados y como primer punto del 3º del Orden del Día, que son los despachos de comisión, se trata el que figura como 3.15 en el Orden del Día, va a ser el primero del punto 3.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!, así damos continuidad a la sesión.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 307/14, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante convenio de ejecución de obra entre el Municipio de Rada Tilly y el Organismo Provincial que considere competente, disponga se efectúen las gestiones correspondientes a fin de obtener la realización de la construcción de la Terminal de Ómnibus de corta, media y larga distancia en Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 308/14, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el "25 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse el 20 de Noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 311/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 311/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al señor Gobernador de la Provincia que informe sobre la cantidad de eximiciones a la percepción del impuesto inmobiliario rural dispuesta por el Poder Ejecutivo, en el marco del artículo 1º de la Ley XXIV nº 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse nuevamente al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe la cantidad de eximiciones a la percepción de impuesto inmobiliario rural dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del artículo 1º de la Ley XXIV nº 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

a. Remita copia de los instrumentos legales y administrativos en los cuales consten los productores y/o establecimientos rurales beneficiados.

2. Detalle las condonaciones de deudas por créditos otorgados en Chubut a los productores agropecuarios, en el marco de lo previsto por el artículo 2º de la Ley XXIV nº 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

a. Remita copia de los instrumentos legales y administrativos en los cuales consten los productores y/o establecimientos rurales beneficiados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 312/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 312/14, presentado por la diputada Barroso, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita a la señora Ministra de Familia y Promoción Social que informe si mensualmente la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia percibe el Fondo Especial para la Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, creado por el artículo 47º de la Ley III n° 21.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si mensualmente la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social, percibe el Fondo Especial para la Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, que fue creado a través del artículo 47º de la Ley III n° 21.
2. Si dicho monto resulta suficiente.
3. En caso de percibirlo, informe a esta Legislatura en qué es utilizado el mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 313/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 313/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita copia del contrato, estatuto y actas firmadas con la empresa The Red Chamber Corporate Building.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días remita a este Poder Legislativo la siguiente documentación:

1. Copia del contrato firmado con la empresa The Red Chamber Corporate Building.

2. Copia del Estatuto Social de dicha empresa con la correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia.
3. Copia de actas de Asamblea y Directorio, de designación de autoridades.
4. Copia de actas que autoricen la firma del mencionado contrato.
5. En caso de existir apoderados, remita copia de los poderes correspondientes.
6. Copia de la inscripción de la filial de la empresa en la provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 314/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declara la emergencia sanitaria en la Provincia del Chubut, a efectos de garantizar a los habitantes de la Provincia el acceso a los bienes y servicios básicos para la conservación de la salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 315/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 315/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se solicita al señor Ministro de Seguridad de la Provincia que informe respecto a la situación actual de la Subcomisaría de la localidad de Facundo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Seguridad de la Provincia del Chubut en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a la situación actual de la Subcomisaría de la localidad de Facundo.

- a. Mencione por qué la mencionada Subcomisaría no tiene teléfono fijo, celular o satelital.
- b. Detalle desde cuándo dicha institución no cuenta con teléfono de ningún tipo.
- c. Indique si la institución cuenta con baño para discapacitados.
- d. Diga cuánto tiempo lleva sin móvil (auto o camioneta) la Subcomisaría de Facundo.
- e. Exprese cuántos móviles, incluidos motocicletas y cuatriciclos, serían necesarios para el normal funcionamiento del mencionado organismo; teniendo presente también las tareas necesarias para la prevención del abigeato.
- f. Exprese si la mencionada entidad tiene acceso a Internet.
- g. Enuncie si otras comisarías o subcomisarías no tienen teléfono fijo, celular o satelital.
- h. Informe si otras comisarías o subcomisarías no tienen móviles, o si sólo cuentan con motocicletas y/o cuatriciclos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 316/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 316/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se solicita al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte que informe sobre la situación actual del Registro Civil de la localidad de Facundo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe al respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a la situación actual del Registro Civil de la localidad de Facundo.
 - a. Mencione por qué el mencionado Registro Civil no tiene teléfono fijo, celular o satelital.
 - b. Detalle desde cuándo dicha institución no cuenta con teléfono de ningún tipo.
 - c. Informe si la institución mencionada cuenta con baño para discapacitados.
 - d. Informe si otra u otras oficinas de Registro Civil no cuentan con el servicio de teléfono fijo, celular y/o satelital.
 - e. Indique si todos los Registros Civiles de la Provincia cuentan con servicio de Internet; en su caso, detalle cuál/les no tienen el mencionado servicio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 317/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 317/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, sobre el monto del financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo destinado al GIRSU y al Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a. Monto del financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo destinados al GIRSU y al programa "Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior" (DAMI). Discrimine el monto que se asignará a cada área.
- b. Convenios que se hayan suscripto en virtud del financiamiento descripto en el punto anterior.

- c. Explique en qué consiste el programa “Desarrollo de Áreas Metropolitanas del interior”, Municipios que lo componen.
- d. Qué obras deben realizar los Municipios con los aportes recibidos en virtud de este programa.
- e. Monto total que se destinará al Plan GIRSU. Destino de los fondos.
- f. Detalle monto que le corresponde a cada Municipio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 318/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo la XXX Fiesta Nacional de la Esquila, a realizarse los días 15 a 18 de enero del año 2015 en la localidad de Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 319/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el Seminario Laureano Arturo Moreira, organizado por el Consejo Federal del Notariado Argentino y por la Academia Nacional del Notariado y el Colegio de Escribanos del Chubut, a realizarse el día viernes 13 de marzo de 2015 en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 320/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de obtener la condonación de deudas de los productores chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Sí, gracias, señor Presidente. Hay un error involuntario sobre el nombre a quien fue dirigido, así que lo cambiamos o presento en la Hora de Preferencia el otro proyecto, ¿lo retiro y lo presento?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Se retira el Proyecto de Resolución nº 320/14 y se presenta en la Hora de Preferencia uno nuevo como corresponde.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 321/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo la actividad “Grupo de Panel y Reflexión”, cuyo objetivo es la promoción y defensa de los Derechos Humanos desarrollada por la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH-SIDA.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 323/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 323/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, sobre los estudios de impacto ambiental realizados en las canteras de la localidad de 28 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estudios de impacto ambiental realizados en las canteras de la localidad de 28 de Julio.
2. Ubicación exacta donde se llevarían a cabo los proyectos de las compañías La Porfía S.A., Romin I y Romin II y el yacimiento de YPF.
3. Cantidad de agua que se va a utilizar en el proceso. Mencione las fuentes de donde se va a obtener la misma.
4. Si existe algún plan de acción para proteger los acuíferos subterráneos del río Chubut de posibles infiltraciones y contaminaciones por el uso de floculantes. Qué floculante se va a utilizar. Cómo se planea medir su concentración en el agua de lavado.
5. Qué procedimiento se va a seguir para lavar la arena. Cómo se va a procesar el agua de desecho resultante del lavado de las arenas.
6. Qué trabajos de remediación ambiental se prevé llevar a cabo.
7. Estrategias de información y prevención a la comunidad sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras.
8. Cómo se insertan en el Plan de Erradicación de las siliconas dictado por la OMS.
9. Planes de contingencia para el tratamiento de las enfermedades ligados a la minería de arenas para fracking.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 324/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 324/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia, sobre las estrategias de información y prevención a la comunidad de 28 de Julio sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estrategias de información y prevención a la comunidad de 28 de Julio sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras;
2. Cómo se insertan en el Plan de Erradicación de las siliconas dictado por la OMS;
3. Planes de contingencia para el tratamiento de las enfermedades ligados a la minería de arenas para fracking.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 325/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 325/14, presentado por las diputadas Crespo y Barroso, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia, sobre el presupuesto ejecutado correspondiente al Ministerio a su cargo al 1° de Diciembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Presupuesto ejecutado, correspondiente al Ministerio a su cargo al 1° de diciembre de 2014.
2. Detalle por finalidad y objeto de dicha ejecución.
3. Cuál es el criterio utilizado al momento de asignar las partidas a las distintas localidades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 326/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 326/14, presentado por las diputadas Crespo y Barroso, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia, sobre si se han realizado desde dicho Ministerio, en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre, adquisiciones de módulos de alimentos y de las denominadas canastas navideñas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría de dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre se han realizado desde dicho Ministerio adquisiciones de módulos de alimentos y de las denominadas canastas navideñas.

2. De haberse realizado las compras de los elementos referidos en el punto a), detalle la cantidad de cada uno, las fechas de adquisición y el procedimiento de compra utilizado.
3. Remita los actos administrativos respaldatorios de la información solicitada y específicamente los expedientes mediante los cuales se tramitaron dichas adquisiciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 327/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el nombramiento en la Academia Argentina de Letras, como miembro de esa prestigiosa institución, a la investigadora y profesora universitaria Ana Virkel, con reconocimiento internacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 328/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización de la quincuagésima edición del concurso denominado "24 horas de Pesca Don Francisco Pérez - 50º Edición" a realizarse en la ciudad de Rawson, Playa Unión, los días 24 y 25 de enero de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 329/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 329/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, sobre si se han realizado trabajos de limpieza de los pasaganados, ubicados en la ruta provincial nº 24 desde Paso de Indios y que une dicha localidad y Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente de Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si se han realizado trabajos de limpieza de los pasaganados, ubicados en la ruta provincial nº 24 desde Paso de Indios y que une dicha localidad con Sarmiento.
- b. Si se han realizado trabajos de mantenimiento en la ruta provincial nº 24 desde Paso de Indios hasta la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 330/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 330/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, para que remita copia certificada de las Resoluciones nros. 296, 297, 311 y 319/14 de ese Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- Copia certificada de las Resoluciones nº 296/14, 297/14, 311/14 y 319/14 de ese Ministerio. Asimismo, remita copia de las actuaciones administrativas (expedientes) que dieran origen a las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.15 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 331/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 331/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, sobre si esa institución está evaluando la posibilidad de adherir al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto de Seguridad, Social y Seguros, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo si esa institución está evaluando la posibilidad de adherir al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Caso afirmativo, explique los fundamentos de dicha decisión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 130/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés

provincial la XXX Fiesta Nacional de la Esquila, a realizarse los días 15 a 18 de enero de 2015 en la localidad de Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 131/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Registro Civil de la localidad de Facundo posea teléfono fijo y/o teléfono celular y/o satelital en sus instalaciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 132/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Acta Compromiso de la Construcción de la Estación de Servicio de Facundo sea cumplida realizando la obra mencionada, incluyéndola en el Presupuesto 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 133/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con teléfono fijo, celular o satelital, como así también con la cantidad de móviles necesarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 134/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Superior Tribunal de Justicia Provincial arbitre los medios necesarios para que el Juzgado de Paz de la localidad de Facundo posea teléfono fijo, celular o satelital en sus instalaciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 135/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Seminario Laureano Arturo Moreira, organizado por el Consejo Federal del Notariado Argentino y por la Academia Nacional del Notariado y el Colegio de Escribanos del Chubut, a realizarse el día viernes 13 de marzo de 2015 en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 136/14, presentado por el diputado Villagra del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) arbitre los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de una oficina en la localidad de Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 137/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la quincuagésima edición del concurso denominado "24 horas de Pesca Don Francisco Pérez - 50ª Edición", a realizarse en la ciudad de Rawson, Playa Unión los días 24 y 25 de enero de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 163/14, presentado por los diputados Villagra, Mariñanco, Sotomayor y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se establece el Régimen de Trabajo Básico del Músico para la Provincia del Chubut, que tiene por objeto promover, proteger y resguardar los mecanismos de contratación y las condiciones de trabajo de los músicos comprendidos en su ámbito geográfico y subjetivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 164/14, presentado por los diputados Villagra, Mariñanco, Sotomayor y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se promueve y fomenta la actividad musical a través de la realización de eventos culturales, artísticos, educativos y técnicos en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 173/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se modifica el capítulo IV de la Publicidad Oficial, mediante el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial el Sistema Registral de Publicidad Oficial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 174/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se convoca a consulta popular vinculante, conforme el artículo 262º de la Constitución Provincial y la Ley XII nº 6, para que el pueblo de la Provincia del Chubut vote por el Sí o por el No el Proyecto de Iniciativa Popular sobre Parámetros de Sustentabilidad Ambiental en las Explotaciones Mineras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expresiones en las barras.

Por eso estaba solicitando silencio para que puedan escuchar todos.

- Expresiones en las barras.

¡Presten atención, entonces! Vamos a repetir el Proyecto de Ley nº 174/14.

- Expresiones en las barras.

Pero ¡por favor!, reitero una vez más el pedido de silencio.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 174/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se convoca a consulta popular vinculante, conforme el artículo 262º de la Constitución Provincial y la Ley XII nº 6, para que el pueblo de la Provincia del Chubut vote por el Sí o por el No el Proyecto de Iniciativa Popular sobre Parámetros de Sustentabilidad Ambiental en las Explotaciones Mineras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 175/14...

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un proyecto de ley.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un proyecto de ley.

- Expresiones en las barras.

De acuerdo al artículo 138º, hacemos un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 16:30.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:46 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión, damos lectura por Secretaría al Proyecto de Ley nº 175/14.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 175/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se incorpora a la Ley XIX nº 5 (antes Ley 815), en el capítulo VII Disposiciones Complementarias el artículo 23º bis, sobre los uniformes del personal de la Policía de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 176/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se sustituyen los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley 5680), del Régimen Previsional Especial para Ex Combatientes de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 179/14, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se crea el "Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una ciudad segura", en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 165/14, presentado por el Poder Ejecutivo por el cual se modifica la Ley I nº 508 (Ley de Ministerios).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 166/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 170º, 178º y 179º del anexo A de la Ley XXIV nº 38 (Código Fiscal).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 167/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 168/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establecen las obligaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2015, fijándose las alícuotas y valores de los tributos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 169/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles que serán destinados a la elaboración del proyecto y construcción de la ruta provincial nº 1, tramo: Rocas Coloradas-Puerto Visser.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 170/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles que serán destinados a la elaboración del proyecto y construcción de la ruta interbalnearia, tramo Puerto Madryn-Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 172/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el número de permisos de pesca establecido por las Leyes IX nº 75 y IX nº 87 de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1151, 1196, 1316, 1322, 1326, 1394, 1401, 1402, 1421, 1423, 1430, 1431, 1433, 1438, 1439, 1470, 1518, 1519, 1524, 1526, 1527, 1528, 1522, 1540, 1546, 1547, 1562, 1599, 1604, 1605, 1620, 1621, 1636, 1648 y 1678/14 por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 177/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y la Provincia del Chubut, con el objeto de incrementar los honorarios de los técnicos que desempeñan funciones en el Equipo Técnico Operativo de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 178/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional con el fin de reformular las condiciones financieras de reembolso de los servicios de interés y amortización de la deuda de la Provincia del Chubut con el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 171/14, presentado por el Poder Judicial, por el cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente del Tribunal Electoral Provincial, remitiendo copia certificada de la Resolución nº 10/14 TEP, dictada en los autos "Movimiento Vecinal Trevelin La Alternativa s/solicitud Proclamación Concejales Suplentes". (Expediente nº 1088 -M-2014).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondientes al mes de septiembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, enviando al archivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. Según lo dispone el Reglamento Orgánico, la nómina de los proyectos será publicada en el Diario de Sesiones correspondiente a la presente sesión ordinaria.

Rawson, 10 de noviembre de 2014

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detallan los referidos proyectos por número y concepto indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a como han sido girado por la Cámara a esta Comisión, y cuando corresponde se indican las Comisiones con las cuales se comparten los proyectos, a saber:

Año 2013

- Proyecto de Resolución nº 156/13 -Original- presentado por el diputado José Luis Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se propone disponer que el 30 de octubre del corriente año, a 30 años de la Recuperación de la Democracia en Argentina, en el Auditorium de la Legislatura, se realicen jornadas de reflexión, charlas alusivas, programas de información y concientización.

- Proyecto de Declaración nº 007/13 -Original- con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés educativo el libro "Cuentos que no son cuentos" material utilizado en la campaña "Todos contra el Abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad.

- Proyecto de Declaración nº 026/13 -Original- con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Jerónimo García del Bloque Justicialista, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante las políticas necesarias a fin de lograr la

equiparación de los básicos del personal de servicios con los del escalafón comando. (Personal Policial).

- Proyecto de Declaración nº 074/13 -Original- presentado por el diputado José Karamarko del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se solicita al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut que incorpore a la enseñanza en las Escuelas Primarias y Secundarias Públicas o Privadas que dependan de su competencia educativa todas y cada una de las estrofas que componen el texto original del Himno Nacional Argentino creado por Vicente López y Planes.

- Proyecto de Declaración nº 082/13 -Original- presentado por la diputada Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara el beneplácito por la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, aprobando la creación de la carrera de medicina dentro de la órbita de la Facultad de Ciencias Naturales.

Año 2012

- Proyecto de Ley nº 015/12, presentado por la diputada Haydeé Romero del Bloque de Diputados Justicialista, por el cual propone crear una Comisión Interpoderes que tendrá como objetivo analizar las alternativas posibles en torno a la diversificación de la carrera docente estableciendo un régimen de ascenso específico para Bibliotecarios del Sistema Educativo del Chubut.

- Proyecto de Ley General nº 038/12 -Copia- con las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado José Karamarko, del Bloque de Diputados Justicialista, por el cual propone crear la Escuela de Investigaciones Criminales de la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley nº 043/12, presentado por el diputado José Karamarko del Bloque de Diputados Justicialista por el cual propone crear e impulsar el programa de capacitación denominado "Educar para Conducir", destinado a brindar conocimientos a las personas que soliciten por primera vez autorización para conducir vehículos.

- Proyecto de Ley nº 074/12 -Copia- con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el diputado Héctor Trotta del Bloque de Diputados Frente para la Victoria, por el cual propone modificar el artículo 1º de la Ley X nº 53, que establece el ejercicio de la profesión de arquitecto en las diversas regiones de la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley nº 095/12 -Original- con las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda, presentado por la diputada Miryhan Crespo del Bloque de Diputados Partido Justicialista, por el cual propone la creación del Programa de Prevención de los Riesgos vinculados con la diversión nocturna.

- Proyecto de Ley nº 098/12, presentado por la diputada Alejandra Johnson Táccari del Bloque de Diputados Frente para la Victoria, por el cual propone la reubicación de las escuelas del sistema educativo provincial en el mapa comarcal productivo.

- Proyecto de Ley nº 131/12 -Copia- con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el diputado Félix Sotomayor del Bloque de Diputados Frente para la Victoria, por el cual propone modificar los artículos nros. 216, 219, 220, 221 y 227 de la Ley XV nº 9 -Código Procesal Penal-.

- Proyecto de Ley nº 133/12 presentado por la diputada Miryhan Crespo del Bloque de Diputados Justicialista, por el cual propone establecer la obligatoriedad de exhibir cartas y menús en sistema Braille y macrotipo en los establecimientos gastronómicos de la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley nº 134/12 -Original- con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por la diputada Elva Willhuber del Bloque de Diputados Frente para la Victoria, por el cual propone que los establecimientos educativos de gestión privada incorporados a la enseñanza oficial en todos sus niveles no podrán negar sin causa la matriculación o la rematriculación a un/a aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.

- Proyecto de Ley nº 136/12 -Copia- con las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Anselmo Montes del Bloque de

Diputados Frente para la Victoria, por el cual propone modificar los artículos nros. 1º, 2º, 4º, 5º y 7º e incorporar los artículos 3º bis, 5º bis, 8º bis y 9º bis a la Ley VIII nº 63 (antes Ley nº 4638), cuya finalidad es establecer el boleto educativo gratuito urbano e interurbano hasta 150 Km. para estudiantes, docentes y no docentes de todos los niveles que residan en la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley General nº 159/12 -Original- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se regula el ejercicio de la profesión de Técnico Superior en Intervenciones Grupales, Institucionales y Comunitarias, o título equivalente en la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley General nº 164/12 -Original- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo presentado por los diputados José Luis Lizurume y Roberto Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se modifica el artículo 14º e incorpora el artículo 9º bis a la Ley I nº 260 (antes Ley nº 5089) que establece el régimen único de licencia para actividades culturales para el personal de la Administración Pública Provincial.

- Proyecto de Ley General nº 165/12, presentado por el diputado Jerónimo García del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se dispone que el texto oficial de la Constitución de la Provincia de Chubut deberá publicarse en idioma castellano y mapuche.

- Proyecto de Ley General nº 185/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26754, que instituye al día 24 de agosto como "Día del Lector", en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor Jorge Luis Borges.

- Proyecto de Ley General nº 209/12 -Original- con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se propone la creación del Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley General nº 233/12 -Copia- con las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Karamarko, del Bloque Justicialista, por el que propone que el Ministerio de Educación deberá promover la lectura y aprendizaje, conocimiento y comprensión del libro de Paul Groussac "Les Illes Malouines" en el ámbito de todas las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas, dependientes de su autoridad político-institucional para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley Nacional nº 11904.

Lo saludo con mi mayor consideración.

Elva Noemí Willhuber
Presidente
Comisión Permanente de
Legislación General, Cultura y Educación
Honorable Legislatura del Chubut

Nota nº 036/14-CPLG

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, enviando al archivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al año 2012 que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. Según lo dispone el Reglamento Orgánico, la nómina de los proyectos será publicada en el Diario de Sesiones correspondiente a la presente sesión ordinaria.

Rawson, 12 de noviembre de 2014

Señor Presidente de la Honorable
Legislatura Provincial
Dr. César G. Mac Karthy
Su Despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara de Diputados, los Proyectos de Ley correspondientes al año 2012 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjunto se detallan por número y concepto a saber.
Atentamente

Héctor C. Trotta
Diputado Provincial
Presidente
Comisión Permanente de
Asuntos Constitucionales y Justicia

Nota nº 029/14 CPACyJ

AÑO 2012

Proyectos de Leyes para ser enviados al Archivo
Detallado por número de proyecto, autoría y Comisión

Proyecto de Ley nº 019/122
Origen: Bloque Frente para la Victoria.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tema: propone establecer la categoría de municipios a partir del 1º de enero del 2013 para las comunas rurales de Cushamen, Las Plumas, Gastre, Gan Gan y Telsen.

Proyecto de Ley nº 028/12
Origen: Bloque Partido Justicialista.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tema: modifica artículo 1º y 2º de la Ley XIX nº 14, que crea el CO.PRE.MA.SE.

Proyecto de Ley nº 025/12
Origen: Bloque Frente para la Victoria.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tema: Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Comodoro Rivadavia una autobomba perteneciente a la Policía de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 036/12
Origen: Bloque Frente para la Victoria.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tema: Adhesión a la Ley Nacional nº 26567/09, regulatoria de la actividad de farmacias en todo el territorio nacional.

Proyecto de Ley nº 038/12
Origen: Bloque Partido Justicialista.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.
Tema: Propicia la creación de la Escuela de Investigaciones Criminales en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 041/12
Origen: Bloque Unión Cívica Radical.
Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Presupuesto y Hacienda.
Tema: propicia suspender por 36 meses la actividad minera metalífera con excepción del oro aluvional.

Proyecto de Ley nº 046/12
Origen: Bloque Unión Cívica Radical.
Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tema: propicia que todo comerciante dedicado a la compra y venta de automóviles usados, informe a la DGR sobre cualquier operación realizada con automotores usados.

Proyecto de Ley nº 047/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: prohíbe en la Provincia del Chubut la actividad metalífera a partir de la sanción de la presente ley.

Proyecto de Ley nº 050/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: sobre sistema de medición efectiva para determinar la cantidad y calidad del petróleo.

Proyecto de Ley nº 051/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Turismo y Deporte.

Tema: adhiere a la Ley Nacional nº 26370 sobre reglas de habilitación del personal que realiza tareas de admisión en eventos.

Proyecto de Ley nº 059/12

Origen: Poder Ejecutivo Provincial.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: realiza modificaciones a la Ley XIX nº 43 del Digesto Jurídico en lo relativo a la conformación del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria y el Área de Asuntos Internos de la Institución.

Proyecto de Ley nº 071/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: modifica el artículo 8º de la Ley III nº 24 referente a los bienes de "Bien de Familia".

Proyecto de Ley nº 074/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tema: modifica el artículo 1º de la Ley X nº 53, de Colegiación de Arquitectos de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 076/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Acción por omisión reglamentaria.

Proyecto de Ley nº 078/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: crea la comuna rural Presidente Néstor Kirchner en el actual paraje el Valle del Turbio.

Se agrega nota firmada por los pobladores del Paraje El Turbio expresando su conformidad al proyecto.

Proyecto de Ley nº 091/12

Origen: Poder Ejecutivo.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: aprueba el Acuerdo Federal Minero.

Proyecto de Ley nº 092/12.

Origen: Poder Ejecutivo.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: aprueba la Ley de Fortalecimiento institucional de las compañías de riego de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 097/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: sustituye el artículo 1º de la Ley II nº 6 a fin de incrementar el monto que perciben los municipios y comisiones de fomento sobre la participación de impuestos federales.

Proyecto de Ley nº 101/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: se aprueban las restricciones y limitaciones a la adquisición de inmuebles rurales por parte de extranjeros y de argentinos en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 104/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: declarar nulo el acuerdo para la implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia y sus seis anexos.

Proyecto de Ley nº 105/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: convocar a consulta popular vinculante para que la ciudadanía se exprese sobre el proyecto de ley que declara nulo el acuerdo para la implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas.

Proyecto de Ley nº 106/12

Origen: PODE Ejecutivo.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: aprueba el marco regulatorio de las actividades mineras e hidrocarburíferas en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 131/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tema: modifica los artículos 216º, 219º, 220º, 221º y 227º del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 132/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: regula la elaboración, transporte, uso y disposición final de envases de productos químicos o biológicos destinados a la producción agropecuaria forestal y agroindustrial, autorizados por SENASA.

Proyecto de Ley nº 136/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación General, Cultura y Educación; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: modifica los artículos de la Ley VIII nº 63 sobre el boleto educativo gratuito.

Proyecto de Ley nº 135/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: modifica e incorpora artículo de la Ley de Registro Público de Alimentantes morosos.

Proyecto de Ley nº 144/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: prohíbe instalación de cabarets, clubes nocturnos, etcétera, en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 146/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: dispone la autarquía del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 156/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: modifica el artículo 405º del Código Procesal Penal.

Proyecto de Ley nº 157/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: sustituye el artículo 3º e incorpora el artículo 3º bis a la Ley I nº 156 de acceso a la información pública.

Proyecto de Ley nº 171/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: deroga el Decreto nº 1008/12-PE.

Proyecto de Ley nº 188/12

Origen: Bloque Unión Cívica Radical.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: deroga la Ley II nº 86 (antes 5591).

Proyecto de Ley nº 192/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: establece la obligatoriedad de identificar funcionarios públicos que presenten funciones en los tres Poderes del Estado.

Proyecto de Ley nº 194/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: prohíbe el pago de dinero de carácter no remunerativo mediante leyes, decretos, a los agentes dependientes del Estado Provincial centralizado, entes autárquicos.

Proyecto de Ley nº 202/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: sobre acciones judiciales y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral.

Proyecto de Ley nº 203/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: crea el Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 210/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: incorpora el artículo 22º bis a la Ley nº X nº 39 "Convenciones colectivas de Trabajadores Estatales".

Proyecto de Ley nº 214/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: deja sometido a la consulta popular vinculante al Proyecto de Ley nº 106/12.

Proyecto de Ley nº 221/12

Origen: Poder Ejecutivo Provincial.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: se remite a aprobación de este Cuerpo colegiado el Acuerdo Conciliatorio suscripto entre el Fiscal de Estado de la Provincia y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut en autos caratulados "Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut sobre acción de amparo".

Proyecto de Ley nº 232/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: rige para todas las comunas rurales ubicadas en la provincia, las cuales serán administradas por un organismo denominado comuna rural.

Proyecto de Ley nº 233/12

Origen: Bloque Partido Justicialista.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tema: el Ministerio de Educación deberá promover la lectura, aprendizaje y comprensión del libro de Paul Groussac "Les Illes Malouines" en las escuelas primarias y secundarias.

Proyecto de Ley nº 236/12

Origen: Poder Ejecutivo Provincial.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: aprueba la Carta de Intención entre la Provincia y la Municipalidad de Rawson.

Proyecto de Ley nº 237/12

Origen: Bloque Frente para la Victoria.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: modifica los artículos 14º y 15º de la Ley XVIII nº 12 y deroga el artículo 21º.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comuna Rural de Lago Blanco, expresando su agradecimiento a la Honorable Legislatura por la aprobación de la Resolución nº 286/14 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 305/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 347/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre aporte económico recibido por las cooperadoras escolares.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 313/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 279/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Familia y Promoción Social, sobre las delegaciones de las oficinas de adopciones existentes en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 314/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 359/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, relacionado con el estado actual del emprendimiento minero Los Adobes y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 319/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 336/14 de la Honorable Legislatura, elaborada

por el Ministerio de Hidrocarburos, con relación al material a extraerse de la zona del valle destinada al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 320/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, en respuesta a la Resolución n° 107/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre copia del convenio de construcción de 1000 viviendas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 321/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 371/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre situación de las familias alojadas en el edificio Ex Hostal "La Hoya" de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 325/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 373/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre los controles realizados en las canteras cercanas al Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 326/14 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 376/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación sobre la empresa contratada para transportar las delegaciones de estudiantes a la Feria de Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 322/14, presentada por el Defensor del Pueblo de la Provincia, solicitando que se habilite el procedimiento de rigor a fin de poner en funciones a la doctora Dora Erminda Davies en el cargo de Defensora Adjunta de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntado copia de la Expresión de Deseos n° 21/2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 397/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público, adjuntando informe trimestral sobre los avances de ejecución del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial, en relación al Bono para el Desarrollo e Infraestructura del Chubut Clase I (BODIC I) en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley II n° 151.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 072/14 de la Presidenta del Concejo Deliberante de Rawson, adjuntando Declaración n° 060/14, que acompaña los reclamos solicitados en el petitorio presentado por los agentes del Hospital Subzonal Santa Teresita.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 330/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 377/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sobre gastos e inversión realizados por esa cartera entre los meses de julio y agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 442/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 346/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, sobre detalle de las obras de infraestructura en parques industriales que se financiarán con fondos del endeudamiento (BODIC).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 443/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 370/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Familia y Promoción Social, sobre las familias alojadas en el edificio Ex Hostal La Hoya de Esquel y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 444/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 349/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre el Programa Jóvenes con Más y Mejor Empleo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 501/14 del Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 337/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el señor Presidente del Comité Alpescas Sociedad Anónima, sobre los bienes objeto de expropiación de la empresa Alpescas Sociedad Anónima Y AP Holding Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 33/14 remitida por el Director del Digesto Jurídico de la Honorable Legislatura, mediante la cual pone en conocimiento y consideración el material correspondiente al trabajo de consolidación de las normas sancionadas, promulgadas y publicadas desde la fecha de la última consolidación, ocurrida el 31/10/2011 hasta el 30/09/2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 291/14 del Senador Nacional Marcelo Guinle adjuntando informe de gestión año 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), solicitando que no sea tratado el Proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo propuesto para su aprobación en la modalidad de tratamiento sobre tablas, ya que el mismo se gestó sin la participación de esta asociación gremial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Negociadora creada por Resolución n° 170/11.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por la Unión de Asambleas Ciudadanas, adjuntando un informe sobre transportes de sustancias tóxicas y peligrosas que estarían ingresando a la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, adjuntando un informe titulado "Relevancia del sector comercio y servicios en la economía argentina".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas realizando varios reclamos en el marco del Proyecto de Iniciativa Popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por la Secretaría General de ATE Seccional Puerto Madryn, adjuntando planillas con casi tres mil firmas de la mencionada ciudad, recolectadas durante la medida de fuerza realizada por los trabajadores de la salud, solicitando una pronta intervención de los señores diputados en el conflicto a fin de alcanzar una solución inmediata.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 1900/14, remitida por la Secretaría General de ATE, informando declarar el estado de asamblea, alerta y movilización a partir del 2 de diciembre del corriente por tiempo indeterminado en el ámbito de la Honorable Legislatura hasta tanto ATE se sienta en la Comisión Negociadora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Negociadora creada por Resolución n° 170/11.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por los integrantes de la Agrupación Peronista "MUCHOS" (Movimiento de Unidad Chubutense y Organizaciones Sociales), por la cual declaran persona jurídica no grata a las empresas mineras argentinas subsidiarias de Yamana Gold y Pan American Silver.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas, solicitando la nulidad de la sesión del día martes 25 de noviembre, nulidad de la Ley Megaminera y tratamiento constitucional de la Iniciativa Popular presentada por la UAC Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí entonces pasamos al tercer punto del Orden del Día. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria por todos los Bloques, vamos a tratar como primer punto del tercer punto del Orden del Día, el que figura dentro del mismo como punto 3.15. Por Secretaría damos lectura al mismo.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 020/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.1 Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, al Proyecto de Ley General n° 020/14, presentado por el diputado Montes, del Bloque Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se incorpora el artículo 22° bis a la Ley X n° 39, de "Convenciones Colectivas de Trabajadores Estatales".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Me siento muy feliz hoy por el arribo al que hemos llegado en este Cuerpo, porque el Proyecto de Ley General n° 020/14 si bien es cierto que es de mi autoría, lo

quiero compartir con todos los diputados de esta Casa; fundamentalmente por un lado con el diputado Jerónimo García que también impulsó de alguna manera esto.

- Aplausos en las barras.

También quiero resaltar al compañero miembro de la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo -que conduce el compañero Mariñanco- que con su particular forma de ser puntilloso para evitar que las cosas salgan mal, hizo todo lo posible para que exista un consenso general al cual adhiero, porque creo que esta ley está saliendo de esta Casa con un total apoyo de los diputados.

Debe tenerse en cuenta que el presente proyecto de ley solamente estaría exigiendo que se cumpla en nuestra provincia con lo que ya ha sido establecido por las leyes nacionales, convenios internacionales y el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ha declarado inconstitucionales las sumas no remunerativas, sean éstas a través del ticket canasta, decretos del Poder Ejecutivo o acuerdos paritarios.

Por lo tanto, se estaría dando en esta provincia un paso importantísimo en que todo salario que se acuerde sea de manera formal, dado que es considerado por la gran mayoría de los economistas que el salario formal es dentro de una sociedad el elemento más importante de redistribución de la riqueza.

Para concluir, debo decir que a partir de la sanción del presente proyecto sólo se acordarán sumas remunerativas, no pudiendo alterarse este concepto mediante montos fijos o incrementos resultantes de porcentualizaciones no remunerativas.

Muchísimas gracias, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, acá tenemos que ser sinceros todos y en esto quiero ser lo más sincero posible.

La Comisión que preside el compañero Mariñanco ha llevado adelante un trabajo a conciencia, analizando fundamentalmente los dos proyectos tanto el del diputado García como el del diputado Montes, y naturalmente con la participación y el protagonismo de los compañeros jubilados.

Hubo muchas discusiones, muchas movilizaciones, muchas críticas. De alguna manera esta Comisión -que la conforman los diputados Ale, Mariñanco, Cisneros, Llanes, Di Perna y Lizurume- siempre le puso banca a lo que es el diálogo constructivo.

Lo que hoy tenemos que destacar, después de mucho tiempo, es que siempre tuvieron razón los compañeros jubilados en cada uno de sus planteos. Después de mucho tiempo, se logró el consenso, pero gracias al protagonismo y la predisposición de quienes son los responsables de llevar adelante las negociaciones paritarias, que son los sindicatos.

Por eso, en la última instancia de las discusiones que tuvimos en la Comisión, se solicitó la presencia del Frente de Gremios Estatales. Ellos son los que de alguna manera redactaron los últimos articulados consensuados con los compañeros jubilados y, en función de la redacción que hizo el Frente de Gremios Estatales, aceptado por el Centro de Jubilados, se avaló desde la Comisión este proyecto que hoy se pone a consideración.

Entonces, lo que quiero destacar es, por un lado, el trabajo de la Comisión, de toda la Comisión, el permanente debate y discusión con los que se han movilizado a lo largo, durante tanto tiempo, sabiendo lo difícil que era avanzar en el sentido de buscar lo que tanto se buscó desde el sector trabajador, tratar por todos los medios de recuperar el poder adquisitivo del salario, pero fundamentalmente evitar el desfinanciamiento de las obras sociales y de la caja de jubilaciones.

¡En buena hora que se ha consensuado! En esto quiero ser claro también, mérito de la movilización de los compañeros jubilados, pero vuelvo a destacar la predisposición del Frente de Gremios Estatales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es valorable el trabajo realizado a partir de la iniciativa legislativa presentada tanto por el diputado García como por el diputado Montes en la Comisión que preside el diputado Mariñanco.

Han debido consensuar en principio el reclamo legítimo de nuestras jubiladas y nuestros jubilados, que día a día estuvieron aquí presentes haciéndonos saber que tenían un derecho y que ese derecho lo iban a hacer valer, y realmente lo hicieron valer y por eso hoy estamos tratando este dictamen.

Siempre rescato las tareas que realizan los diputados en el ámbito de las Comisiones. Si algo ha caracterizado al Bloque del Frente para la Victoria es llevar adelante iniciativas legislativas que han estado postergadas por una cosa o por otra, particularmente por costumbres en la vida tanto de los activos como de los pasivos.

Pero, ¡gracias a Dios!, hoy estamos disfrutando este momento, algunos con mayor intensidad, otros seguramente esperando el momento de la votación.

Pero yo también quiero rescatar esa voz que surgió desde el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a través del compañero Griffiths, que ni bien asumió en sus funciones puso énfasis en la necesidad de que los aportes de los activos redunden, de la manera que tienen que serlo, en beneficio de los pasivos.

Por eso es un momento de júbilo, de alegría y bienvenido que así sea y tengo compañeras que conozco personalmente, que aquí están presentes, y me alegro por ellas y por todos los jubilados de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incorpórase a la Ley X nº 39 el artículo 22º bis, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22º bis: Mediante Convenios Colectivos de Trabajo, acuerdos paritarios o bajo cualquier otro medio, no podrán establecerse, por ningún plazo, la existencia de sumas no remunerativas, bajo ningún concepto, quedando excluidos única y exclusivamente los beneficios sociales que importen prestaciones de naturaleza jurídica de seguridad social, en los términos de los artículos 103º bis y 105º de la Ley 20744”.

Artículo 2º. Lo establecido en el artículo anterior, no afectará a los Convenios Colectivos de Trabajo homologados o registrados en los términos de los artículos 20º y 22º de la Ley X nº 39 por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut. Ningún Convenio Colectivo de Trabajo ni Negociación Paritaria o Salarial podrá ser homologado a partir de la vigencia de la presente ley, sin respetar lo establecido en el artículo 1º de la misma.

Artículo 3º. En el supuesto de producirse algún reemplazo de adicionales en aquellos Convenios Colectivos de Trabajo en vigencia, fruto de la dinámica de la negociación colectiva, por adecuación a la presente ley, en ningún caso ello producirá la disminución de las sumas dinerarias que perciba o deba percibir el trabajador como no remunerativas.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º de forma. Ahora sí queda sancionada la ley.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Continuamos con los puntos del Orden del Día. Despachos de Comisiones.

De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, entonces, le damos la palabra al diputado Lizurume para el punto que sigue.

- 2.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 129/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración nº 129/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, modificado en comisión, por el cual declara apoyar el trámite a realizarse ante la UNESCO por el Ministerio de Turismo de la Nación, postulando como patrimonio mundial natural al Parque Nacional Los Alerces, ubicado en el oeste de nuestra Provincia.

SR. LIZURUME: Sí, gracias, Presidente. Es para solicitar el retiro y que sea nuevamente remitido a la Comisión, a Turismo y Deporte, el proyecto es el número 129, presentado por nuestro Bloque, que es un apoyo a las gestiones que se hacen en la UNESCO para declarar patrimonio natural el Parque Nacional Los Alerces.

Explico brevemente la razón del retiro, Presidente. Seguramente va a abundar en detalles la diputada Johnson Táccari, que ella estuvo con gente de ahí, de la región.

La gente de la zona del Futalaufquen no tiene ningún inconveniente, al contrario, acompaña esta idea pero propicia que sea declarado solamente recurso natural, la zona intangible, la zona de los glaciares, la zona del alerzal milenario, y como el lago se divide en tres partes, una parte que corresponde a los que la habitan, otra parte a Parques Nacionales, solicitar el apoyo ante la UNESCO, de que sea esa parte del Parque Nacional, la que sea declarada de interés natural.

Por eso, voy a solicitar el retiro del proyecto y enviado nuevamente a Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy Bien. Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente que estuve conversando con el diputado Lizurume a raíz de que había visto que tenía dictamen de la Comisión de Turismo el proyecto que había presentado el legislador.

Sí, es cierto, el fin de semana estuvimos con algunos legisladores visitando esa zona del Parque Nacional, y fue el pedido en reunión con algunos pobladores y pequeños productores, específicamente, porque nos comentaban ellos que el día 15 de diciembre se reúnen con autoridades de Turismo de Nación, Turismo de Provincia, los distintos Concejos Deliberantes de Cholila, Esquel y Trevelin, con el señor Intendente de la ciudad de Trevelin, Cámaras de Turismo y la asociación de vecinos y pobladores de la aldea.

Específicamente, quieren tomar conocimiento de ese proyecto porque se han enterado que Parques Nacionales ha hecho el pedido a Turismo de Nación de la posibilidad de implementarlo, de llevarlo a que fuera declarado patrimonio de la humanidad.

Ellos no tienen problema, era lo que específicamente nos plantearon, al contrario, los beneficiaría más turísticamente, pero no quieren que se declare todo el Parque Nacional, porque si bien hay restricciones que ellos como pobladores y pequeños productores tienen por vivir dentro de esa zona del parque nacional, querían que sea, como dijo el diputado Lizurume, declarado solamente área intangible.

Le solicité al diputado, que con buen agrado tomó nuevamente la iniciativa, de retirar el proyecto, por lo menos hasta el día 15 y que sepamos qué es lo que realmente opinan ellos como habitantes que viven en esa zona.

Así que le agradezco específicamente al señor diputado en nombre de los legisladores que visitamos esa zona rural.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración la moción del diputado Lizurume de volver el Proyecto de Declaración nº 129 a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 097/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 097/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios, Secretarías y organismos competentes, fortalezcan las políticas y programas orientados al sector de los jóvenes empresarios chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios, secretarías y organismos competentes, fortalezca las políticas y programas orientados al fortalecimiento del sector de los Jóvenes Empresarios Chubutenses.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 259/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 259/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el encuentro religioso denominado "Tiempo de Victoria", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 24 y 25 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el encuentro religioso denominado "Tiempo de Victoria", a realizarse los días 24 y 25 de noviembre de 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY Nº 150/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 150/13, presentado por el diputado Jara,

del Bloque Frente para la Victoria, por el cual la Provincia adhiere a la Ley 26892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, "Ley contra el bullying".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley n° 26892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, "Ley contra el "Bullying".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2º es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 309/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen elaborado por la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución n° 309/14, por el cual se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I n° 329, según lo establecido en el anexo I de la presente Resolución - Bases y Condiciones de la Convocatoria 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Pido el retiro del Proyecto de Resolución n° 309/14 por el cual se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut con la finalidad de readecuar las fechas que contiene este proyecto. Solicito que regrese a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada Willhuber para que vuelva a Comisión el Proyecto de Resolución n° 309/14.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY N° 136/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 136/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el contrato de concesión de servicio público de abastecimiento de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas de influencia, suscripto entre la Provincia y la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase el Contrato de Concesión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas de influencia suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador de la Provincia, doctor Martín Buzzi, y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, representada por el Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, señores Gabriel Tcharían, Eduardo Ramiro Cuestas y Carlos Aurelio Luque, respectivamente, con fecha 23 de noviembre de 2013, registrado al tomo 1, folio 012, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 06 de enero de 2014, mediante el cual se otorga la concesión para el mantenimiento, operación y explotación del Sistema del Acueducto Lago Muster-Comodoro Rivadavia que abastece de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas de influencia.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 106/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, al Proyecto de Declaración nº 106/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que incluya dentro del Presupuesto Provincial 2015 las partidas presupuestarias para la construcción de edificios para las Escuelas nros. 205, 655, 708, 804, 809, 812 y las Escuelas de Nivel Inicial nros. 409, 455, 469 de la ciudad de Esquel y Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial que incluya, dentro del Presupuesto Provincial de Gastos correspondiente al año 2015, las partidas presupuestarias para la construcción de edificios para las siguientes instituciones educativas de la localidad de Esquel: Escuela nº 205 "República de Costa Rica"; 655 C.F.P.; Escuela nº 708 "Malvinas Argentinas"; Institutos: nº 804; nº 809; nº 812; Jardín nº 409 Sector Barrio Roca; Jardín nº 455 del Barrio Ceferino; Jardín nº 469 y de la localidad de Corcovado el edificio nº 779.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY Nº 155/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, al

Proyecto de Ley General nº 155/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew/Rawson-Puerto Madryn/Rawson, a los empleados de la Administración Pública Provincial, suscripto entre la Provincia y las empresas 28 de Julio, Rawson S.R.L. y Fox Bus.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Ingeniero Javier H. Touriñán y las empresas “28 de Julio S.C.T.T.L.”, representada por el señor Mario Rancho, “Rawson S.R.L.”, representada por el señor Luis Ángel Davies, y “Fox-Bus”, representada por el señor Leandro Del Villar. Dicho convenio fue suscripto con fecha 19 de mayo de 2014, registrado al tomo 5, folio 206 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 7 de agosto de 2014.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.10 -
PROYECTO DE LEY Nº 154/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, al Proyecto de Ley General nº 154/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Particular de Obras por Administración, Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la ejecución de dieciséis mejoramientos de vivienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio Particular de Obras por Administración, Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, suscripto en fecha 16 de octubre de 2013, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, protocolizado al tomo 05, folio 169 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 24 de octubre de 2013, para la ejecución de la obra “Dieciséis (16) mejoramientos de viviendas en la localidad de Cerro Centinela”.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY Nº 156/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, al Proyecto de Ley General nº 156/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Ejecutivo Modificadorio, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú, para la ejecución de siete viviendas de dos dormitorios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Modificadorio, suscripto en fecha 5 de septiembre de 2011, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú, protocolizado al tomo 05, folio 036 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 7 de septiembre de 2011, para la ejecución de la obra "Construcción de siete (7) viviendas de dos (2) dormitorios".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.12 -
PROYECTO DE LEY Nº 146/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.12. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Ley General nº 146/14, presentado por los diputados Martínez, Jara, Reyes, Trotta y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se instituye el día 3 de noviembre de cada año como feriado no laborable en el territorio de la Provincia del Chubut, en conmemoración del día en que las tribus Tehuelches y Mapuches le juraron fidelidad y lealtad a orillas del Arroyo Genoa a la Bandera Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Institúyase el día 3 de noviembre de cada año como Feriado no Laborable en el Territorio de la Provincia del Chubut, en conmemoración del día en que las tribus Tehuelches y Mapuches, le juraron fidelidad y lealtad a orillas del arroyo Genoa a la bandera argentina.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y la Municipalidad de José de San Martín.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.
Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la presente ley.

- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 296/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Resolución nº 296/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo social, por el que se declara de interés legislativo la campaña de “concientización contra el abuso infantil”, a realizarse en la ciudad de Trelew el día 19 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut la Campaña de Concientización Contra el Abuso Infantil, a realizarse en la peatonal “Luis Gazín” de la ciudad de Trelew, frente al Hotel “Touring”, el día 19 de noviembre de 2014 a las 19 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -

PROYECTO DE LEY Nº 110/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.14. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, Desarrollo Económico, de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Ley General nº 110/14, modificado en comisión, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al mismo, a través de la autoridad de aplicación designada en la Ley I nº 527, a la venta de la materia prima que se encuentra conservada en las cámaras de frío de la planta de procesamiento que perteneciera a la empresa Alpesca Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a través de la autoridad de aplicación designada en la Ley I nº 527 a la venta de materia prima identificada en el anexo de la presente que se encuentra conservada en las cámaras de frío de la planta de procesamiento sita en el inmueble individualizado como macizo 5 "A" del Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn del Departamento Biedma, inscripto en la matrícula (12-28) 10.445, alcanzado por la declaración de utilidad pública efectuada en la ley referenciada.

Artículo 2º. La venta deberá efectuarse mediante oferta pública con base conforme a las reglas de mercado, debiendo contar con la autorización por parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), calificando la aptitud para consumo o uso de la misma.

Artículo 3º. El producido de la venta deberá acreditarse como capital de expropiación en el proceso respectivo, previa deducción de los gastos efectuados con el fin de conservación.

Artículo 4º. Infórmese a esta Legislatura el resultado de la venta realizada.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, mi voto es negativo en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente, nosotros tampoco vamos a votar positivamente esta venta porque no se ha acreditado, primero, las condiciones que sean beneficiosas para la intervención, si es que se puede definir de esa manera.

Tampoco, Presidente -esto ya lo hemos planteado- no se ha acreditado que se haya completado el organismo, el cuerpo o no sé cómo definirlo, que maneja esta administración, hay una sola persona que es Albornoz.

No se completaron -a nuestra opinión- los mecanismos de control y, obviamente, no existen. Por eso no vamos a acompañar este dictamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, viendo que los dos únicos abogados de la Cámara quieren dejar expresa constancia de que sus votos son negativos, hay que seguir a la gente que conoce. Nuestro Bloque va a votar también negativamente, pero no merece una palabra más la vergüenza del tema Alpescá; porque este señor Albornoz -si faltaba algo- ha pasado a ocupar un lugar destacado en función de las compras de carne que realizó supuestamente para los trabajadores pero los propios trabajadores dicen que no se recibió.

Cuando este proyecto ingresó a la Cámara, solicitamos saber primero qué era de la materia prima, si era apta o no para consumo humano, si era destinada a harina de pescado, quién es el dueño, qué se va a hacer con el dinero que se produzca de esto; ninguna de estas cosas tienen respuesta. Lo que sí avanza a pasos agigantados es una de las vergüenzas más grande que ha visto nuestra esta Provincia con respecto a este tema.

La novia -que le consiguió el excelentísimo señor presidente- está flojita de papeles, señor Presidente. Y esto se nota a diario, si hace falta una nueva afrenta, es éste tema.

En virtud de eso, nuestro Bloque va a votar negativamente y volvemos a alertar sobre un tema que ya tiene ribetes escandalosos.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Cinco, nueve, doce, trece, catorce... con quince votos a favor, queda sancionada la ley.

Perdón... Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, de forma. Ahora sí, queda sancionada la ley.

- 2.15 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 142/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 142/14, presentado por los diputados Romero, Crespo, Barroso, Ingram, García y Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Municipalidad de Trelew una superficie de 20.020 m² de tierras del Parque Industrial de Trelew, identificadas como Circunscripción 4, Sector 1, Parcela 1, Macizo 10, Padrón 26.759.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Si bien es cierto que la Comisión de Asuntos Constitucionales dictaminó favorablemente esta cuestión, en el día de la fecha hemos recibido una nota y aparentemente se encuentra pendiente un trámite que es la desafectación del suelo de uso industrial al cual efectivamente pertenece la superficie a transferir; por lo cual voy a solicitarle a los autores del proyecto la posibilidad de volverlo a comisión para ser tratado en fecha próxima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Sí, señor Presidente. Habiéndonos anoticiado recién de que recibimos esa nota, aceptamos la vuelta a comisión para el tratamiento urgente la semana que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la vuelta a comisión del Proyecto de Ley nº 142.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.16 -

PROYECTO DE LEY Nº 099/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.16 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, al Proyecto de Ley General nº 099/13, presentado por las diputadas Willhuber y

Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se crea el Registro de Automotores Secuestrados en causas penales dentro de la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: En este proyecto de ley se busca otorgar al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia la disposición de los automotores secuestrados en causas penales cuando en razón de la adulteración del motor, chasis, carrocería, chapas, patentes o documentación legal, no pudieran ser individualizados o hallados los propietarios poseedores o legítimos tenedores de los mismos.

Por medio del presente proyecto, se busca conferir la posibilidad de entregarlos en depósito -o sea, judicial- solo a entidades que cumplan una función o servicio público específico -autoridades policiales, bomberos, hospitales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales-, como también subastarlos cuando no fuera conveniente entregarlos en depósito o resultare gravosa su conservación.

Les quiero decir que lo que la gente dice respecto a este tema es que hay un gran crecimiento de cementerios de autos, esta inmovilidad de los depósitos de automotores. En opuesto encontramos a un Estado o a organizaciones que los necesitan. Entonces, lo que buscamos con esto es la creación de un registro y la complementariedad de estos opuestos a través de esta propuesta de proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase el Registro de Automotores secuestrados en causas penales dentro de la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Los automotores secuestrados en causas penales serán entregados en el término de sesenta días por el juez o fiscal interviniente, definitivamente o en depósito, a sus propietarios, poseedores o legítimos tenedores. Si éstos no pudiesen ser individualizados o hallados al vencimiento del término, deberán ser puestos a disposición del Superior Tribunal de Justicia, quien podrá entregarlos en depósito al organismo pertinente para su exclusiva afectación a una función o servicios públicos específicos.

El organismo que recibiere un automotor en depósito, asumirá las obligaciones inherentes a su guarda y conservación, debiendo contratar un seguro de responsabilidad civil.

La entrega en depósito se dejará sin efecto si correspondiere la devolución del automotor con arreglo al artículo 217º del Código Procesal Penal.

Artículo 3º. Los Secretarios de las Fiscalías de la Provincia del Chubut deberán llevar un registro de comunicaciones de los Delegados Judiciales o de la Policía de la Provincia, relativas al secuestro o hallazgo de automotores, a efectos de efectuar la comunicación a la Secretaría Penal.

Artículo 4º. Si procediera la devolución del automotor con arreglo a lo dispuesto por el artículo 179º del Código Procesal Penal, el órgano judicial que secuestró el vehículo deberá previo a la restitución, solicitar por escrito al Superior Tribunal de Justicia que deje sin efecto la entrega en depósito del mismo, si ella hubiera sido dispuesta. En dicha petición deberá expresar todos los datos necesarios para su individualización y los motivos que la justifican.

Artículo 5º. Los órganos judiciales ante los cuales se solicite la devolución conforme lo prescripto por el artículo 179º del Código Procesal Penal, no autorizarán la devolución de automotores que tengan adulteraciones o que aparezcan como vehículos mellizos, si el solicitante no hubiera acreditado por medios fehacientes la legítima propiedad del vehículo.

Artículo 6º. Recibida una solicitud de entrega de vehículo y verificada la procedencia de ella, se le comunicará al peticionario que asumirá las obligaciones de depositario, que deberá contratar un seguro de responsabilidad civil -excepto en el caso de bicicletas-, debiendo acreditar mensualmente el fehaciente cumplimiento de la obligación impuesta ante la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia. Cumplido este requisito el Tribunal dispondrá, la entrega en carácter de depositario al organismo requirente, debiéndose

labra el acta respectiva y oficiar a la dependencia en donde se encontrara secuestrado para que aquella se efectivice, junto con la documentación del vehículo -si la hubiere-. En el mismo acto se hará entrega de una oblea u otro medio de identificación que deberá ser colocada en el rodado en un lugar visible para su utilización y de la constancia que acredite su entrega, la que será de uso obligatorio junto a la habilitación para conducir y la contratación del seguro, por parte del depositario.

Artículo 7º. La Oficina de Automotores confeccionará una oblea u otro medio de identificación a los fines de ser exhibida en la automotores entregados por la Corte de Justicia, el que será colocado en un lugar visible del vehículo acreditando el carácter en el que el mismo fue entregado.

Artículo 8º. El depositario deberá presentar el bien en depósito cada sesenta (60) días a efectos de su examen respecto a su estado general, el cual estará a cargo del personal del cuerpo mecánico con que cuenta el Poder Judicial. El incumplimiento de este requisito o si del resultado del examen mecánico surgiera la falta de cuidado del depositario sobre el bien, deberá revocarse el depósito judicial concedido sin recurso alguno. El depositario deberá solicitar autorización judicial para conducir el rodado fuera de los límites provinciales y en ningún caso podrá llevarlo al extranjero.

Artículo 9º. Salvo comunicación expresa de los órganos judiciales indicados en el artículo 178º del Código Procesal Penal, en el sentido de que no han culminado los trámites para la individualización o el hallazgo de sus propietarios, poseedores o legítimos tenedores, a partir de los diez días de haberseles notificado el presente, deberán ser puestos a disposición del Poder Ejecutivo, todos los vehículos secuestrados en causas penales con anterioridad a dicho plazo, debiendo elevar concomitantemente al Superior Tribunal de Justicia el informe detallado de tales bienes.

Artículo 10º. El Superior Tribunal de Justicia podrá adoptar todas las medidas que estime pertinentes cuando ningún organismo solicite la entrega de un automotor en la forma prevista en el artículo 6º del presente, a fin de llevarla a cabo, sea de oficio o dando a publicidad la nómina de rodados que se encuentren secuestrados sin designación de depositario.

Artículo 11º. No podrán ser depositarios judiciales de ningún tipo de rodado, los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial como asimismo legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia, sus ascendientes, descendientes o cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o segundo de afinidad, ni persona que mantenga relación de dependencia laboral y/o profesional.

Artículo 12º. Los municipios que hubiesen secuestrado automotores que se encuentren en la situación prevista en el artículo 2º, luego de transcurrido seis meses del secuestro, podrán solicitar al Superior Tribunal de Justicia la entrega en depósito en la forma prevista por la presente ley.

Artículo 13º. La presente ley será reglamentada dentro de los 90 días de su sanción.

Artículo 14º. Los gastos que represente la puesta en marcha del Registro serán imputados a una partida presupuestaria creada a tal fin dentro del Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 15º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.17 -
PROYECTO DE LEY Nº 158/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.17. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia, al Proyecto de Ley General nº 158/14, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se modifican los artículos 17º, 19º, 20º y 23º de la Ley VIII nº 91, de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto. Perdón... tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Sí, quiero aclarar que no es dictamen unánime. Yo no firmé como integrante de la Comisión de Educación ese proyecto y si lo cree pertinente antes de la lectura debería explicar lo mismo que expliqué en comisión en su momento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No lo tengo como unánime yo, dice dictamen en conjunto.

SRA. ROMERO: ¡Ah!, pero así fue leído.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Ah!... está bien. Claro, entonces está bien la aclaración. Como figura en la hoja dice dictamen en conjunto de las dos comisiones.

SRA. ROMERO: Bien, de todas maneras quisiera hacer la fundamentación que corresponde al Bloque. No está en discusión aquí la cuestión filosófica de la obligatoriedad de sala de cuatro, cosa que es interesante y mucho menos restarle importancia a la educación de nivel inicial, tanto es así que la anterior gestión dejó cien por cien de cinco, ochenta de cuatro y veinte de tres. Y optamos por el concepto de universalización. Porque nos parecía que para llegar a la obligatoriedad era necesario tener la certeza de la infraestructura.

Expresé en comisión en su momento que nos gustaría haber tenido una proyección de matrícula, porque esta ley es para aplicar en el 2016 y un listado de jardines necesarios a construir.

Cuando vemos el presupuesto, nos encontramos que de 22 escuelas que figuran presupuestadas, sólo hay tres con un presupuesto sustentable que es Rada Tilly, 415 de Gaiman y 411 de Sarmiento. El resto sólo abre la posibilidad presupuestando 10 mil pesos. Sabemos que cuando se hace esto está sujeto a conseguir los fondos.

Entonces, me parece como menos un poco de irresponsabilidad votar una ley a cumplir en el 2016, sin las previsiones del caso.

Sostengo esta postura, incluso, pensábamos qué pasa con la población rural dispersa. Porque tampoco dice la ley cómo vamos a cumplir la obligatoriedad de la sala de cuatro en la zona rural, de no poder cumplirla el alumno que no asista a la de cuatro, ¿puede cursar la de cinco o tampoco está previsto?

Entonces, considero que al menos la ley debería hablar de un plazo para llegar a la obligatoriedad contando con esos datos objetivos a los que hago mención.

Por eso nuestro voto va a ser negativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, para conversar sobre todas estas inquietudes que presentó la diputada Romero, nosotros invitamos al Ministro de Educación Rubén Zárate a la Comisión y asistió.

Él nos planteó la construcción de aulas que se van a necesitar, la matrícula tanto en la ruralidad como en las escuelas urbanas y asistimos los diputados que fuimos a esa reunión.

Yo creo que quedó de manifiesto a través del equipo técnico, es la directora Von Popel que ya venía de la gestión anterior. Bueno, nos satisfizo realmente a los integrantes de la Comisión todas las explicaciones pertinentes allí vertidas, así que lo conversamos y por supuesto el dictamen es favorable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Señor Presidente, no es mi ánimo polemizar. Me guío por el presupuesto que acaba de entrar a la Legislatura respecto de las escuelas presupuestadas.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 17º de la Ley VIII nº 91, Título II, Sistema Educativo Provincial, Capítulo I, Disposiciones Generales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17º. La obligatoriedad escolar en todo el territorio provincial se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut asegura el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales, comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en toda la Provincia y en todas las situaciones sociales.
Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, y solo respecto a la obligatoriedad escolar de la Sala de cuatro (4) años, la misma comenzará a regir a partir del ciclo lectivo 2016.”

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 19º de la Ley VIII nº 91, Título II, Niveles Educativos, Capítulo I, Educación Inicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19º. La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica que brinda educación a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive. Siendo obligatorios los dos (2) últimos años. Define diseños curriculares propios, articulados con el nivel primario y modalidades del Sistema Educativo Provincial.”

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 20º de la Ley VIII nº 91, Título III, Niveles Educativos, Capítulo I, Educación Inicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20º. El Estado Provincial tiene la obligación de universalizar los servicios educativos para los niños/as de tres (3) años de edad, entendiendo como universalización la responsabilidad indelegable de asegurar su provisión y regular su funcionamiento, con garantía de igualdad de oportunidades para todos/as.
La universalización citada precedentemente comenzará a regir a partir del Ciclo Lectivo 2016.”

Artículo 4º. Sustitúyase el inciso f) del artículo 23º de la Ley VIII nº 91, Título III, Niveles Educativos, Capítulo I, Educación Inicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inciso f) Disponer de los medios, recursos y estrategias necesarias en las zonas rurales, para garantizar la educación inicial obligatoria salas 4 y 5 años, con el objeto de que los niños no se expongan al desarraigo familiar.

Artículo 5º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.18 -

PROYECTO DE LEY Nº 099/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.18. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte, al Proyecto de Ley General nº 099/14, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el área natural protegida “Los Altares”, incorporándola al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas por imperio de la Ley XI nº 18.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase al Área Natural Protegida “Los Altares”, incorporándola al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas por imperio de la Ley XI nº 18.

Artículo 2º. Los objetivos de creación del Área Natural Protegida “Los Altares” serán los siguientes:

a. Proteger y mantener el paisaje de “Los Altares” y conservar la interacción equilibrada con la naturaleza asociada a él, su patrimonio cultural, así como otros valores creados por las interacciones de los seres humanos con el ambiente mediante prácticas de gestión tradicionales.

- b. Proporcionar posibilidades de disfrute, bienestar y actividades socioeconómicas mediante usos recreativos y el turismo.
- c. Proporcionar productos naturales y servicios ambientales.
- d. Propiciar actividades científicas y educativas que contribuyan al bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público a favor de la protección ambiental en dicha área.
- e. Proporcionar un marco que sirva de soporte a la participación de la comunidad en la gestión del Área Natural Protegida y del patrimonio integral que contiene.
- f. Actuar como modelos de sostenibilidad para poder aprender lecciones que puedan aplicarse de forma más amplia.

Artículo 3º. Asígnase al Área Natural Protegida “Los Altares” la categoría V: “Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido”, según la definición establecida por la Ley XI nº 18.

Artículo 4º. El Área Natural Protegida “Los Altares” abarcará la superficie de 150.000 has, comprendida dentro de los siguientes límites: 100 km de extensión siguiendo el curso de la Ruta Nacional nº 25 y 16 km de ancho entre las coordenadas (sobre la ruta) S 43° 51' 32.00" - W 68° 53' 2.00" y S 43° 49' 39.80" - W 67° 45' 1.60" dentro de la zona conocida como “Los Altares”, Departamento Paso de Indios y Mártires, según mapa que como anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5º. El Plan de Manejo del Área Natural Protegida “Los Altares” será elaborado por la autoridad de aplicación de la Ley XI nº 18 dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días de promulgada de la presente.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.19 -
PROYECTO DE LEY Nº 157/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.19. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, al Proyecto de Ley General nº 157/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se ratifica el Estatuto de Comité de Cuenca del Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Ratifícase el Estatuto del Comité de Cuenca del Lago Puelo, aprobado por Resolución nº 60/11 del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.20 -
PROYECTO DE LEY Nº 085/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.20. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, al Proyecto de Ley General nº 085/14, modificado en comisión, presentado por los diputados Ale, Willhuber, Villagra, Daniel, Reyes, Jara, Montes, Mariñanco, Gallego, Sotomayor, Cisneros, Johnson Táccari, Trotta, Martínez y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia del Chubut en actividad, de cualquier agrupación y escalafón, a elegir representantes entre su personal, quienes serán los encargados de tratar con el Poder Ejecutivo las cuestiones inherentes al salario y atención integral del trabajador policial y de peticionar ante las autoridades.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, circunstancias que a veces se viven aquí en el recinto y que justamente por mi tarea como policía durante tantos años veo como necesario, a veces, no buscar la presencia de personal policial en el recinto, que estaba muy interesado en esta ley, precisamente para evitar cualquier circunstancia que se sume a los incidentes que todo este tiempo hemos estado viviendo.

Lo digo porque aun con la alegría de que las Comisiones hayan votado favorablemente este proyecto de ley, es una lástima que no esté personal policial presente, tampoco había la seguridad de en qué horario iba a ocurrir todo esto y sabemos cómo es la carga horaria y la tarea a full que están teniendo en estos días.

Pero creo, y yo no me siento protagonista de ese hecho, pero sí para la Policía, para mí querida Policía, a mi entender, hoy, y estoy convencido que voy a tener el respaldo de mis pares como lo he tenido en

la presentación de la ley y también en el comentario auspicioso que hizo sobre el tema y sobre el futuro de la ley el Bloque radical, creo que estamos frente a un hecho histórico en mi querida Policía.

Que hoy se sancione una ley que permite la intervención directa del personal en tratar con el Poder Ejecutivo todo lo que tiene que ver no solo con cuestiones salariales, sino con la vida en general y la protección integral de personal policial.

Sería injusto no reconocer que aun habiendo una coincidencia que fue muy mal interpretada por un ex funcionario, que obviamente se lo he dicho, el Poder Ejecutivo, en su momento, ha dictado un decreto que permite al personal policial integrar lo que se denomina Consejo de Bienestar.

Pero torpe sería de mi parte pretender hacer notar a los señores diputados y diputadas la diferencia. Esto es una ley que, además, va en consonancia absoluta con este decreto que permite al personal policial poder llevar adelante negociaciones con el Poder Ejecutivo.

Por eso es que en mérito al tiempo que hemos estado aquí y muchas circunstancias que se viven, voy a tratar de sintetizar al máximo, pero creo que no puedo dejar pasar por alto, por ejemplo, agradecer a los señores diputados, agradecer a quienes hicieron apreciaciones y puntualizaciones que eran absolutamente necesarias y que, obviamente, recibí con mucho gusto, entre ellos los señores diputados que son gremialistas. Porque independientemente de que acá no hablamos de un sindicato, bueno es reconocer algunas modificaciones realizadas que hablan de la autorización para hacer proselitismo por parte del personal entre sus compañeros en busca de ser elegidos y luego, también, las autorizaciones para ausentarse del servicio a efectos de hacer conocer y recibir inquietudes para luego trasladarlas al Ejecutivo.

También debo agradecer al Centro de Retirados de la Policía de la Provincia del Chubut, que abarca a todos los policías retirados de la Provincia, ya que ellos hicieron notar que aquello que en un principio la ley decía "podrá" convocar al personal retirado, hemos agregado "deberá" porque incluso esto lo hemos conversado en la Comisión.

Debo reconocer también en forma muy puntual al diputado Lizurume que ha hecho su aporte, como siempre pasa en nuestra Comisión, donde se debate todo y con muchísimo respeto.

Entonces, en definitiva, con las modificaciones introducidas hoy, reitero, éste es el comienzo de un hecho histórico porque va a ser histórico cuando lo promulgue el Ejecutivo entendiendo -y estoy seguro de que lo va a entender así- que acá no hay competencia entre funcionarios, no hay quien hace algo mejor, o que el diputado quiere imponer su idea; no. Esto va en absoluta consonancia y respetando, incluso, opiniones de muchísimos años atrás como, por ejemplo, del gobierno radical y los diputados radicales que más de una vez han dicho que algún grado de representación tiene que haber.

A veces se cuestiona, incluso públicamente en algún medio, que el diputado Ale no quería esto y ahora lo quiere. ¿Cuál es el problema que cambie mi manera de ver las cosas con el paso de los años si lo menos que puedo hacer es madurar un poco y ver que los tiempos son distintos? Y yo no estoy pidiendo una agremiación, estoy pidiendo una representación.

Lo quería decir, ya lo manifesté cuando se presentó la ley, pero creo que vale la pena porque aquí hay un instrumento legal que, además, a quienes sean futuros jefes de la fuerza les alivia un poco la situación estresante de que -para mal o para bien- tengan que estar continuamente sometidos a una presión extra de estar negociando los salarios para el personal cuando a veces no está en consonancia el deseo de responderle a su tropa con lo que el Ejecutivo puede hacer.

Las dos cosas son lógicas pero me parece que es algo bueno también, desde ese aspecto; y no son sólo salarios, sino calidad de vida en general. La ley así lo dice.

Tratamos de que sea una ley no demasiado extensa -que a veces crea confusión- y por sobre todo dando la posibilidad de que la manera de elección se reglamente y que el voto sea optativo, voluntario. No se puede, en situaciones como éstas, hacer que el voto sea obligatorio y ésa es una de las cosas que el personal policial cuestionaba en el otro instrumento legal que era el decreto.

No voy a opinar sobre eso, sino simplemente era una cuestión atendible, razonable y válida de asentar en la ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, gracias, señor Presidente. Yo ya había adelantado en la Comisión a la Presidenta de la Comisión de la que participo mi abstención de este proyecto, porque no puedo estar en contradicción conmigo mismo.

He presentado un proyecto de sindicalización policial oportunamente, porque considero y es así, un derecho constitucional del personal policial a constituirse como gremio con todas las de la ley. Por eso, me parece bien, que se avance en lo que se avance, pero no es lo que yo he propuesto y creo, concretamente, que el personal policial merece estar en forma igualitaria con otros trabajadores teniendo su gremio como corresponde y pudiendo peticionar como corresponde. Recuerdo que hace muy pocos días justamente, tratando salarios fue bastante frustrante para el personal policial lo que pasó.

Así que por eso me voy a abstener, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Brevemente, Presidente. Obviamente que es un paso del que venimos planteando hace mucho. Compartimos lo que es un derecho para cualquier trabajador público, incluyendo al policial la posibilidad de transmitir sus propias realidad y defender sus derechos a través de un organismo u organización sindical o cuasi sindical o como se quiera definir.

Este es un paso muy importante, lo deseamos, lo acompañamos con agrado, teniendo en cuenta como terminó la última etapa donde, el Ministro de Seguridad les recordó en una audiencia que eran policías, ¿no? como que este consejo de bienestar creo que se denomina, estaba muy limitado, los escuchaban, pero que no se olvidaran que eran policías, criterio que nosotros no compartimos.

Queremos aprovechar la oportunidad Presidente, para deslizar la necesidad de continuar debatiendo un tema como es la organización policial, en esta provincia y en la república, pero conscientes de que todo lo vinculado a la seguridad es extremadamente conservador. O sea, es muy difícil producir cualquier cambio, porque tiene una estructura, una formación especialmente en la carrera profesional de la fuerza de seguridad que es muy difícil cambiar y es lógico que así sea. La responsabilidad está en la política de poder introducir de a poco reformas que concreten una policía democrática, una policía como servicio público y no militarizada y aquí está la cuestión a la que quería llegar.

Nosotros tenemos una organización policial que responde desde hace muchísimos años a una organización militar. Tiene dos escalafones, somos defensores del escalafón único y esto es lo que habría que intentar, aunque sea de a poco, cambiar. Porque el escalafón único, estamos convencidos, permite una carrera policial con igualdad de posibilidades para todo el mundo, para aquel que hace una carrera de ingreso a la policía con una educación terciaria o tecnicatura, pero también al que ingresa a la policía desde muy abajo, incluso con educación primaria o secundaria y lo largo de su carrera se va perfeccionando, va estudiando y debería tener la posibilidad también de acceder a los más altos cargos de la policía.

Creo que nadie ignora que en el estructura militar, el escalafón más bajo es el de suboficiales y es la columna vertebral de cualquier organización militar. Un escalafón único daría derecho a muy buenos profesionales de la seguridad en la carrera policial, pero no era esto lo más importante.

En algún momento, Presidente, en esta provincia vamos a tener que hablar y discutir desde el punto de vista impositivo el déficit del sistema jubilatorio policial, lo que significa el déficit del régimen policial. Un régimen que es en particular, que concede el beneficio de la jubilación a personas que han dedicado su vida a tareas peligrosas -esto soy consciente-, pero también, es verdad que esta filosofía conservadora y militarizada genera un déficit que se agranda cada vez más.

A medida que se profundizan, si cabe el término, los conflictos en la vida interna policial, se agranda el déficit, porque más jóvenes son las personas que se jubilan, se retiran y priva a la sociedad de personal sumamente capacitado que conoce muchas veces mejor la realidad que los nuevos jefes de policía. Es personal que el Estado los ha preparado, los ha capacitado, los ha ayudado a conocer la realidad de cada uno de los lugares de la provincia y cuando están en la plenitud de su aptitud física y psíquica para ejercer una responsabilidad tan grande como es la seguridad, les llega el momento del retiro por los conceptos militares.

Esta es una opinión, soy un neófito, obviamente, no soy un profundo conocedor de la vida interna de la organización militar pero se retiran profesionales jóvenes y el nuevo jefe de policía es joven. Esto genera una pérdida para la sociedad de una camada de oficiales con mucha capacidad que pasan a retiro y, honestamente, les debe costar muchísimo trabajo adaptarse a la vida civil; mucho de ellos terminan en agencias de seguridad o poniendo empresas en materia de seguridad porque es lo único y es lógico que lo haga porque para eso se han preparado toda la vida.

Me parece, Presidente, que esta debería ser la segunda etapa de una profunda discusión, el escalafón único y terminar con el criterio militar del sistema de retiro que rige -creo que- desde que se inició mismo de la vida policial. Se pierden camadas de oficiales sumamente importantes y capacitados nada más que por el hecho de que un subalterno, por distintas circunstancias, muchas veces políticas, llega a la jefatura de policía.

Esto va en desmedro de propia fuerza policial y también de la sociedad porque pierde, realmente, personal capacitado; perdemos mucho y muy buen personal capacitado. Me parece que también que es la segunda etapa, ojalá que esto sirva para profundizar la discusión.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorizar a los integrantes de la Policía de la Provincia del Chubut en actividad, de cualquier Agrupación y Escalafón, a elegir representantes entre su personal, quienes serán los encargados de tratar con el Poder Ejecutivo las cuestiones inherentes al salario y atención integral del trabajador policial y de peticionar ante las autoridades.

Artículo 2º. Quienes fueran electos permanecerán en sus cargos dos (2) años.

Artículo 3º. No podrán presentarse como candidatos ni ejercer la representación del personal policial en los asuntos relativos al salario y a la atención integral de los miembros de la Fuerza, el Jefe de Policía, el Subjefe, los Directores y Jefes de Áreas de la Institución y el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo estará obligado a convocar a quienes ejerzan la representatividad del personal de la Policía, cada vez que se traten cuestiones relativas a los haberes que perciben los miembros de la Fuerza, y especialmente con el objeto de acordar los incrementos que, bajo cualquier concepto, se otorguen a los integrantes de la misma. También podrán efectuar planteos vinculados con los intereses laborales de sus representados, condiciones de vida y de trabajo.

Estarán habilitados para firmar actas, acuerdos, convenios y, en general, para aceptar, rechazar o sugerir modificaciones a las propuestas que efectúe el Gobierno de la Provincia relacionadas con cuestiones laborales. Los compromisos que asuman y los acuerdos que suscriban los representantes del personal de la Institución en cumplimiento de sus mandatos, tendrán carácter vinculante para los empleados de la misma y el Poder Ejecutivo deberá dar cumplimiento a lo convenido entre las partes.

Artículo 5º. Se considerará falta gravísima, la conducta de cualquier empleado policial que, valiéndose de su superioridad jerárquica, condiciones, amenace, induzca o lleve adelante cualquier otra conducta irregular tendiente a imponer alguna candidatura o influir en las decisiones de los sufragantes.

Artículo 6º. En cada Unidad Regional y Jefatura de Policía, mediante sistema de voto directo y secreto, se elegirán dos (2) representantes sin distinción de jerarquías, con las excepciones ya descriptas. Para tal fin se designarán responsables de la fiscalización del comicio.

Artículo 7º. Cada integrante de la Fuerza estará habilitado para elegir en forma directa a la persona que entiende debe representarlo.

Artículo 8º. Para ser elegido representante será condición ineludible:

- a. Acreditar tres (3) años o más como integrante de la Institución.
- b. Encontrarse en servicio activo a la fecha del sufragio.
- c. No estar encuadrado bajo las figuras de disponibilidad simple o disponibilidad preventiva.

Artículo 9º. El sistema electoral aplicable será determinado por la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo. El sufragio será de carácter optativo.

Artículo 10º. Serán elegidos representantes los dos (2) empleados policiales más votados, por mayoría simple, en cada Unidad Regional y Jefatura de Policía.

Artículo 11º. Será autoridad de aplicación de la presente norma el Ministerio de Seguridad y Justicia, quien deberá organizar el comicio, efectuar la correspondiente convocatoria a elecciones y fiscalizar las mismas, proclamando a los que hayan obtenido la representación del personal policial, conforme el procedimiento descripto en esta ley. Las autoridades de las mesas donde se sufrague, como asimismo los integrantes de la Junta Electoral que se designe al efecto, deberán ser indefectiblemente empleados policiales en servicio activo.

Artículo 12º. La Jefatura de Policía deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor y efectiva participación de los miembros de la Institución en la elección de sus representantes. A tal efecto se autorizará a quienes sean candidatos a ausentarse del servicio por el plazo máximo de cuatro (4) días por mes para desarrollar sus tareas proselitistas. Idéntico beneficio se otorgará a quienes resulten electos, a fin de que realicen tareas vinculadas con sus funciones de representantes; a estos últimos se les facilitará movilidad para recorrer la jurisdicción.

Artículo 13º. En los planteos, intercambio de opiniones y lógico debate que pudiera producirse con los funcionarios del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus mandatos, los representantes del personal policial

podrán expresarse con total franqueza intelectual, teniendo en cuenta siempre su condición de policías y el necesario respeto con el que deben conducirse ante sus superiores y la comunidad.

Las opiniones y reclamos expresadas con firmeza siempre dentro del marco legal previsto por la reglamentación vigente, por parte de los representantes elegidos ante las autoridades del gobierno provincial o de Jefatura de Policía, no serán reconvenidos ni pasibles de sanción, o de otra medida que signifique coartar los derechos que la ley les otorga.

Artículo 14º. El Poder Ejecutivo deberá convocar al personal retirado de la Policía de la Provincia cuando se traten cuestiones relativas al salario. La convocatoria se realizará a través de las organizaciones que los agrupan, quienes se encuentren facultadas para enviar representantes, debiendo informar al Poder Ejecutivo sobre la identidad y carácter representativo de quienes sean elegidos a tal fin.

Artículo 15º. La presente ley será reglamentada dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de su sanción.

Artículo 16º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 16º, de forma. Queda sancionada la presente ley.

- 2.21 -

PROYECTO DE LEY N° 035/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.21 Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda, al Proyecto de Ley General n° 035/14, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se establece en el ámbito de la Provincia del Chubut, el boleto educativo sin cargo para aquellos estudiantes, docentes y personal auxiliar de la educación de todos los niveles, que cursen sus estudios o presten funciones en establecimientos educativos de jurisdicción nacional o provincial, reconocidos por el Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Según lo solicitado y acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría damos lectura al proyecto de ley con sus fundamentos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Fundamentos

Otorgar el boleto educativo gratuito a estudiantes de nivel inicial, primario, secundario, terciario, universitario, docentes y no docentes es, ha sido y será un reclamo histórico del movimiento estudiantil.

No podemos hablar del boleto sin mencionar la intensa lucha de nuestros compañeros/as de la FES (Federación de Estudiantes Secundarios) en la Provincia de Buenos Aires, que desembocó en la atroz "Noche de los lápices" durante la última dictadura militar. Es su valiente lucha el legado que reciben las nuevas generaciones de estudiantes, que al igual que ellos desean vivir en un mundo mejor, en donde la educación los haga personas libres.

La Federación Universitaria Patagónica, movimientos estudiantiles ("FUICH", "Estudiantes Independientes de Derecho Trelew", "Estudiantes por Económicas", "La Célula", "UNIEN", "UNE") y centros de estudiantes, que acompañan, hace más de seis años que han venido peleando por el boleto estudiantil. Esto los ha llevado a numerosas medidas de fuerza, que han ido desde cortes de calles hasta la toma de terminales de ómnibus. Cada medida de fuerza era respaldada por grandes asambleas de estudiantes compuestas por alumnos de diversas instituciones que se veían afectados por el aumento del costo de los pasajes, de igual manera que los compañeros/as universitarios/as. Cada proceso de lucha fue ganado y hoy gozan de los boletos más baratos del país, gracias a la pelea de cientos de estudiantes que estuvieron detrás de cada cartel, detrás de cada comunicado, detrás de cada acción reivindicatoria.

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", por Resolución n° 014/12 con fecha 6 de marzo, decidió: Pronunciarse a favor de un proyecto de ley de boleto estudiantil gratuito en el ámbito de la provincia del Chubut, propiciado por la Federación Universitaria Patagónica.

La Agrupación de Estudiantes de Ciencias Jurídicas "Frente de Estudiantes de Derecho" presentó ante el Consejo Zonal de la sede Puerto Madryn, en la sesión del día 9 de junio, una solicitud para que dicho Cuerpo se declame a favor del Anteproyecto de la Ley Provincial del "Boleto Educativo Gratuito".

Hoy los estudiantes no exigen más que lo que ya está contemplado en nuestra Constitución Nacional desde el momento en que fue sancionada en el año 1853 y la Reforma de 1994: "El derecho a la educación". El artículo 14° plantea que todos los habitantes de la nación tienen el derecho "de enseñar y aprender".

El derecho a la educación está contemplado a su vez en convenciones y tratados internacionales que hacen al Sistema Internacional de Derechos Humanos, plasmados en el artículo 75° inciso 22 de nuestra Carta Magna.

Cabe mencionar la Ley de Educación 26206 en su artículo 12°, en donde se explicita: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente (...) garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales."

De esta misma manera, los docentes y no docentes deben ser contemplados ante dichas leyes. Son ellos quienes día tras día cargan sobre sus hombros al sistema educativo para formar a los hombres que tendrán la responsabilidad de continuar con la tarea de recuperar la independencia económica y la soberanía política.

Es el Estado quien debe velar por nuestra educación y reconocer las organizaciones estudiantiles como militantes del pueblo y sujetos de derecho al acceso pleno a la educación.

El pedagogo Paulo Freire expresó: "La educación de las masas se hace algo absolutamente fundamental entre nosotros. Educación que, libre de alienación, sea una fuerza para el cambio y para la libertad." Hoy nosotros queremos ser parte de un país que tenga real acceso a una educación gratuita, democrática y al servicio del pueblo.

Por todo ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establécese en el ámbito de la Provincia del Chubut el Transporte Educativo Gratuito (TEG) para aquellos estudiantes, docentes y personal auxiliar de la educación de todos los niveles (inicial, primario, secundario, terciario y universitario) que cursen sus estudios o presten funciones en establecimientos educativos, de Jurisdicción Nacional o Provincial o reconocidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 2º. El Estado Provincial se hará cargo de los costos del Transporte Educativo Gratuito (TEG) abonando a las empresas prestatarias del servicio de autotransporte terrestre público de pasajeros, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la tarifa por cada pasaje extendido a favor de los estudiantes, y el equivalente al valor de la Tarifa Plena por cada uno de los pasajes extendidos a favor de los docentes y auxiliares de la educación.

Artículo 3º. Designase como autoridad de aplicación al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, quien procederá a reglamentar la presente en un plazo no superior a los sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4º. Las empresas comprendidas en la presente norma deberán implementar el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE-Resolución nº 1535 del Ministerio del Interior y Transporte) o dispondrán de sistema electrónico de cobro, módulo para tarjetas contact less (sin contacto) y transmisión de datos en tiempo real para seguimiento de posición, velocidad de marcha y venta de pasajes, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 5º. Invítase a las Municipalidades que cuenten con el servicio de autotransporte terrestre público de pasajeros a adherirse a la presente, a fin que el universo de estudiantes, docentes y personal auxiliar de la educación se vean beneficiados por los alcances de la presente.

Artículo 6º. Deróguese la Ley VIII nº 63 y toda norma legal que se oponga a la presente.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.22 -

PROYECTO DE LEY Nº 075/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, al Proyecto de Ley General nº 076/14, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual la constitución, organización, obligaciones y funcionamiento de los partidos políticos provinciales y municipales en el territorio de la Provincia deberán ajustarse a las disposiciones prescriptas en la presente ley, las cuales son de orden público.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El proyecto 76/14, que fuera enviado por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Cámara allá por el mes de junio del corriente año, era uno de los tantos proyectos entre los que mandó para la organización, puntualmente de los partidos políticos. Nos proponía ajustar a legislaciones vigentes a nivel nacional, fundamentalmente para dar una reglamentación justa y cierta a lo que establece nuestra Constitución en su artículo 261º, donde el artículo, independientemente, ésta obviamente venía a reemplazar una Ley de Partidos Políticos en la provincia que estaba vigente pero que estaba no reglamentada, tal cual como lo establece nuestra Constitución Provincial, y donde, obviamente, en estos momentos, donde la participación a través de los partidos políticos necesita tener un acompañamiento con toda la legislación nacional, no podíamos en la Provincia dejar de actualizar nuestra Ley de Partidos Políticos tal cual lo establece nuestra Constitución a través del artículo 261º.

Obviamente que este proyecto, señor Presidente, ha sido trabajado por todos los asesores legales que hemos podido consultar, los que posee nuestro propio Bloque, donde se han hecho suficientes modificaciones, donde hemos analizado cada una de las cuestiones, los títulos, los capítulos para que sean cumplimentados tal cual lo establece nuestra Constitución.

Hemos cumplido porque, obviamente, el proyecto modificado tiene 85 artículos -con el artículo de forma- donde se establece, señor Presidente, el financiamiento de los partidos para sus campañas, los tiempos; por supuesto, la creación de partidos, de alianzas, de partidos municipales; también los aportes que pueden recibir todos los partidos para sus campañas políticas tanto en forma privada como pública.

También se establecen las reformas y, por supuesto, cómo se han de elegir -en los partidos políticos, en su vida interna- sus autoridades. Donde dice "elección de candidatos por el procedimiento democrático directo", acá quiero hacer una mención especial y puntual que fue incorporado en este Proyecto de Ley 076 que estaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales y que es parte de la modificación que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Si bien es cierto, según decía el proyecto original, de cómo debía ser la elección de los candidatos de los partidos políticos, en esto, nosotros lo que hacemos es ampliarlo. Y hacer un poco una conjunción aunque -en algún momento- entendíamos desde el Frente para la Victoria, cómo debíamos elegir los partidos políticos a nuestros candidatos para poner a consideración del electorado de la Provincia del Chubut; quiénes, en definitiva, iban a ser los que iban a conducir la provincia, desde el Poder Ejecutivo; los diputados, desde la Cámara de Diputados, los intendentes, los concejales.

Ése es el final de la historia, ése es el fin de la película pero siempre hay previos donde uno debe, en sus partidos políticos, elegir quiénes van a ser esos candidatos que van a confrontar, en definitiva, en representación de cada partido político o uniones o frentes de partidos políticos ante el electorado.

Ahora bien, nosotros teníamos un conjunto de proyectos presentados en la Cámara que estaban en la Comisión. Con todo el asesoramiento legal -nada absolutamente improvisado, como seguramente alguno podrá interpretar que puede estar sucediendo en este momento-, es lo que hicimos, tal cual lo establece la Constitución de nuestra Provincia del Chubut.

Creemos que, con las modificaciones que incorporamos a esta Ley Orgánica de Partidos Políticos, estamos cumpliendo cabal y completamente lo que es la manda constitucional.

Señor Presidente, creemos que esta es la forma para que todos, absolutamente todos los que participamos de partidos políticos y la forma de transparentar la actividad de los partidos políticos sea un reaseguro de aquello que tenemos que fomentar. Los que creemos que en la estructura partidaria está la

fortaleza para poder defender proyectos e ideologías que están por encima, obviamente, de una estructura administrativa, de cómo puede ser un partido político pero hay que darle una organización.

Cómo podemos tentar a quien o a quienes no tienen ese incentivo o esas ganas de querer participar en los partidos políticos con transparencia, por supuesto, con legislaciones claras de cómo debe funcionar un partido sin que nadie pueda dudar de lo que se pueda hacer en cada uno de estos partidos.

Hablo de todos los partidos y fundamentalmente que sea lo que nosotros tanto cuidamos, defendemos -y tantos muertos que ha tenido esta República Argentina- defender la democracia, señor Presidente; donde realmente en los partidos se pueda debatir, donde realmente en los partidos políticos se pueda elegir sin intromisiones de nadie ni de nada, en la vida de cada uno de ellos.

Nada más cierto, justo y transparente, que nosotros podamos -no solamente cuando damos la participación al conjunto de la sociedad- elegir quiénes pueden ser en estas primarias para llegar con los candidatos, que realmente podamos participar con transparencia y totalmente libres para poder opinar los que no tienen todavía su afiliación correspondiente, para que puedan opinar en cada uno de los partidos que crean más convenientes.

Mire, señor Presidente, nosotros tenemos antecedentes allá por el año 2002, cuando la gente decía que se vayan todos. Esto fue una iniciativa en esta Cámara también de esta democratización de los partidos políticos y obviamente de cómo elegir los candidatos para poner a consideración en las elecciones generales en estas primarias para elegir fue una propuesta en esta Cámara de Diputados.

Pero entiendo que en ese momento la situación política realmente no ameritaba que nosotros pudiésemos... no discutir sino que también lo pusimos a consideración; pero creo que inteligentemente se privilegió otro momento para los que hacíamos política, que a la gente no la atosigáramos con el tema de que si hacíamos o no unas elecciones obligatorias para elegir los candidatos. Creo que tuvimos en ese momento la intención cierta de poner ya un sistema de elección de candidatos en los partidos políticos, de elecciones en primarias.

Obviamente, lo único que pido, así como se dijo que es legal, pero realmente no creo que alcance ni alcance para escandalizar, creo que tenemos que tomarlo seriamente, desdramatizar algo que seguramente alguien cree que es el fin de la democracia, el llevar nada más que sancionar, analizar y de aprobar una ley orgánica de partidos políticos donde ponemos las condiciones, señor Presidente, de cómo funciona, cómo se crea un partido político, cómo funciona, la participación de la minoría, las alianzas, cómo se eligen las autoridades partidarias y cómo se eligen los candidatos en cada uno de esos partidos políticos para poner al electorado los mejores hombres y mujeres que la gente en definitiva elija en esas elecciones primarias para ponerlo a consideración de todo el electorado, de toda la ciudadanía, en este caso de la Provincia del Chubut.

Señor Presidente, obviamente este trabajo se realizó con asesores que nos han asesorado en este tiempo con todos los proyectos que hemos tenido y que hemos incorporado a esta ley orgánica de los partidos políticos.

Creemos y estamos absolutamente convencidos de que cumplimos con una manda constitucional, que si bien es cierto existía en la Provincia, creo que con este proyecto completamos todos y cada uno de los incisos tal cual está planteado y nos han planteado los constitucionalistas del año '94 cuando incorporaron los partidos políticos.

Así que creo que en lo particular, en lo particular, como diputada de esta Provincia y como una de las autoras en su momento de esta metodología de vida democrática de los partidos, de participación de la gente y a propuesta pero en el momento histórico que se vivía en el país, del que obviamente Chubut no estaba exenta; estoy hablando por supuesto del 2001, 2002 y también del 2003.

Obviamente, creíamos que la Provincia en algún momento iba a llegar a tener lo que hoy puedo reconocer en esta ley orgánica de partidos políticos, completa, transparente, sin nada oculto, donde la participación y la vida democrática de los partidos se garantizan en cada uno de sus artículos, donde todos van a tener derechos e igualdad de competencia cuando se puedan elegir los candidatos, los que no nos gustan, las decisiones arbitrarias o como siempre se dice o como siempre se escucha.

Por lo menos esto viene a solucionar algo de una vieja metodología de elección de candidatos, esto es con la participación de la gente, esto es con la participación democrática y honesta de cada uno de los que van, participan y opinan en los partidos políticos en forma, sí, es cierto, obligatoria -es obligatoria, obviamente, la elección de los candidatos-.

Pero fundamentalmente creo que se viene a poner en igualdad de condiciones a todo aquel que quiera ser candidato por su partido, porque le va a dar derechos a ese candidato que se presente, le va a dar el respaldo hasta de lo económico, de propaganda y obviamente lo vuelvo a decir, a repetir, a insistir: en la vida democrática que tienen que tener todos y cada uno de los partidos políticos.

En este convencimiento, señor Presidente, es que voy a solicitar a la Cámara por supuesto el acompañamiento al proyecto de ley que les he comentado y por supuesto creo que debemos aprobarlo en el día de la fecha.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, desde este Bloque, vamos a tratar de ser lo más sintéticos y puntuales para evitar digresiones y que me contesten antes de que hable, la verdad es que no me había pasado muchas veces.

En general, usted debe conocer ese pensamiento, ese refrán que dice que se sancionan cosas acordadas entre gallos y medianoche. No es éste el caso, esto hay que reconocerlo, porque esto no estaba anoche, esto es de hoy, ¡fresco! Y como -usted sabe- hoy hubo un corte, ¡es del mediodía! Mire, le voy a explicar qué quiere decir. O sea que esto sería entre gallos mañaneros del mediodía.

Había tres proyectos en la Honorable Legislatura. Uno era el Proyecto de Ley 068/14, elevado por el Poder Ejecutivo, ingresado el día 21 de mayo del corriente año, donde se fijaba el Código Electoral de la Provincia.

En ese proyecto -me anticipo un poquito- el artículo 66º de las PASO no estaba. O sea, ¿es importante esto, no? ¿Qué era ese proyecto?, la adecuación, la adhesión al Código Electoral Nacional, que introduce toda la serie de modificaciones que todos conocemos y que huelga acá repetir porque sabemos de qué estamos hablando o al menos deberíamos saber. Pero insisto en eso, el artículo 66º no estaba.

Después hay otro Proyecto de Ley, que es el 076 del corriente año, también del Poder Ejecutivo, ingresado el 30 de mayo de 2014, que reforma la Ley XII nº 2, la ley de partidos políticos.

Hay otro Proyecto de Ley, el 093/14, presentado sobre tablas por el Frente para la Victoria; creo que lo presentó el diputado Reyes, el día 19 de junio, donde se establece el sistema de elecciones primarias, abiertas y obligatorias.

En el día de la fecha se somete a consideración un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se pretende aprobar un Proyecto de Ley, el 076, con modificaciones.

Es decir, las modificaciones introducidas serían justamente, por lo que nosotros pudimos ver, porque esto lo pudimos ver después de que volvimos de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, no me acuerdo, creo que eran las once de la mañana aproximadamente, o doce, o una, dos, no sé. Acá el tiempo ¿vía? es tan laxo, parecen los relojes de Dalí, esos que se derriten en los pupitres.

Los pudimos ver, los pudimos leer y, en realidad, humildemente ¡eh! sin faltarle el respeto a las mayorías democráticas y a las luchas, lo que nosotros creemos es que esto modifica, modifica, el régimen electoral porque son primarias, internas, abiertas, simultáneas y obligatorias. Si bien es cierto, el artículo 261º, ¿qué más hay ahí? No sabemos porque son 85 artículos con el de forma.

O sea, no sabemos si se introdujo otra modificación pero vamos a suponer que es solamente el 66º, que es lo que le interesa al excelentísimo señor Gobernador, como manifestó en reiteradas oportunidades, es más ayer o antes de ayer desde Telsen que quería que cada uno de los diputados nos expresáramos de lo que pensábamos de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias y se lamentaba y gimoteaba por la pérdida de dos diputadas que no le acercaban a los 21 votos que fija la Constitución de las tres cuartas partes.

Esto indudablemente son cosas que me pasan a mí. Yo escucho voces. Debo ser el único. Pero bueno, volviendo al tema, volviendo al tema ¿no? ¿Qué dice el artículo 256º in fine?, al final, antes de terminar. "La sanción y modificación de leyes de naturaleza electoral requieren el voto de las tres cuartas partes del total de los miembros de la Legislatura".

Más allá de los argumentos leguleyos, que buscan la chicana fácil, el camino del subterfugio, de agarrar el atajo, ¿no es cierto? Más allá de eso, que el derecho tiene inveterados ejemplos de eso, más allá de eso, la Constitución es una norma que garantiza un pacto de convivencia y esta norma lo que garantiza es una mayoría especial por encima de la que fija la propia Constitución para su reforma o para un juicio político que puede llegar a destituir hasta un gobernador o un vicegobernador o a un ministro que fija los dos tercios. ¿Por qué? Porque lo que pretende que ese pacto de convivencia de las fuerzas políticas con representación parlamentaria estén de acuerdo cuando se alteran las reglas de juego a la mitad del partido. Que es lo que está sucediendo.

Cuando no se respetan los pactos de convivencia lo que impera es la violencia. Lo que buscan los pactos de convivencia es evitar la violencia.

Ahora bien, siguiendo con el análisis de esto, el derecho es mucho más que una norma. Los que piensan que el derecho es igual a la norma son los liberales, los que maman el derecho a partir de la revolución de mayo.

En nuestro país tenemos la gran..., el gran orgullo de ser uno de los países señeros en la creación del derecho constitucional. Hubo un gran abogado, un constitucionalista, el doctor Arturo Enrique Sampay y se lo considera el padre de la Constitución de 1949, la Constitución del Peronismo, que introduce los derechos de la ancianidad, de los trabajadores y la revolución libertadora lo reduce a un solo artículo que es el artículo 14º bis.

Lo que decía el doctor Arturo Enrique Sampay es que el derecho es igual a la norma más la realidad social. Esa es la gran diferencia que existe entre el constitucionalismo social y el constitucionalismo liberal. Los que le gusta el derecho lo han leído en Kelsen, que el derecho es igual a la norma. No, el derecho es igual a la norma más la realidad social.

Entonces, me voy a permitir quince segundos para referirme a la realidad social. Recién hoy, señor Presidente, el Presupuesto toma estado parlamentario. ¿Por qué? Porque hay cosas en donde no se han respetado las leyes y eso impidió, de alguna manera, que no se pudiera sesionar. Un tema no menor.

La coparticipación a los municipios. Mire, "Tourrián prefiere que la Legislatura postergue para el próximo año la Ley de Coparticipación." Esto hasta donde yo entiendo, hasta donde nosotros entendemos, un día martes esta Cámara logró que sea tratada con fecha fija la ley de coparticipación.

El día miércoles el excelentísimo señor Gobernador llamó a todos los intendentes. El día jueves nosotros levantamos nuestro proyecto en aras de que se cumpla el proyecto del Poder Ejecutivo enviado, el que no se está cumpliendo.

Cuando los intendentes de esas nueve ciudades le preguntan al excelentísimo señor Gobernador, el excelentísimo señor Gobernador les dice que los diputados no lo quieren tratar, es el proyecto que envió el oficialismo.

Primer municipio, primer municipio beneficiado, Puerto Madryn, segundo la localidad de Rawson. La Intendente de Rawson se manifestó públicamente por qué no se aprobaba esta ley del Ejecutivo, la Secretaria de Hacienda -creo que se llama Barraza, Bernaza un apellido así. No, no lo digo despectivamente... Barraza, ¿es Barraza? No sé el nombre, discúlpeme- se manifestó de la misma manera.

Acá hay diputados que sí representan a toda la Provincia, pero que se callan bien la boquita...

- Expresiones en las bancas.

La señora del "Peludo" es la candidata.

SR. RISSO: Presidente...

SR. GARCÍA: Perdón, perdón, el otro tema es el tema de los jubilados que recién hoy lo pudimos tratar.

Acá hay pendientes tres interpelaciones: la de la Ministra Dufour que tiene que ver con el empleo - esperemos que la magíster haya superado su problema de angustia-, la otra es la del Ministro, Secretario Martínez Conti, de paso quiero hacer una mención especial de repudio porque ayer hubo una represión, anteayer en la ciudad de Comodoro Rivadavia por orden, según el jefe de operaciones Gómez, por orden del Ministro de Educación Rubén Zárate, es lo que declaró el jefe de operaciones.

Entonces, estaría bueno que venga Martínez Conti a ver cómo entiende él la cadena de mando...

SR. REYES: ¿Qué tiene que ver?

SR. GARCÍA: ¿Qué tiene que ver? La realidad social, señores, lo que está pasando afuera, el Ministro Corchuelo Blasco, el Ministro Corchuelo Blasco...

SR. REYES: Se va de tema, señor Presidente.

SR. GARCÍA: No, no se va de tema, es la realidad social, salvo que acá... hablemos de las primarias abiertas, si hoy vemos movilizaciones de gente pidiendo "queremos las PASO", por mi ventana pasaron.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! Está fundamentando.

SR. GARCÍA: Entonces, el planteo de que acá tiene que venir el Ministro Corchuelo Blasco es para hablar justamente del tema de la salud, un tema que no es menor y que yo me animo a decirle que sí preocupa a la ciudadanía, ¡sí la preocupa!

Ahora bien, tenemos casos de represión y tenemos casos donde todos los diputados estamos sospechados por más que algunos después que dicen e insinúan cosas, dicen que los sacan de contexto.

Ahora, ¿no vamos a hablar de eso? Lo vamos a barrer debajo de la alfombra, ¿no es cierto? De eso no vamos a hablar, vamos a hablar de la importancia de las primarias abiertas y de cómo evitamos la propia Constitución, de cómo buscamos el subterfugio.

Mire, señor Presidente, esto es un ejemplo de valores, esto es un ejemplo de moral. Acá es lo que está faltando porque de nada sirve, de nada sirve hablar públicamente cuando acá no tratamos los temas.

Somos veintisiete diputados, veintisiete diputados sospechados. ¿Por qué? Precisamente por convertir, por convertir lo que puede ser legal -porque la ley de iniciativa popular hablaba de la posibilidad de reforma- en algo ilegítimo.

Porque la esencia de las cosas es lo que garantiza que algo sea lo que es y no sea otra cosa. La esencia de la reforma electoral es un pacto de convivencia entre las fuerzas políticas con representación

parlamentaria, eso es lo que se busca evitar, eso es lo que se busca de alguna manera disimular, traerlo bajo el poncho, engañar. ¡Esto es una inmoralidad!

Nada más, señor Presidente. Lo que sí -para sintetizar- vamos a pedir el voto nominal y que el artículo 66º, cuando llegue el momento, sea apartado porque consideramos que necesita una mayoría especial que es la que fija la Carta Magna que son las tres cuarta parte de los diputados.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, continuando con el hilo justamente de este proyecto debo decir que en el mes de mayo hemos recibido un proyecto del Ejecutivo Provincial denominado ley orgánica de los partidos políticos y era correcto, ese proyecto era correcto porque trataba de la organicidad de los partidos políticos.

Tres cuestiones hay, por ejemplo, en las capacitaciones que damos nosotros humildemente, les decimos a quienes se van a capacitar que hacen falta tres cosas: un código electoral, una ley de financiamiento de los partidos políticos y esta ley orgánica de partidos políticos.

Aquí se han mezclado tres cosas, señor Presidente, que no tienen nada que ver, que la convierten lisa y llanamente en un mamarracho, discúlpeme, pero hay terribles errores de interpretación en esta cuestión y la Constitución es muy clara cuando habla del régimen electoral. No puede estar en la ley orgánica de los partidos políticos porque para eso tienen otro título aquí que dice partidos políticos y ahí sí habla de la organicidad de los partidos políticos.

Realmente no entiendo cómo no se comprende qué es de naturaleza electoral, señor, ¿qué se trata de naturaleza electoral?, ¿no son las elecciones? Y estamos hablando de las PASO, estamos hablando de elecciones, estamos hablando de votaciones, eso es de naturaleza electoral, señor Presidente, no se puede confundir.

No sé si habrá aquí algún apoderado de partidos políticos que maneje los términos de las leyes que justamente definen la actividad de los partidos políticos cuando se van a presentar al Juzgado Federal. Cuando son cuestiones internas partidarias van por el régimen de partidos políticos, cuando tienen que presentar candidatos a elecciones van por otra ley. Yo no entiendo, la verdad es que no entiendo; y no entiendo cómo el señor Gobernador hace cinco días hablaba de que hacen falta veintiún votos -aquí lo tiene- hace cinco días nada más; y ahora ¿qué va a decir el Gobernador?, ¿que con catorce votos le alcanza?

Yo creo que lo están dejando muy mal parado al Gobernador. Lo menos que debería ir este proyecto es a la Fiscalía de Estado para que sea el Fiscal de Estado quien dictamine si esto está bien; si contrasta o no con la Constitución Provincial; ¡por favor!, que lo hagan, no lo hagan quedar tan mal al Gobernador, ¡por favor!

Acá lo tiene, hace cinco días, y también hay diputados que han hablado de veintiún votos; hay diputados que han hablado conmigo también para ver si acompañaba este proyecto hablando de veintiún votos; y hoy salimos hablando de catorce votos, señor, esto es un mamarracho, discúlpeme, esto para mí es lisa y llanamente un mamarracho.

Nos han entregado hoy a la una de la tarde este proyecto, señor Presidente, nueve artículos más modificados tiene este proyecto, ¿cuándo quiere que lo podamos desmenuzar?

Yo lo he leído rápidamente y por ejemplo le pregunto ¿cómo va a hacer la autoridad de aplicación para decirme qué boletas tengo que presentar?; ¿qué medidas de boletas?

Lo he leído rápidamente y creo que no lo dice porque también lo podrían haber incluido, si no, no sé qué boletas van a llevar para las elecciones, si aprueban esto así como está.

Señor Presidente, la moción concreta es que esto se remita a la Fiscalía de Estado y que sea el Fiscal de Estado quien nos diga si realmente esto se condice con lo que dice la Constitución Provincial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, ir al punto de cuestión y salirnos de lo que evidentemente tiene muchos matices en algunos de los temas que se plantean y cómo se plantean de la interna del Partido Justicialista.

Presidente, hoy escuché dos ofensas del diputado Jerónimo García que me llegan personalmente, que me habilitan a decir algunas de las cosas que voy a decir. La primera es la de los leguleyos, como si ser abogado, Presidente, fuera una ofensa a los filósofos que no llegaron a ser abogados pero filosofan sobre el derecho ¿no?

Cuando se habla de leguleyo se puede hablar en forma respetuosa de los hombres de derecho que opinan en el marco de la aplicación de la ley, o como lo hace el diputado Jerónimo García -que entiendo debió haber deseado en alguna parte de su vida ser abogado pero no llegó- menoscabando la opinión de un

jurisconsulto, poniéndola por debajo de su opinión, que yo respeto mucho porque tiene muchos matices de filosofía ¿no?, del derecho. Pero la ofensa del leguleyo es algo que personalmente me molesta.

La otra cuestión, Presidente, tiene que ver también, es lo de levantar la Constitución. Hay algunos que quizás no entiendan, y está bien, hay algunas cosas que yo mismo no entiendo. Levantar la Constitución como el contenido pragmático de las verdades republicanas y democráticas y creo que quiso expresar de las honestidades republicanas y democráticas. Cualesquiera que se aparten de lo que es su interpretación de la letra y el espíritu de la Constitución somos desde violatorios de esa Constitución hasta casi corruptos, porque tal como lo plantea él, levanta de verdades pragmáticas y todos los que estamos aparte o no compartimos su opinión, violamos la Constitución.

Ahora, ¿quién lo dice, señor Presidente? ya voy a la cuestión de fondo, pero, ¿quién lo dice? porque realmente me molesta cuando me ofenden personalmente.

Y la segunda cuestión que me ofendió y él lo sabe, lo he desafiado, me conoce de muchos años, por lo menos desde que estamos en esta banca y sabe que me esfuerzo, no sé si siempre lo consigo, en ser muy respetuoso con mis pares, porque compartimos.

Es más, creo que cuando se convive políticamente en un parlamento como éste, a pesar de las diferencias profundas que podemos tener, cuando el respeto es mutuo y cuando terminamos y llegamos a la finalización de un mandato, se lo digo por experiencia, soy más grande que Jerónimo, he ocupado la banca más tiempo que él, he compartido Bloques más que él y le puedo asegurar que lo que más dignifica la tarea de un legislador luego de los grandes debates, es ser capaces en la finalización de un mandato de abrazarnos como amigos más allá de las diferencias, que es lo que nos debe caracterizar como hombres y mujeres de la república.

Por eso me ofende, realmente me ofende y me molesta cuando hace mención a acusaciones que no he vertido, porque sería una ofensa a mis pares, y que él entiende y lo he desafiado porque un hombre de bien lo que tiene que decir es: "Mirá, esto es lo que dijiste, vamos a la Justicia".

Se prende, señor Presidente, a la concepción, yo digo de alimaña que tienen los grandes operadores económicos para desprestigiar este parlamento y conseguir sus fines. Sí, de alimaña que se arrastra y en la oscuridad trata de lograr el desprestigio para no debatir, porque no son capaces, señor Presidente, -le ruego que no me interrumpa- de debatir el fondo de la cuestión.

Y la segunda cuestión también me ofendió, porque pretender por su interna miserable y mezquina en la búsqueda de desprestigio de un sector, tratar de poner o usar lo que él no sabe si fue mi intención, si lo dije o fue una equivocación para llevar agua a su molino. Un molino, señor Presidente, mezquino, muy mezquino porque ese molino contribuye al desprestigio de todo el parlamento. Y terminé por ahora con el diputado Jerónimo García, si quiere después sigo.

Señor Presidente, quienes nos plantean y ellos saben que yo hago una diferencia, sé que me miran con bronca y que es muy difícil diferenciar porque es político, pero saben que hago diferencia y nunca personalizo. Pero quien plantea lo que acaba de plantear en un diario, en todos los diarios, no hace mucho salió a decir que apoyaba las PASO si se prorrogaban las elecciones. ¿Dónde está la moralidad, la constitucionalidad -no la tengo acá a la Constitución- como contención de las normas éticas? Quien dice que es capaz, señor Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, no dialoguen.

SR. RISSO: ...que es capaz de violar la Constitución, porque acaba de decir que cualquier norma de las PASO es una violación y es capaz de votarlo si se adelantan las elecciones. ¿Dónde están los principios republicanos y democráticos, señor Presidente? ¡¿Dónde están?! ¡¿Dónde está la autoridad moral para ofender a los que opinamos distinto?! ¿Dónde está? Quienes han promovido la creación de partidos como el PROVECH para generar, señor Presidente, no solamente el debilitamiento de un partido como el radicalismo, sino el desplazamiento de un Procurador. ¿Dónde está la autoridad moral de quienes han conformado en esta Cámara la violación de todos los días de que de 27 diputados, 25 sean afiliados al Partido Justicialista? ¿Dónde está la moral para cuestionarnos?

Aun hoy, señor Presidente, de 27 diputados, 25 son justicialistas, cuando la Constitución claramente determina que el partido gobernante debe tener 16 para reservar los controles republicanos y democráticos a la oposición.

Entonces, que me ofendan gratuitamente no me lo banco, no me lo banco. Puedo debatir ideas, pero que venga a hacerme moralina quienes cotidianamente violentan la Constitución no se lo voy a permitir.

Pero por otro lado, señor Presidente, vamos a ver de qué estamos hablando porque pareciera que estamos generando una discusión que marca la diferencia entre dictadura y democracia y no es así. Algún diputado, con razón planteó, la letra de la Constitución cuando habla de normas de naturaleza electoral.

¿Alguien se tomó el tiempo de leer el debate de los constituyentes? ¿Alguien se tomó el tiempo para saber por qué los constituyentes del '94 pusieron esa norma en la Constitución?

Quizá yo lo pueda debatir, lo podamos... no, yo no; pero alguien que no militó, que no vivió la política de estos años en este actual período ignoren las motivaciones de los legisladores, pero ninguno de los que estamos acá lo podemos ignorar. Y menos los justicialistas, porque fueron los propios justicialistas que dieron origen a esa normativa constitucional de establecer una mayoría más que especial para modificar las normas. Y, ¿cuál es? Es una sola, Presidente, -incluso un filósofo no debería ignorarlo- que es la ley de lemas, que es la que llevó a que en la Constitución de la Provincia del Chubut se incorporara una norma que no en todas las constituciones existe.

¿Por qué? Porque fueron tan graves las consecuencias del sistema de ley de lemas en esta Provincia, tan grave para los intereses y los beneficios de los chubutenses, que se incorporó esta prohibición especial de modificar normas de régimen electoral en elección de autoridades que pongan en peligro los valores o los intereses de los chubutenses.

Éste fue el espíritu de los constituyentes, no otro. ¿Qué quieren? ¿Que requiera 21 votos entonces la modificación del régimen electoral de las uniones vecinales? ¿Que pongan y requiera mayorías especiales cualquier sistema de elección en la Provincia del Chubut? ¡No es así!

Los constituyentes del '94, Presidente, hablaron de la elección de las autoridades de la Provincia del Chubut, no de sus candidatos, de las autoridades. Y se requieren 21 votos para modificar el sistema electoral para que nunca más en la Provincia del Chubut, nunca más se invente algo parecido a la ley de lemas. Y si no, los invito a que vean y debatan y escuchen y hablen con los constituyentes del '94 de cualquiera de los partidos políticos. No tiene nada que ver, ¡nada que ver!, menoscabar la intención de los constituyentes y mucho menos ofendernos a los que circunstancialmente podemos opinar distinto; mucho menos eso, ofendernos de esa manera.

Presidente, hay dos sistemas electorales en la Constitución -si quieren podemos hablarlo-. La prohibición de la Constitución de modificar el régimen se refiere a uno solo de ellos; invito a alguien que encuentre un argumento para rebatirlo y para decir que no es así. A uno solo de ellos, que es la elección de autoridades, por ejemplo mediante el sistema de ley de lemas u otro parecido. Elección de autoridades: a eso se refiere la Constitución. Acá estamos hablando de elección de candidatos, que es totalmente distinto.

Que se animen, Presidente, que se animen a plantear la constitucionalidad. No se resuelve acá. Pero, obviamente, que acompañen el recorte... yo no soy el Fiscal de Estado, pero si yo lo tuviera que contestar acompañe el recorte donde el diputado Jerónimo García dice "si adelantan las elecciones, lo votamos".

- Expresiones en las barras.

¿Cuál es, Presidente? ¿Cuál es?

- Expresiones en las barras.

Quiere decir que si hoy en esta Cámara resolviéramos adelantar las elecciones, capaz que acompañan este dictamen...

- Expresiones en las barras.

¿Y dónde está la constitucionalidad, Presidente?

- Expresiones en las barras.

¿Se da cuenta? ¿Se da cuenta, Presidente?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen, por favor.

SR. RISSO: Presidente, ¿se da cuenta? ¿Se da cuenta? La diferencia está en la simultaneidad con las elecciones nacionales, y eso no tiene nada que ver con la constitucionalidad.

Ojalá... desafío a que encuentren, no un juez, un fiscal que les dé la razón; que la constitucionalidad o inconstitucionalidad pudiera pasar por el hecho de que se elijan todos los candidatos con las autoridades nacionales. Entonces, ahí entran a jugar otros intereses que no son constitucionales, que son tan mezquinos, Presidente, como los que dieron origen al Provech, que son tan mezquinos como las maniobras políticas que posibilitaron que hoy, de 27 diputados, 25 sean justicialistas. Son especulaciones mezquinas.

Hasta tienen derecho a ser mezquinos, pero eso no les da derecho a acusarnos de violar la Constitución por no compartir esa opinión política. Porque Presidente, podríamos debatir, no promovemos, es un dictamen del oficialismo, hasta si quiere revisar matices del proyecto. Pero, en definitiva, Presidente, ahora voy a hablar de la última gran violación cuando hablamos de los partidos políticos, en definitiva, lo que estamos hablando es de un régimen, Presidente, de un régimen que va a determinar legislar, enmarcar en la Provincia del

Chubut la vida interna de los partidos y cómo los partidos vamos a elegir los candidatos o los partidos van a elegir los candidatos y acá entra la segunda cuestión, que me lleva, Presidente, a sostener la mezquindad.

Hay candidatos lanzados, incluyo al Gobernador en esto, lanzados haciendo campaña política para las elecciones de octubre del año que viene. Están no lanzados, están recontra lanzados, porque tienen la plata para bancarlos. Ahora, tienen la plata para bancarlos, tienen la plata, eso es evidente. El resto de las expresiones políticas de la sociedad entre la que incluyo mi partido, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen. ¡Por favor!

SR. RISSO: Presidente, mire hasta dónde llegan comparar, Presidente, comparar, porque mencionó que Petersen también ha manifestado su interés en gobernar, Montes también. Ahora, cuántos de estos candidatos tienen la plata para hacer la campaña y seguirlo a Das Neves en la campaña que hace Das Neves. Presidente..., no...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Presidente, por favor, lo que menos puedo tener es interés en debatir con ellos, que aprieten el botón y lo hagan, pero que me dejen terminar de hablar.

SR. RISSO: Lo que es cierto, Presidente, es que hay candidatos que vienen violentando sistemáticamente la prohibición del Código Electoral Nacional de no hacer campaña, creo que son sesenta días antes de la fecha de la elección, sistemáticamente, la vienen violentando y generan una situación de desigualdad, de enorme desigualdad entre los que tienen la plata para bancar las campañas, caravanas, colectivos y actos en distintos lugares, el Gobernador hace lo propio desde el punto de vista de su labor oficial, pero tiene una ventaja y la desventaja en las que están sometidos el resto de precandidatos o candidatos.

No conozco los demás, pero conozco al de mi partido, que no tiene plata, Presidente, no tiene plata, además, no ha iniciado una campaña, porque no la podría hacer, no la puede bancar, porque no tiene plata ni para hacer un acto partidario, no tiene plata. No vengo a este recinto, ahora, a plantear la situación de mi partido, lo que estoy planteando es una cuestión republicana y democrática de igualdad de posibilidades, exactamente, de igualdad de posibilidades, eso es lo que hay que profundizar, la igualdad de posibilidades. La ley de partidos políticos, Presidente, tiene que generar condiciones de igualdad para que los candidatos de todas las expresiones políticas tengan las mismas posibilidades, especulen o no especulen con quién se alíen o a quien lleven de candidatos a Presidente, pero que en la vida interna política se de esa situación.

Ahora voy a las PASO, Presidente, tal como la explicó el propio Gobierno Nacional. En definitiva, las PASO, Presidente, se cansaron de decirlo en todos lados, kirchneristas y no kirchneristas, que es una forma de democratizar la elección de candidatos, que es una forma de democratizar la vida interna de los partidos y yo como personalmente, como dirigente político de mi partido me he expresado hasta el cansancio, debatiendo, incluso discutiendo dentro de mi propio Bloque en el que somos dos, en una posición en el que mi partido de la Unión Cívica Radical a nivel nacional tiene una posición por demás clara, que es favor de las PASO.

Acá dentro, dentro del territorio provincial, nos hemos cansado de plantear, miren busquemos una reforma política profunda, busquemos una reforma política donde no haya más posibilidades de inventar partidos políticos que generen un desequilibrio en la vida política de la provincia, que no se violente más la Constitución con una cantidad de diputados por sobre los dieciséis que exige la Constitución debilitando los controles. Busquemos una reforma política que garantice que vivamos y podamos vivir políticamente más allá de nuestras posiciones y no tengamos miedo. Que no se invente un partido político para desplazar a un procurador y que, después el partido una vez que cumplió la función, desaparezca. Que no se puedan inventar partidos políticos para cada acto eleccionario porque eso, Presidente, juega en desmedro del electorado. El nuestro, es un sistema democrático partidario, de partidos políticos. ¿Por qué la vida de los partidos políticos y el añejamiento de los partidos políticos es tan importante?: por su plataforma, para saber lo que representan los candidatos de cada partido político, para evitar las personalizaciones.

Personalmente, no comparto y creo que muchos no lo vamos a compartir, los partidos políticos que sobreviven de acuerdo al candidato, a la figura; la figura desaparece y desaparece el partido político. Milito en un partido político, Presidente, que hoy está pagando el costo y lo debo reconocer -es verdad- justamente de ser un partido centenario, de permanecer en estas estructuras cuando el peronismo -alguien me lo ha dicho- es tan amplio que va de la derecha a la izquierda tan rápido que nos perdemos.

Esto es verdad, es verdad y es lo que permite este tipo de discusiones. Ahora, cuando llega el momento de discutir una ley como esta, Presidente, aún con mis reservas y teniendo en cuenta la opinión de mi partido, cuando hablamos de un mecanismo de elección de candidatos en internas, por lo menos, brinda la esperanza de dar igualdad de posibilidades, entonces nosotros lo vamos a acompañar.

¡No es motivo ese, Presidente, después de todo lo que hemos compartido, de ser doblemente ofendido, no es motivo ese! ¿Tan grave es que tenemos que llegar al escarnio, llegar a ver lo que uno dice o no dice?, cuando estamos hablando simplemente de votar algo que no comparte el diputado Jerónimo García, ¿qué podrá pasar si el diputado Jerónimo García tiene el poder?

- Expresiones en las bancas.

Y se ríen, Presidente, ¿saben por qué se ríen?, porque ellos no se sufrieron a sí mismos, yo sí, yo no me río de eso. No me río, Presidente, más allá de que me pueda gustar mi forma de pensar o actuar, han pasado muchas cosas en la historia y en la vida de esta provincia, muchas cosas. Si quien tiene el poder, la posibilidad de detentar el poder o de acceder al poder -cosa que nadie podría discutir porque han tenido el mérito, tienen el mérito de tener el respaldo de un porcentaje de la sociedad- lo que no debe hacer jamás es generar miedo en aquel que pueda perder. Permanentemente, Presidente, en lugar del debate y de entender que podemos tener posiciones distintas, ¡llegamos a este extremo!

Presidente, sí, podría decir varias cosas más y quizás me excedería porque, en definitiva, entonces estaría haciendo lo que entonces estoy criticando.

Presidente, lo que estamos planteando y tratando es la incorporación de este sistema. Si usted me pregunta, personalmente, si querría algo mejor, ¡sí! Yo le agregaría varios artículos más si tuviera los votos necesarios, varios artículos más que impedirían cada una de las cosas que estoy diciendo. Lo que estamos hablando es de cada partido político -no voy a poner a ninguno por encima- pero el partido por el que pueda ser candidato el diputado Montes, el partido por el que va a ser candidato el diputado Petersen o mi propio partido, sea quien sea su candidato, si la ley nos da la posibilidad de establecer un mecanismo de igualdad para poder acceder y llegar al mayor porcentaje de la opinión pública en cada una de las propuestas, no le beneficia al diputado Montes como candidato, ni al diputado Petersen como candidato, ni tampoco si el candidato de mi partido sea Lorenzo o no.

Va a beneficiar a la sociedad porque va a tener la posibilidad de acceder a las alternativas a las que no podemos llegar, Presidente, a pulmón; no podemos llegar, lo dicen las encuestas, es muy difícil llegar hoy en día.

Entonces, éste es un mecanismo, mi partido ha tomado la decisión y lo vamos a acompañar. Insisto y lo dejo ahí para no cometer un exceso, no por eso estamos violando la Constitución, somos corruptos o decimos cosas que después no sostenemos porque de eso también me voy a referir en la Hora de Preferencia, simplemente opinamos distinto y tenemos que seguir conviviendo de la misma manera opinando distinto, porque eso es república. Si no lo entiende el diputado Jerónimo García o los que opinan como Jerónimo García, Presidente, eso da miedo y es tiempo de que lo empiecen a asumir.

Por ahora, nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Sí, gracias, compañero Presidente. Voy a hacer una aclaración: si bien es cierto que los dichos del diputado preopinante no me ofenden, porque él sumó 27; de los 27, 25 peronistas, no me ofende... Pero tampoco me ofendería si me dijera radical porque en definitiva yo soy radical al modelo que existe a nivel económico, político y social en el mundo, soy antisistema.

Así que bueno ésa es la aclaración que quería hacerle para que no quede que yo soy peronista. No soy peronista, soy socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, la verdad que no sé por qué se ofende tanto el diputado Risso, la verdad no estaba en mi ánimo ofenderlo, él personaliza las cosas.

Hasta donde yo sé, la Justicia lo llamó a declarar por los conceptos vertidos. Hice referencia a algo que es una realidad. Con respecto a lo que decimos del artículo nº 256 de la Constitución -que usted me permitió hasta leerlo-, es lo que piensa nuestra fuerza política.

No sé qué le ofende. No tiene nada que ver con lo que él gimotea, que no tiene plata la UCR, que no tiene candidato; sabía que había un tal Lorenzo, bueno, la verdad me da pena. Lo que sí, señor Presidente, creo que tendríamos que hacer una ley para que el diputado Risso permanezca crionizado como Walt Disney, porque es el que nos puede explicar qué dice la Constitución.

O sea, hay que mantenerlo de alguna manera con vida, porque acá no dice nada de la Ley de Lemas y hasta donde yo sé, uno de los dos constitucionalistas que tiene la Provincia, que escriben, que escriben... Heredia, hay declaraciones hoy de él, diciendo que lo que no se puede hacer de forma directa, no se puede hacer de forma indirecta. El otro es Gerosa Lewis. Y la doctrina es una de las fuentes del derecho. Por supuesto que hay gente más inteligente y más capaz que Gerosa Lewis y Heredia, pero no escribe ¿vía?

En mi barrio había un 5 que jugaba mejor que Messi, pero le gustaba las chicas y el alcohol, no llegó. El que llegó es Messi. Los que escriben los libros, los que generan una fuente del derecho es Gerosa Lewis y Heredia ¡y Heredia fue constitucionalista!

Ahora, no sé por qué se ofende ¿qué es lo que le da tanto miedo?, ¿que expresemos lo que pensamos? Sí, lo vamos a seguir haciendo, con absoluta libertad, con absoluta libertad porque acá se faltó el respeto durante tres años a una persona que muchos de los que están acá le deben su puesto, que es el compañero Mario Das Neves, que es el compañero que pasó por las PASO, que ganamos las elecciones y no somos respetados como fuerza política. Porque acá lo que dice es un acuerdo, porque cuando habla de votos de diputados habla de acuerdos de diputados con representación parlamentaria y a si nosotros, alguien nos permite la libertad de pensar que las elecciones nacionales no deben ser simultáneas con las provinciales, tendemos todo el derecho.

Y ahí le daríamos el voto porque lo que establece, más allá de los argumentos sofisticados, porque es un sofista, es un sofista... a él que no le gusta la filosofía, bueno, es un sofista. Es a la altura de un a Anaximandro casi y lo que establece es una cuestión falsa.

Si nosotros estamos dispuestos a dar los votos necesarios para llegar a las tres cuartas partes, eso es legítima. Y se lo damos en función de lo que nosotros humildemente creemos; entonces cuando acá se trata de bastardear a alguien llamándolo "el gran pensador", de gente que mordió la mano al que le dio de comer, cuando acá se traen barras aplaudidoras ¡eh! a apretar porque uno tiene que decir lo que quiere la barra aplaudidora, porque no son diputados, son representantes sindicales que hasta profanaron este santo recinto porque parecía el cumpleaños del Secretario General, me vino a dar un beso. Bueno, qué se yo... por una razón de delicadeza ¡lo tuve que besar! Pero parecía el cumpleaños ¡faltaba la torta de cumpleaños!

Ahora, miedo no tenemos, miedo no tenemos ¡y si alguien tiene miedo que se compre un perro! Le aconsejo, acá, en Gaiman, hay buenos criaderos. No es un problema de miedo, a nosotros no nos van a hacer callar, a nosotros no nos van a acallar. ¡Tres años el vilipendio de esta fuerza política!

Señores, ¿saben por qué existen los partidos políticos nuevos?, pero no en la Argentina, no en Chubut, sino en América Latina: porque los viejos no son capaces de dar respuestas. Y si no fijémonos qué es el Frente Amplio, ¿o no están el Partido Colorado y el Partido Blanco?; fijémonos qué es el Partido Trabalhista; fijémonos qué es Correa en Ecuador; fijémonos qué es el "Jefazo" en Bolivia.

¡Son todos partidos nuevos! ¿Qué película está viendo?, ¿qué película está viendo? ¡Está viendo el Canal Volver!, ¡el Canal Volver pone! ¡Pagate un cable como la gente!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Riso.

¡Atrasa, atrasa! Él lo que quiere es poner la realidad adentro de su cabecita. ¿Y sabe qué? No es el oráculo, no es el oráculo de la Constitución, la Constitución está escrita. Si esta Provincia en lugar de tener cincuenta y siete años, tuviera ciento cincuenta y siete años, ¡habría que crionizarlo al sofista!

Nada más, gracias, Presidente.

SR. RISSO: Aclaro que no sé si me ofendió. Si me ofendió, después me enoja, por ahora no.

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en principio, quiero decir que me vi sorprendido por este dictamen, me enteré de casualidad pese a ser integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Lo que a mi modesto modo de ver, había comprendido, había percibido, fueron algunas apreciaciones del diputado, del compañero Exequiel Villagra. Decía: hay que tratar las PASO, hay que poner todo sobre la mesa y que cada diputado diga lo que tenga que decir y que sea pato o gallareta, sale o no sale, pero siempre pensando en que una ley de esta naturaleza requería el apoyo de veintidós diputados.

Ante la sorpresa de este dictamen, cuyo sentido y alcance desconozco -lo digo con total sinceridad y sin ánimo de que nadie se sienta enojado ni cosa por el estilo, a esta altura de mi vida y con los problemas que uno tiene, bueno, que se enoje el que se enoje-, lo primero que se me ocurre decir en este momento es volver a recordar las sabias palabras del compañero diputado Juan Mario Pais, que en más de una oportunidad me ha dicho: José, en tu tarea legislativa la Constitución es tu libro de cabecera.

El diputado Juan Mario Pais, actualmente diputado nacional, diputado provincial mandato cumplido, Presidente, del Partido Justicialista, no ha escrito libros. Pero es un hombre generoso en la transmisión del conocimiento de la ciencia jurídica y en más de una oportunidad he recurrido a él.

También lo hago habitualmente con quien fuera mi profesor de Derecho Constitucional cuando estudiaba abogacía, doctor José Raúl Heredia, del que hemos leído cuál es su opinión respecto de la ley de partidos políticos. Él considera que es una ley de naturaleza electoral y que requiere la aprobación de las tres

cuartas partes de los miembros de la Cámara. Es decir, veintiún diputados, tal cual lo fija el artículo 256° in fine de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Si hojeamos nuestra Constitución, el título IV habla de la Participación de la Ciudadanía, sección I, Régimen Electoral. Habla en principio de la Ley Electoral, el artículo 256° en donde in fine dice: "La sanción y modificación de leyes de naturaleza electoral requieren del voto de las tres cuartas partes del total de los miembros de la Legislatura." Después viene el artículo 257°, 258°, 259°, 260° y 261° de Partidos Políticos.

Es decir, todos estos artículos están subsumidos en este Título IV, Sección Primera de Régimen Electoral.

A mi modesto modo de entender las cosas, creo que esta Ley de Partidos Políticos es una ley de naturaleza electoral y requiere el acompañamiento de tres cuartas partes del total de los miembros de la Legislatura.

Fíjese, señor Presidente, qué paradoja. Hace muy poquito, dos o tres sesiones anteriores, sesiones ordinarias como las de este momento, estábamos tratando la Ley Orgánica de Comunas Rurales, el artículo 228° y salimos todos convencidos de que era indispensable que veintiún diputados aprobaran esa Ley Electoral que está por fuera de este Título y, sin embargo, se hizo hincapié en que era necesario que 21 diputados la aprobaran para que tuviera la fuerza legal que la Constitución le da. Porque, de lo contrario, podría dar lugar a reclamos, impugnaciones, acciones judiciales de por medio.

Entonces digo yo, si una Ley Orgánica de Comunas Rurales necesita del acompañamiento de 21 diputados, mucho más esta Ley de Partidos Políticos.

Hay momentos en la actividad legislativa que uno debe tomar decisiones y debe ceñirse estrictamente a lo que la Constitución manda y exige. Y es cierto lo que dice el diputado Jerónimo García, lo ha dicho el doctor José Raúl Heredia "En el campo del derecho no se puede hacer ni en forma directa ni en forma indirecta lo que el derecho taxativamente establece".

Yo creo que otra vez nos estamos perdiendo la oportunidad de establecer reglas claras que contengan las disposiciones para la actividad propia de los partidos políticos en la Provincia del Chubut y esto puede dar lugar a algún tipo de impugnaciones judiciales que no le hace un favor a nadie pero puede causar un daño de proporciones en función de tomar medidas apresuradas y no, entiendo yo de esta manera, atendiendo lo que dice específicamente la Sección I del Régimen Electoral de nuestra Constitución Provincial.

Nosotros podemos hacer lo que queramos, ¡ninguna duda! En la vida uno puede hacer lo que quiera, pero en nuestra tarea legislativa debemos hacer lo que la Constitución dice que tenemos que hacer y en esto está claro y así debe ser.

Por eso, señor Presidente, yo le recuerdo que ante la posibilidad concreta de que este dictamen cuente con los votos necesarios para ser sancionado, le recuerdo que, para mi forma de ver las cosas, solamente esa sanción puede darse en la medida en que haya 21 votos que la acompañen.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Al diputado Jerónimo García le dije que iba a ver si me había ofendido y reconozco que no me ofendió, me trató mejor de lo que yo pensaba, porque las chicas, mis chicas fueron a buscar rápidamente la definición de sofismo y sofista, y me la acercaron y la voy a leer. El sofista es: "Maestro de retórica que, en la Grecia del siglo V a. C., enseñaba el arte de analizar los sentidos de las palabras como medio de educación y de influencia sobre los ciudadanos".

O sea, que soy, señor Presidente, unos cuantos siglos después, según el diputado Jerónimo García, un sofista, cosa que le debo agradecer.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a mí también esta ley me tomó por sorpresa. Ayer habíamos tenido la reunión de Comisión y esta mañana me llaman nuevamente a reunión de Comisión.

El proyecto de ley que yo tengo tiene 78 artículos, y cuando volvió el compañero Jerónimo García tenía más de 80. Yo esos artículos no los leí, nadie me alcanzó la ley con la modificación que se iba a tratar en la Comisión, así, reunida rápidamente.

Y esto me lleva a pensar que estas son las cosas que le están interesando al señor Gobernador, porque mientras en Rawson tenemos a la gente de la salud movilizada, en Puerto Madryn el hospital está parado, no hay insumos, esas cosas me hubiesen gustado hablar porque realmente estamos muy tristes en Puerto Madryn, la gente no está trabajando, le ofrecen el 5,6% y ellos solamente quieren el 8% de aumento. Hoy les ofrecieron el 7%, es, me parece, una actitud que no condice con la realidad porque mientras tanto, él

baja con subsidios, el señor Gobernador o la señora Ministra, a Puerto Madryn de millones de pesos y la salud sigue esperando. No hay jeringas, no hay medicamentos oncológicos.

Entonces, esta ley para mí, como no la leí, no sé de qué se trata. Lo que me está preocupando es la salud y lo que está pasando en Puerto Madryn.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no me podría arrogar la condición de filósofo y mucho menos de abogado porque soy un orgulloso maestro de escuela. Así que es posible que no tenga el análisis fino de la condición de un profesional del derecho, de un filósofo en algunas cuestiones.

Pero, pedí hablar porque lo que dijo el diputado Karamarko es cierto. Cuando se iba a tratar la Ley de Organización de las Comunas Rurales, yo fui uno de los que dije que como era una ley que elegía autoridades, necesitaba lo que el 256° de la Constitución establece.

Por eso, quiero aclarar que voy a votar esta ley y que de ninguna manera considero que estoy violando la Constitución. En todo caso, como seguramente lo van a considerar así los que no están de acuerdo, esto lo tendrá que dirimir la Justicia, que es otro Poder, no lo podemos resolver nosotros.

Pero a conciencia, no creo que lo esté haciendo por esa sencilla razón de la diferencia que hago respecto a lo que dijo el diputado Karamarko.

Yo dije eso, es cierto, y yo interpreto que el 256° se refiere a autoridades, por eso dije eso en su momento. Como ahora el 261° se refiere a candidatos, interpreto que estoy votando a conciencia y no estoy violando de ninguna manera la Constitución. Más allá que después habrá otro Poder del Estado que tendrá que dirimir una diferencia si esto prospera.

Yo cuando dije que estaba de acuerdo con las PASO, y sigo sosteniendo que estoy de acuerdo con las PASO, no pensé en qué cantidad de votos se necesitaba, pensé sinceramente, señor Presidente, que esto es lo que la gente nos está reclamando.

Y a pesar de que algunos dicen que esto puede debilitar la estructura de los partidos políticos, la gente está renegando ya de que se resuelvan las cuestiones de los partidos políticos dentro del ámbito muy cerrado de una estructura partidaria. Quieren tener participación en la elección de candidatos, no de autoridades, por eso hice esa diferencia y por eso la hago ahora también.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene ahora la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidente. La verdad es que yo no entiendo más nada.

Primero, vamos a reconocer el desprestigio que generan este tipo de cosas en esta Legislatura. La diputada Barroso, que es de la Comisión, acaba de mencionar que por este proyecto la llamaron hoy a las 13 horas; o sea, que no se trató tanto como se dice que se debatió este proyecto. Lo está diciendo la diputada Barroso, que es de la Comisión, y no la convocaron a debatir y a trabajar esto. Esto llegó hoy a las 13 horas a esta Legislatura.

Segundo, la verdad, obviamente, del diputado Lizurume termina cuando yo creo que está equivocado y que yo tengo otra verdad. Obviamente, voy a respetar la verdad del diputado Lizurume, pero espero que respete la mía.

Acá, el artículo del que se habla, el 66, habla de candidatos. Las PASO; habla de las PASO; habla de las PASO. Y las PASO, dice muy clarito...

SR. REYES: Nadie dijo que no.

SR. INGRAM: ... ¡no! A ver, Reyes... Yo entiendo el oficialismo que tiene el diputado Reyes y que quiere seguir y que está con Buzzi; yo lo respeto eso. Por eso dije que cada uno respete y si quiere seguir hablando que pida el micrófono, que pida la palabra, pero estas chicanas que nos estamos haciendo, realmente a esta Legislatura le hacen mal.

Yo escucho al diputado Lizurume, y perdóneme que toque el tema, porque es un tema que nos preocupa a todos, que habla de que la sociedad en general, o la sociedad, está preocupada por las PASO o quiere las PASO. ¿Sabe lo que quiere la sociedad hoy? Aclarar la muerte de un chico de 16 años en Playa Unión, que lo mataron de un balazo. Que la salud... tienen que comprar jeringas en Puerto Madryn porque en el hospital no le dan. ¡Eso quiere la sociedad!

Alguien habló de darle la espalda a la sociedad. Con esto le estamos dando la espalda a la sociedad, ¡con esto!

Yo no sé quién define en esta Legislatura si se vota por mayoría simple, los tres cuartos, los dos tercios, o un diputado. Calculo que debe ser usted, señor Presidente, en Labor Parlamentaria o donde sea.

Pero acá la Constitución está clarita, al margen de la chicana respetuosa que pueden tener el diputado Risso o el diputado Jerónimo García, o quien sea.

A mí no me pueden decir que la sociedad hoy, en general, está preocupada por las PASO. ¡Es una locura eso!

Hoy tuvimos cuatro manifestaciones en Rawson. Hoy, a esos chicos que se fueron a manifestar, de Bigornia y de la escuela de Playa Unión, ¡los reprimieron!; hubo chicos lastimados. Hoy la gente de salud fue a Casa de Gobierno, ¡y los reprimieron! ¿Qué carajo estamos hablando de las PASO? ¿Por qué hay que sacarlas? ¿Para darle el gusto a algún político?

Efectivamente, como dijo el diputado Risso, nosotros sí dijimos “si las adelantaban, las acompañábamos”, pero era dentro del marco legal. A mí se me permite acompañar o no acompañar las PASO, no meterlas escabullidas en un proyecto como las estamos metiendo.

¿Quién se va a hacer cargo de esto? Ahora, ¿quién me va a decir a mí que se votan tres cuartos, dos tercios, mayoría simple, o lo que sea? ¿La justicia me lo va a tener que decir? ¿Lo vamos a aprobar... lo van a aprobar y vamos a tener que ir a la justicia?

Porque esto se trató a las 13 horas; esto no se trabajó en las comisiones, como se dijo en este recinto. ¡Fue mentira! Y lo está diciendo la diputada Barroso, que a ella la llamaron hoy para firmar el dictamen y nunca lo trataron.

Me parece que estamos equivocados, señor Presidente; que la sociedad chubutense, y hoy en especial la sociedad de Rawson, está preocupada por otras cosas que no son las PASO.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Muy breve. Yo también respeto mucho el pensamiento del diputado Ingram, pero le pido que me escuche y me interprete.

Yo jamás dije -por favor, vamos a ir en todo caso a quienes están tomando nota de lo que decimos- que la sociedad estaba reclamando las PASO como una prioridad. No dije eso.

Estoy tan preocupado como él por los chicos que se mueren, de los que no tienen medicamentos, de la falta de seguridad, de todas las cuestiones que hoy agobian a la sociedad chubutense. No dije que la sociedad priorizaba las PASO, dije que la sociedad pedía para democratizar a los partidos políticos y que hubieran PASO, que son cosas absolutamente distintas, porque no pongo una prioridad sobre otra, ni se me hubiese ocurrido hacerlo.

Por eso pido que nada más se me interprete esto que fue lo que dije, democratizar los partidos políticos, no priorizar en la sociedad las PASO por cualquier otro problema, sería hasta infantil de mi parte hacerlo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Está bien. Yo respeto, obviamente, como siempre dije, no solamente los dichos, sino la trayectoria, tal vez escuché mal. Pero, también, podemos democratizar los partidos y creo que vivimos en una democracia con una interna y no hay ningún problema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Parece una constante esto, en la otra sesión el proyecto de iniciativa popular que se presentó, también fue presentado sobre la hora. Ahora, otra vez la misma situación, señor Presidente. No sé lo que está pasando, pero le quiero recordar que hice una moción concreta para que este proyecto sea enviado a la Fiscalía de Estado y que lo voten.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estaba esperando que se agote el debate, pero la tengo anotada como una moción suya.

No hay más diputados para hacer uso de la palabra, entonces ahora sí, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Petersen de enviar el proyecto previamente a la Fiscalía de Estado, quienes estén a favor de la moción del diputado Petersen, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

No ha reunido los votos suficientes, queda desechada la moción. Entonces ahora sí, el diputado García había hecho otra moción para la votación nominal del presente proyecto. Una quinta parte de los presentes para la votación nominal.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al proyecto, así habilitamos la votación nominal.

A ver, vamos a suspender la lectura, porque hay una solicitud de la palabra de la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Es a los efectos de solicitar obviar la lectura del proyecto y poner a consideración el voto nominal como ha sido aprobado por la cantidad de números.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez de votar el proyecto sin hacer la lectura de los 85 artículos, en virtud que se ha distribuido a los diputados.

A consideración entonces.

- Se vota.

Queda aprobada.

Vamos a hacer un brevísimo cuarto intermedio, porque para hacer la votación nominal hay algunos diputados que se han levantado.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 19:55.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión después del cuarto intermedio.

A consideración de los señores diputados la votación nominal del Proyecto de Ley nº 076. De acuerdo a lo acordado con los presidentes de Bloques, vamos a poner a consideración de los señores diputados en general y en particular el proyecto de ley.

Por Secretaría se nombrará a cada uno de los diputados para que se expresen.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Voto afirmativamente la ley.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Por lo ya fundamentado por el compañero diputado Jerónimo García, mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Sí, señor Presidente, afirmativo en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel.

SR. DANIEL: Afirmativo en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Afirmativo, señor Presidente porque creo que es la herramienta más adecuada para profundizar la democratización en particular y en general.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Negativo y seguimos insistiendo, señor Presidente, que el artículo 66º que fija las primarias abiertas, necesita una mayoría calificada que es la fija la Constitución con son los tres cuartos de los diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. JARA: En forma afirmativa en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, no conozco al proyecto modificado, me voy a abstener.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Mi voto en general y en particular de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos es positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes.

SR. MONTES: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Muñiz.

SR. MUÑIZ: En general y en particular afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, señor Presidente, considerando que las PASO son de naturaleza electoral, deben encuadrarse en el artículo 256º de la Constitución de la Provincia del Chubut, por lo tanto mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

SR. REYES: Afirmativo en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso.

SR. RISSO: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Afirmativo en general y en particular, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Afirmativo en particular y en general teniendo en cuenta, señor Presidente, que viene a consagrar la transparencia en la elección de candidatos. Esto consolida a los partidos políticos; la democracia se construye y se reafirma con partidos políticos sólidos, así que mi voto es afirmativo.

Hubiese preferido, como militante político, que hoy estuviésemos votando este sistema en un gran acuerdo de todos los partidos políticos que tienen representación parlamentaria porque creo que a esta altura de la democracia, hubiese sido un gran crecimiento para todo el sistema político de la Provincia del Chubut pero no se pudo lograr y es lo que tenemos.

Gracias, Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El Proyecto de Ley 076 ha sido sancionado con 17 votos afirmativos, 9 por la negativa y una abstención. Respecto de lo que se ha planteado del artículo 66º, entiendo que el artículo 261º de la Constitución es el que permite la aprobación con esta mayoría.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo finalizado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:20.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 395/14

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de poner a consideración la prórroga del período de sesiones ordinarias para los días 16 y 18 de diciembre, en los horarios que tenemos establecidos. Solicito que se ponga a consideración de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción de la señora diputada Martínez de prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 18 de diciembre.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 332/14

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución que solicito sea leído por Secretaría. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto presentado por la diputada Crespo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, señora Gabriela Dufour, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

a. Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Poder Ejecutivo Nacional o ante quien corresponda a efectos de obtener, en el marco de la Ley 25422, la condonación de deudas de los productores chubutenses, tal y como fuera manifestado por la señora Ministra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

PEDIDO DE INTERPELACIÓN A MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El tema fue vertido hoy en la reunión de Labor Parlamentaria, pero es a los fines de que quede establecido -en esa semana que habrá prórroga de las sesiones ordinarias- la asistencia de los tres ministros para los cuales se consiguieron los votos necesarios que marca la Constitución, para que se presenten al recinto a los efectos de ser interpelados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Presidencia entonces coordinamos con los ministros que han sido...

SR. GARCÍA: Sí, sería interesante que sea esa semana...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 333/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras y señores diputados: es para presentar un proyecto a los efectos de declarar de interés legislativo la realización del II Forum Patagónico de Autismo.

Solicito que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 181/14

SR. DANIEL: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley -en el que trabajó la concejal del Frente para la Victoria de Lago Puelo Liliana Mihelj y un grupo de vecinos- del cual me hago autor y le damos estado parlamentario dirigiéndolo a las Comisiones de Recursos Naturales y de Legislación Social.

Es un proyecto que apunta a declarar la reserva natural del área de la superficie, el subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua en especial en el bosque nativo existente en el lote 41 de Cerro Radal de la Municipalidad de Lago Puelo, que por razones de interés general, especialmente de orden científico, estético, educativo, deban sustraerse de la libre interpretación humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto.

Este proyecto de ley también plantea una comisión mixta para estudiar y planificar el mejor destino de este predio, que ha tenido un arduo trabajo por parte de la concejal y un grupo de vecinos para lograr esta preservación. Así que, por un lado, lo elevamos a estas Comisiones.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LOS TREINTA Y UN AÑOS DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA

SR. DANIEL: Por otro lado, también quiero recordar que en esta semana cumplimos treinta y un años de la continuidad de vida democrática.

Recordamos muy especialmente al ex presidente o al presidente Raúl Alfonsín, quien en alguno de sus tantos, ilustrativos y vigorosos discursos habla de que con la democracia se educa, se cura y se come, queriendo decir -según mi interpretación- que con la política empezamos a definir las soluciones para nuestra comunidad.

Hoy, en la Argentina ya llevamos treinta y un años de vida democrática. Si los señores diputados me lo permiten, quiero rendir un homenaje a ese hombre que dejó su vida haciendo política, como también al ex presidente o al presidente Néstor Kirchner que también dio la vida por nuestra Patria hasta sus últimos días. Por suerte al doctor Alfonsín le pudieron, a través de nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, hacer un homenaje en vida en Casa de Gobierno.

Así que no sé si pedir un minuto de silencio o un verdadero aplauso para estos dos personajes entrañables de nuestra política, pediría un aplauso importante.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema, el diputado Karamarko solicita la palabra.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, por supuesto, hemos acompañado fervorosamente el pedido del diputado Daniel, de recordar al presidente Kirchner y tener presente la acción política de la compañera Cristina.

Pero sin lugar a dudas, mi sentimiento, mi pensamiento, el uso de mi razón me hacen recordar en este momento a Perón y a Evita.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 7 -

REFERENCIA A DECLARACIONES PERIODÍSTICAS REALIZADAS POR EL DIPUTADO MONTES SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA POPULAR SOBRE MINERÍA EN CHUBUT

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a un tema bastante complejo, como lo es el habla. El habla sirve para comunicarnos entre humanos.

Es un tema muy complejo porque el sistema que domina el habla de cada uno de nosotros está controlado por nuestro cerebro. Es una función bastante compleja porque el cerebro tiene que sustraer una idea o un pensamiento de la realidad o un pensamiento ficticio y, luego, conversándolo, hablándolo con otras personas es donde viene la comunicación entre los seres humanos.

Lamentablemente, a veces la lengua es más rápida que el cerebro. En algunos casos unos dicen que el habla es un don y otros una maldición. A veces hay que pensar lo que se habla y no hablar lo que se piensa.

En este sentido me quiero referir a metáforas o, si se quiere, a pensamientos. Por ejemplo: el hombre es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios; eso lo dijo Aristóteles.

Me refiero a aforismos y refranes. Otro dicho similar es el de Thomas Fuller, que dice: el hombre sabio, incluso cuando calla, dice más que el necio cuando habla. Estas palabras también están referidas en la Biblia con otras palabras.

Con esto quiero referirme concretamente a lo que el día 26 de noviembre el diputado Anselmo Montes ha hablado, ha dialogado con un medio radial en la cual textualmente, y tengo la grabación acá, en mi teléfono, si es menester escucharla, donde en un contexto bastante complicado con el tema minero, antiminero, prominero y la ley de la iniciativa popular, el diputado expresa en un párrafo de la nota, aproximadamente en el minuto 9:26, la nota dura unos minutos más, se refiere a que las mineras han comprado jueces y compraron diputados.

Esto que también lo mencionaba el diputado Jerónimo García en el último punto donde si de esto vamos hablar o no vamos a hablar, concretamente es lo que estamos haciendo, estamos hablando.

Esta cuestión, Presidente, me lleva, por lo menos en lo particular, a sentirme ofendido porque no solamente me ofende a mí, ofende a mi familia, a todos, a mi padre, a mi madre, a mis hermanos, a mi hija, y no solamente eso, sino ofende a todos y cada uno de los diputados porque el diputado Montes no ha dado nombres y sería bueno que los dé, a ver quiénes son o qué pruebas tiene el señor diputado para decir semejante barbaridad de todos nosotros, porque acá, como generaliza, no hay un direccionamiento a tal o cual diputado. No se sabe si es un diputado de la Nación, de la Provincia, de cuál provincia, ni de nada.

Entonces, esta cuestión yo creo que, amén de que obviamente lo vamos a dirimir en la Justicia, porque así creo que tiene que ser, yo por lo menos por mi parte, para lavar mi nombre y buen honor, sería bueno que el diputado Montes en esta sesión explique qué es lo que ha querido decir y para que diga lo que dijo que no dijo, evidentemente porque hay una desmentida atrás de esto que después se hace eco de esa cuestión el diputado Risso también.

Yo creo que es hora de que cuando uno habla especialmente, no con otras personas, no en la familia, sino cuando habla concretamente a la opinión pública, hay que pensar lo que se dice y retener la lengua muchas veces que no parezca que sea más rápida que el cerebro, si es que lo hay. Alguien tiene que dominar esa lengua y es nuestro propio cerebro pero en este caso pareciera que no es así.

Entonces, señor Presidente, creo que esto, aparte de la vindicación también de que habla la Constitución, considero necesario que, de tener pruebas que las digas y si no que pida disculpas públicas a todos nosotros considero y a mí en particular porque es el que está hablando, valga la redundancia en este momento, porque me considero ofendido por sus palabras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo entonces al diputado Montes, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Quiero, señor Presidente, señores diputados, no, no pensaba hablar pero las palabras del diputado Cisneros no puedo menos que hacerlas mías porque, en realidad, señor Presidente, señores diputados, en la tarde de hoy tuvimos una muestra de lo que se ha convertido el devenir social de algunos de nosotros producto de estas afirmaciones, que de manera absolutamente irresponsable fueron vertidas, hoy se escuchó a muchos de los que estaban allí -y no voy a repetir las groserías- gritándonos corruptos.

No es un saco que me quede y creo que no es un saco que le quede a nadie en esta Legislatura. Me parece que el único pecado que cometí, si es que se me imputa de alguno de ellos, es pensar distintos. Y voy a seguir pensando distinto. Pero no puedo menos que reflexionar respecto de lo que esto ha significado para la familia de cada uno de nosotros.

Me viene a la mente, porque lo recordé la vez pasada, algún párrafo de lo que algunos consideran literatura menor, como es la historieta, pero que en manos de un monstruo como Germán Oesterheld, se convierte en una verdadera pieza literaria cuando dice que aun el hombre que está solo tiene vida de relación, de la cual toma conciencia en situaciones extremas.

No me preocupa que se me impute pensar distinto, sí me preocupa que alguno crea que uno piensa distinto porque fue ayudado por alguien a pensar distinto, que fue estimulado por alguien a pensar distinto.

En esto quiero hacer una diferencia importante. Yo también tengo los audios, señor Presidente, tengo los audios de las declaraciones del diputado Montes y tengo el audio de las declaraciones del diputado Risso porque lo pedí y sé perfectamente que el diputado Risso no dijo lo que la tapa del diario dice que dijo y esto también debe ser reconocido.

Pero me parece que en un clima como el que se vivió, en un clima como el que se vive sobre todo en la cordillera, señor Presidente, este tipo de declaraciones no hacen más que echar nafta a un incendio que parece indetenible.

De modo que yo también voy a cumplir con la manda constitucional de acusar para vindicarme, también le voy a dar participación, de hecho es probable que lo hagamos de manera conjunta con mi amigo y compañero de bancada el diputado Cisneros y seguramente en el mismo sentido se expresará la diputada Willhuber porque para nosotros no es una acusación lanzada al aire. El diputado Daniel, de quien no quiero olvidarme y pido disculpas por la omisión involuntaria. Para nosotros no es una acusación lanzada al aire.

Hay cuestiones que en la política no se deben decir si uno no tiene pruebas. Yo me allano a cualquier investigación a la que fuera a ser sometido, pero quiero que quede claro que haré lo que tenga que hacer y voy a llegar hasta donde tenga que llegar para limpiar mi buen nombre y honor, no por mí, por mis viejos y por mis hijos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente.

La verdad que para mí es una sorpresa que se sientan agredidos o que les haya faltado el respeto a su moral y a su ética, porque cuando lo manifestó la Presidenta de nuestro Bloque yo le envié el audio a su máquina para que lo viera. Yo en ningún momento acusé a ningún diputado de haber cobrado o cosa por el estilo, que es lo que están manifestando.

Yo lo que dije y lo vuelvo a repetir -si es necesario escuchen el audio- es que las multinacionales, las empresas mineras están en condiciones de comprar diputados, senadores, funcionarios, pero no señalé a nadie.

Ésa es la verdad y sí yo escuché el audio y lo desgrabé pero, bueno, puede que haya una interpretación... pero además ilustré lo que dije diciendo que estas mismas multinacionales y estas mismas mineras habían encontrado armas químicas en Irak, cosa que no pudieron probar pero mataron, violaron y torturaron para quedarse con el petróleo, eso fue lo que dije.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Bueno, escuchemos la grabación.

- El diputado Cisneros reproduce con su teléfono celular una grabación.

¡Ah!, no, perdón ésa no es, era otra.

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Un segundo, diputado, entonces...

SR. CISNEROS: No, no.

- El diputado Cisneros reproduce con su teléfono celular una grabación de declaraciones radiales del diputado Montes, las que se transcriben a continuación.

"... los empresarios. Fíjese, cuando hablaba yo les expliqué a mis compañeros, a mis compañeros de mi Bloque cuando les decía pero, ¿ustedes saben cuánto le cuesta a una minera pagar voto por voto en la meseta? Es una moneda, un vuelto para la inversión que tienen que hacer y para lo que se van a llevar. Es un vuelto, Osvaldo, son 600, 700 electores, ¿cuánta plata pueden gastar? Han comprado, han comprado barbaridades, han comprado jueces, han comprado, han comprado diputados..."

SR. CISNEROS: ... Ahí está, Presidente, es lo que dijo el diputado Montes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, obviamente se está hablando de vindicación; le agradezco... no sé si lo hizo el diputado Trotta o el diputado Cisneros porque es así.

Pero se habla de vindicación, y se habla... obviamente no hace falta que explique que cuando se generaliza nadie se escapa. Lo que digo es que termina desprestigiándose al Parlamento, que es en definitiva lo que buscan las grandes corporaciones porque es en este ámbito donde la gente se manifiesta y donde se pueden paralizar u obstaculizar las iniciativas.

Voy a aprovechar porque está espectacular; hoy leía en el diario "El Chubut" casi a media página que los diputados... en el marco de esta denuncia... ¿no? "el diputado Risso... -no recuerdo si mencionaba también al diputado Montes- citado por la Fiscalía en el marco de una supuesta investigación por las

denuncias que presentaron quienes promovieron la Iniciativa Popular". Y acá sí, Presidente, tiene que ver con la honorabilidad, esto que dice y expresa obviamente duele que se dude de la honorabilidad o cuando muchas veces descuidamos los términos y se dice que se miente o se dice una mentira, en si mismo eso es una acusación, es una ofensa, si no es una mentira y pasa por una equivocación.

Pero acá es donde entran a jugar cuestiones de tipo político desde el punto de vista del funcionamiento de la Fiscalía.

Mire, a mí nadie me ha citado, Presidente, nadie me ha citado en el marco de una investigación donde se esté investigando la supuesta corrupción de todos los diputados.

Creo que algún diputado dijo "empiecen con mi teléfono" yo comparto; si se genera un manto de sospecha en general sobre toda la clase política, sigan con los ministros, sigan con el Gobernador, todos los jueces y no terminaríamos nunca.

Lo cierto es que la Fiscalía no está investigando; yo Presidente, he firmado denuncias penales a lo largo de mi vida política, denuncias penales. "Taíto" es el mejor ejemplo, tenía dos mil fojas, y le puedo asegurar que firmé las dos mil fojas.

Nunca me citaron, nunca, ni siquiera una invitación; he hecho otras manifestaciones y denuncias y jamás esta Fiscalía me ha citado. Ahora, por este tema donde se pone un manto de sospecha a todos los diputados tampoco me citaron.

Pero mire esto, soy abogado, conozco el derecho procesal penal, sé cuáles son los mecanismos y procedimientos cuando se investiga un delito o la presunta comisión de un delito. Si hay un denunciante lo primero que se hace es citarlo, decirle venga para acá y ratifique la denuncia.

Ahora, cuando los Fiscales no hacen lo que tienen que hacer y se prestan al crecimiento exponencial de la noticia política en el marco de no sé qué criterio, se produce esto que raya no solamente lo ridículo sino que demuestra la diferencia de tratamiento de la Procuración Fiscal según de quién se trate; lo que venimos denunciando.

Mire, acá tengo la nota; viene dirigida desde el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, o sea, el Ministerio Público de Rawson, dice "Tengo el agrado de dirigirme a usted -al señor diputado- en el marco del legajo de investigación fiscal nº 10358 caratulado Unión de Asambleas Ciudadanas Chubut -UAC- sobre denuncia..." -que es esta denuncia de corrupción- ... "a los efectos de requerir su presencia ante esta sede en el transcurso de la semana entrante con el objeto de mantener una entrevista en torno al referenciado caso".

Me invita a charlar, eso no lo vi nunca, Presidente, porque si la Fiscal... eso sí, esta nota provocó un titular en el diario, "Risso va a ser citado -no sé si Montes también- en el marco de la denuncia de corrupción de los señores diputados."

Mire, no me citaron, me citaron a charlar. Ahora, yo hice la denuncia, la denuncia de cientos de millones de "Taíto", de dos mil fojas en el año 2010; pasaron cuatro años, se cayó la denuncia por inactividad de la Fiscal, nunca me citaron a ratificar la denuncia ni a tomar un mate ni a charlar, ¿por qué?: porque está en juego la credibilidad de -no sé- si todos los diputados o de un sector de los diputados.

Esto es lo que plantea y creo que lo planteamos todos. Mire, cuando hablamos del desprestigio del Parlamento de esta forma podemos debatir, podemos discutir, hasta podemos pelearnos por algunas cosas, excesos, a mí me ha pasado y les ha pasado también -hemos estado distanciados durante un tiempo- porque el exceso es posible. Lo que no podemos cometer es el exceso de contribuir al desprestigio del Parlamento. Tenemos virtudes y defectos, el sistema parlamentario tiene también sus motivos para que la sociedad descrea pero cuando es a rajatabla no se salva nadie, esto es lo que expresé.

No vayan a creer que el comentario periodístico del diputado Montes alcanza a uno, no, alcanza a todos, como alcanza a todos los jueces. Esto contribuye a que recibamos insultos, los agravios, lo que les pasó a tres diputados cuando salían hoy de comer, eso es inaceptable, lo que ocurrió en Esquel. Mire, Presidente, yo estaba cerca, en Trevelin, podría haber participado en esa movilización importante, más de 4000 personas -creo- que se movilizaron la última vez por el "No a la Mina" pero fueron a la casa de cada uno de los diputados.

Obviamente, me puedo pelear con cada uno de los diputados, pero adentro de la casa está la mujer, los hijos, los padres -como dicen- entonces, ahí pasa la cuestión. Si alguien comete un error, yo si cometo un error lo primero que digo es: "me equivoqué, pido disculpas" por eso agradezco porque estoy cansado de decirlo, traigan la grabación, bueno, buenísimo pero si la pifí tengo que pedir disculpas. Tengo que pedir disculpas.

En definitiva, es el Parlamento. Ahora, estos fiscales, Presidente, estos fiscales, yo no sé quién va a gobernar la provincia en el 2015, no sé, lo decidirá la gente en forma democrática como se eligen las autoridades en el Chubut. A mí me preocupa que los fiscales largan una cosa según quien sea y no hacen nada según quien sea. Cuando la fiscalía tiene la obligación de ser objetiva, es como un juez, no puede discriminar, no puede, no debe discriminar. Somos todos iguales ante la ley.

Así que aprovecho la oportunidad para marcar esto, a mí nadie me citó, me citaron a conversar. Esto no existe en el Código Procesal y si hay una investigación penal esto es una irregularidad porque a mí no me

pueden citar a..., me pueden citar para ratificar o rectificar lo que dije o no me citan. Que la fiscal sea cómplice de la publicación de un título de un diario, es gravísimo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, no sé si corresponde porque el diputado Risso también ha hecho referencia a la necesidad de pedido de disculpas o retracción del diputado Montes, creo que hasta ahora no lo ha hecho.

Entonces, con respecto al diputado Cisneros y al diputado Trotta que así también lo han reclamado, yo solicitaría que el diputado Montes se exprese a ver cuál es su posición final. El diputado Cisneros ya ha demostrado a través de la grabación que sí efectivamente ha incurrido en lo que se le imputa que es no sólo acusar a diputados que no se sabe quiénes son, no se sabe quiénes de nosotros somos o somos todos, sino también a los señores jueces.

Así que yo le cedería el uso de la palabra al diputado Montes y luego de lo cual sí pediría que me restituya el uso de la palabra porque quiero presentar una resolución y una declaración.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Bueno, gracias, compañero Presidente, no, la verdad yo no me voy a disculpar de lo que no dije porque, de ninguna manera, yo acusé a ningún diputado en particular ni en general. Si van a escuchar la grabación y solamente esa parte sin la explicación que doy siguiendo ese párrafo, lógicamente, acá a las que estoy acusando son a las mineras que están en condiciones porque son capitales corruptos y corruptores, lo han hecho toda la vida.

Entonces, no se pueden sentir ellos ofendidos cuando en realidad las que tendrían que sentirse ofendidas son las empresas y no los diputados porque a ellas sí yo les cargué la culpa de que están en condiciones de hacerlo.

Ahora, nadie se ponga el sayo, yo a ninguno se lo puse, ni tampoco señalé a ninguno. Al contrario, dije públicamente que yo no acusé a ningún diputado, así que no tengo por qué pedir disculpas de algo que no dije.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: De todas maneras, no tengo objeciones en que me pida disculpas o no, en realidad no me interesa a esta altura. Pero bueno, se dirimirá en la Justicia porque evidentemente no busco disculpas ni nada que se le parezca, simplemente al hablar de la lengua, se ve que en este caso es más rápida que el cerebro.

Y tendrá que demostrar lo que dice él que dijo que después no dijo, que si vamos al caso dos días después en los medios salió a desmentir que él no dijo lo que dijo y acá claramente está demostrado; podemos escuchar las grabaciones tantas veces sea necesario y en el contexto que lo dijo, ayuda a decir lo que dijo que después no dijo. Entonces, señor Presidente, dejémoslo así nomás, lo dirimirémos en la Justicia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Mismo tema? Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Sí, en realidad analizando uno lo escuchado, lo leído y demás, llega a la conclusión -y también escuchando con mucho respeto al diputado- de que posiblemente tal como él dice, la intención haya sido decir que las mineras tienen por costumbre, que las multinacionales tienen por costumbre... Pero a mí me parece sin ser un experto en comunicación -para nada, porque me he equivocado grosso más de una vez-, lo que uno tiene que hacer es hablar pensando en el que va a recibir el mensaje y no lo que uno cree que está diciendo.

Claro, ése me parece que es el problema, ése es el problema. Y yo creo que el diputado, al que le he demostrado un gran respeto siempre, dentro de este recinto y fuera de él, debería -pero es un problema de él si quiere hacerlo o no, por supuesto- debería reconocer ese error, porque tal vez pienso en positivo y digo: él quiso hablar de las multinacionales pero si hubiera agregado que en otros lugares del mundo -y quizás algún lugar del país donde él tenga pleno conocimiento- las multinacionales, como él suele decir, acostumbran hacer esto, aventaba toda duda de que se estaba dirigiendo o no a nosotros. Es decir, quedaba en claro que no era en esto el caso, sino que él dudaba de las multinacionales porque ese procedimiento suele ser habitual en ellas.

Y obviamente que no voy a defender a ninguna multinacional, entonces ¿por qué? Porque es cierto, se ha creado una duda muy fea, una situación muy incómoda al punto de alguien que a lo mejor ha ido a un lugar

a querer comprar algo y no se lo han querido vender. Me parece que medirse en los antagonismos de tipo transitorio y políticos, es bueno, que medirse respecto de -valga la redundancia- medir las consecuencias que va a tener lo que uno dice, es lo ideal. No siempre se logra -y repito haciendo una autocrítica- más de una vez creo que me he excedido, especialmente cuando uno hace una declaración de apuro y alguien me dijo justamente eso: "declaraciones de apuro, no. Más vale no declares nada."

Y es bueno esto de actuar así, porque reitero, confío, deseo fervientemente confiar en que no hubo la intención de decir que los diputados de aquí hayan sido sobornados, adornados o lo que sea, por alguna multinacional.

Hablo por mí, estoy seguro y convencido de todos los demás diputados, aún de los que han votado distinto, porque me gusta respetar de esa forma y si no tengo pruebas no hablo.

Porque bueno, obviamente, hoy decía el diputado Risso -él como abogado y yo como policía de muchos años- también sé que de lo que no se tiene pruebas, guarda con lo que se dice. Esto lo quiero manifestar porque he escuchado más de una vez a algún diputado aquí... no, algún diputado no, no voy a ser ambiguo, al diputado Risso, decir que hay que mantener ciertos parámetros para luego irse de acá y si es posible con un abrazo.

A mí me parece muy bien eso. Entonces, ¿por qué no?, ¿por qué no? -¡a veces cuesta!- ¿tener la humildad de decir?: me parece que me expresé para el diablo y de esa misma manera lo voy a decir públicamente. Decir: me expresé re mal, no quise decir o dejé de decir.

Porque si no, es un tema que si bien es relevante, si bien es difícil, nos va a tener dando vueltas sobre algo que en definitiva crea animosidad, enemistad, rencor, mirarnos mal, cuando con sólo decir con claridad: a lo mejor me expresé mal o me expresé mal, ya creo que sería no sé si suficiente porque cada cual le da a su honor el valor que él cree que tiene, porque si hay algo a lo que pone precio la propia persona es a su honor, no los otros, el honor de uno lo defiende uno.

Realmente, me sentí agraviado, me sentí ofendido. Pero bueno es decir también que ante el solo hecho de públicamente o quizás en este recinto decir: no, no dije eso ni quise decirlo y, si me expresé mal, pido disculpas. Me parece que eso sería, desde mi punto de vista, no llevarlo más allá, porque en definitiva, como dice el gaucha, es andar dando vueltas como caballo de pisadero y hay otras cosas mucho más relevantes quizás para defender.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas, creo que todos somos grandes. Creo que el diario lo leemos todos y vimos declaraciones en el diario del diputado Montes, que a mí me sorprenden tremendamente, porque se puede pensar de una manera o de otra, pero decir cosas improcedentes me parece fuera de lugar. Creo que la grabación que tiene el compañero Cisneros es un ejemplo de ello.

A lo que dice el diputado Ale, que debe pedir disculpas, no sé, no sé si debe pedir disculpas. ¿Que se equivocó?, ¿qué va a decir? Me parece totalmente improcedente. Me sorprendí cuando leí el diario. Por supuesto, después salieron cosas en la radio, una situación que a mí me parece totalmente improcedente, porque alguien habló de las multinacionales, ¿quién tuvo contacto con las multinacionales?

Les voy a comentar una cosa. Ustedes saben que fui veintitrés años y cuatro meses secretario general de la UOM, segundo período, he andado demasiado gremialmente. En el 2007 me avisa el secretario general de San Juan que estaban trabajando en las mineras. Me invitó y fui a charlar con él a su seccional, no fui a las mineras. Pero me interiorizó de qué se trataba y de la importancia que tenía para la Provincia de San Juan. Estoy hablando del año 2007. Por supuesto, hace un año y pico estuve, y hace dos meses estuve porque soy totalmente partidario de las mineras y tengo pleno conocimiento de qué es lo que hacen y qué no hacen, porque fui a interiorizarme.

Pero más allá de eso, a mí me sorprenden las declaraciones y no sé si vale la pena que se desdiga o no se desdiga. Pero las declaraciones están.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado Petersen por el mismo tema, no le había entendido.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Mire, creo que si son tan graves las acusaciones, cualquiera de aquí de la Cámara se puede sentir agraviado. Pero no me gusta quedarme con la foto, señor Presidente, quiero ver la película. Quisiera, por favor, que se pase toda la grabación, a ver cuál es la implicancia que tiene. Por favor, que pasen toda la grabación.

Después, si me permite -porque parece que nos estamos olvidando de que acá pasaron cosas el 25 de noviembre que recorrieron todo el país-, me gustaría leer un comentario de una periodista de "Página 12", Norma Giarracca, no sé si luego de que se escuche la grabación completa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Justo no está el diputado Cisneros, así que si quiere avanzar con eso hasta que venga...

SR. PETERSEN: Bueno, le voy a pedir, lo tengo que leer completo...

Muchas gracias. El título es "Deshonrar la democracia" por Norma Giarracca. "La posibilidad de la vida en democracia es uno de los valores sentidos como valiosos por la humanidad; desde los griegos, pasando por el pensamiento liberal que lo concebía", "como su máxima expresión emancipadora, por el socialismo que la entendía como herramienta para conseguir una sociedad sin clase y hasta por los nuevos pensamientos que surgen al calor de las luchas en el siglo XXI, que la piensan como modos directos. Mandar obedeciendo, por ejemplo."

"Ya es una idea de la humanidad, si bien en distintas culturas apela sentidos diferentes, en todos los casos supone un gran avance de la convivencia entre los seres humanos y la superación de la violencia y la destrucción."

"La democracia liberal se basa en una construcción moderna denominada representación y supone que unas pocas personas están en condiciones de representar deseos, intereses, aspiraciones de una parte constituida en partido de la población y entre todos los partidos al conjunto."

"Desde hace décadas circula la fuerte sospecha de que todo sistema de representación está fallado y las consecuencias de esta situación traen severas heridas a su democracia, base del desarrollo del capitalismo moderno. En nuestro país una expresión dramática de esta crisis fue el ciclo 2002/2003 donde la mayoría de los argentinos gritaron a la dirigencia política «que se vayan todos, que no quede ni uno solo»."

"Una nueva salida electoral con la renovada promesa de que esta vez se respetarían los mandatos mayoritarios se escucharía las voces de abajo del poder, calmó las aguas por un tiempo. No obstante en los territorios amenazados por el modelo de acumulación basado en actividades extractivas, las poblaciones decidieron controlar de cerca y se constituyeron en asambleas. Es decir, esos territorios amenazados por la minería, el fracking, la expansión sojera, la democracia liberal convive en pequeña escala con otros modos de democracia asamblearia, sin representaciones que aspiran a formas de democracia directa. En uno de esos territorios, Chubut, el martes 25 de noviembre, una situación mostró la tensión de esa convivencia entre la forma de democracia liberal y modos novedosos de democracia asamblearia."

"La Legislatura de la Provincia del Chubut debía aceptar o rechazar un proyecto de ley emanado de la constitucional iniciativa popular que implica con el 3% de firmas del padrón electoral, se puede presentar una ley. Lo había logrado el conjunto de las asambleas de vecinos contra la minería que vienen batallando desde 2002 para que no se establezca esa actividad devastadora en toda la provincia."

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si hay alguna moción...

SR. PETERSEN: ¿Señor, estoy en uso de la palabra?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí pero a ver... para la lectura tiene que haber conformidad. Si el grueso de la Cámara...

SR. PETERSEN: Pedí autorización para hacer la lectura. Me autorizó el Presidente.

- Expresiones en las bancas.

¿No quieren escuchar?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si es breve lo que falta... no sé cuánto...

- Expresiones en las bancas.

SR. PETERSEN: ¿No quieren escuchar?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ... a ver estamos sin quórum. Puedo permitir en la medida que sea breve lo que está faltando. Porque si no, no se puede leer y usted sabe el reglamento. No puede venir a leer siete u ocho hojas.

Estamos con el tema de las declaraciones...

- Expresiones en las bancas.

SR. PETERSEN: Sí, señor, hace a la cuestión.

- Expresiones en las bancas.

Lo del comentario del diputado Montes tiene que ver con esto.

- Expresiones en las bancas.

No me ofenda diputado, yo estoy leyendo con seriedad un artículo de algo que pasó aquí, en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, si es breve, finalice.

- Expresiones en las bancas.

Claro, si no vamos a estar...

Termine brevemente lo que está leyendo.

SR. PETERSEN: No, no puedo redondear, esto no me corresponde. Estoy dando lectura a algo que salió en un diario nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Está bien bueno, pero lo verán los que tengan ganas de leer el diario!

- Expresiones en las bancas.

Fíjese, estaba en uso de la palabra el diputado Sotomayor, pidió una interrupción, acepto y se derivó, se terminó yendo ¡y no me pide la palabra!

- Expresiones en las bancas.

A ver, hacemos un breve cuarto intermedio para que regresen diputados porque no tenemos quórum.

SR. PETERSEN: Bueno, muy bien.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 21:06.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 21:08 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, con quórum podemos dar continuidad a la sesión.

A ver, diputado, es cierto y usted lo sabe, el Reglamento no lo permite. Cuando hemos permitido la lectura es cuando no ha habido oposición de nadie. Si hay oposición, me tengo que ajustar al Reglamento, y eso lo sabemos, por eso, pido esa comprensión también. Hemos sido flexibles permanentemente pero si hay oposición a que alguien se ponga a leer, entendiendo que son temas fuera de lo que se está discutiendo, yo tengo que aplicar en Reglamento lamentablemente.

Tiene la palabra.

SR. PETERSEN: No voy a leer, no voy a leer porque indudablemente no gusta escuchar lo que ha dicho el país de esta Legislatura del día 25, y no estoy leyendo, así que le pido respeto a los otros diputados, yo los escucho atentamente y lo saben muy bien.

Entonces, señor Presidente, también he pedido que se pase la grabación completa porque yo no sé si me siento ofendido o no en esas declaraciones. Entonces, la quiero escuchar a toda la grabación, no quiero quedarme con la foto, quiero ver la película.

Por favor, puede hacer que se...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo tomo como una moción del diputado y pongo a consideración la moción de escuchar la grabación completa entonces.

Quienes estén a favor de la moción del diputado Petersen, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

La moción ha sido rechazada. Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 8 -

PROYECTO DE LEY Nº 182/14

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Es para ingresar un proyecto de modificación de una ley y que hemos consensuado en la Comisión de Legislación General y con el diputado de la Unión Cívica Radical, una modificación a una omisión que hicimos en una ley de personalidades destacadas. Es para poder avanzar en ese tema, que pediría si podemos constituir en Comisión para aprobarla sobre tablas. Ya está consensuada en la Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura rápidamente y ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 1º de la Ley I nº 535, de personalidades destacadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Personalidades destacadas. Se instituyen en el ámbito de la Provincia del Chubut las siguientes disciplinas:

- Cultura
- Educación
- Deporte
- Derechos Humanos
- Ciencia y Técnica
- Acción Solidaria
- Turismo.

Los mismos se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente ley.”

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 2º inciso b) de la Ley I nº 535, de personalidades destacadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º, inciso b). Podrán recibir la distinción personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia del Chubut o que hayan residido en ella durante 10 años como mínimo y que se hayan destacado por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, la educación, el deporte, la ciencia y técnica, la defensa de los derechos humanos, acciones solidarias y turismo. Que su accionar pueda señalarse como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.”

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo sido leído el proyecto, ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mismo.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, de forma. Queda sancionada la ley.

Diputado Villagra, continúa en el uso de la palabra.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 318/14

SR. VILLAGRA: Sí, es para ingresar un proyecto de resolución y que vaya a la Comisión de Turismo, referido a la Fiesta de la Esquila en Río Mayo.
Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto. Creo que hoy ingresamos uno igual.

SR. VILLAGRA: Es distinto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Va a la Comisión de Turismo.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 140/14

SRA. WILLHUBER: Voy a presentar un proyecto para que vaya a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, respecto a expresarnos por la restitución de los restos del Cacique Inacayal, de su mujer y de su sobrina Margarita Foyel a la localidad de Tecka.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto y se pasa a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 335, 336 Y 337/14 Y DE DECLARACIONES NROS. 138 Y 139/14

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resolución y uno de declaración para que vayan a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y los proyectos que iba a presentar el diputado Sotomayor, los presento yo. Son uno de resolución y uno de declaración para que vayan a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Serían dos de resolución y uno de declaración, más otro de resolución y otro de declaración.

SR. REYES: Sí; tres y dos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a los cinco proyectos y por Secretaría se derivan a las comisiones correspondientes.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 21:12.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 378/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245 y 246/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 379/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar todo lo actuado por los representantes de la Honorable Legislatura en la Comisión Negociadora creada por Resolución 170/11-HL.

Artículo 2º. Aprobar el Acta de la Comisión Negociadora creada por Resolución 170/11-HL y el Convenio Colectivo efectuado en dicho ámbito.

Artículo 3º. Elevar el Convenio Colectivo aprobado al MTEYSS de la Nación a los fines de su homologación y registro.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 380/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe la cantidad de eximiciones a la percepción de impuesto inmobiliario rural dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del artículo 1º de la Ley XXIV n° 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

a. Remita copia de los instrumentos legales y administrativos en los cuales consten los productores y/o establecimientos rurales beneficiados.

2. Detalle las condonaciones de deudas por créditos otorgados en Chubut a los productores agropecuarios, en el marco de lo previsto por el artículo 2º de la Ley XXIV nº 60, durante los años 2012, 2013 y 2014.

a) Remita copia de los instrumentos legales y administrativos en los cuales consten los productores y/o establecimientos rurales beneficiados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 381/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si mensualmente la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social, percibe el Fondo Especial para la Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, que fue creado a través del artículo 47º de la Ley III nº 21.
2. Si dicho monto resulta suficiente.
3. En caso de percibirlo, informe a esta Legislatura en que es utilizado el mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 382/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días remita a este Poder Legislativo la siguiente documentación:

1. Copia del contrato firmado con la empresa The Red Chamber Corporate Building.
2. Copia del Estatuto Social de dicha empresa, con la correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia.
3. Copia de actas de Asamblea y Directorio, de designación de autoridades.
4. Copia de actas que autoricen la firma del mencionado contrato.
5. En caso de existir apoderados, remita copia de los poderes correspondientes.
6. Copia de la inscripción de la filial de la empresa en la provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 383/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Seguridad de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a la situación actual de la Subcomisaría de la localidad de Facundo.
2. Mencione por qué la mencionada Subcomisaría no tiene teléfono fijo, celular o satelital.
3. Detalle desde cuándo dicha institución no cuenta con teléfono de ningún tipo.
4. Indique si la institución cuenta con baño para discapacitados.
5. Diga cuánto tiempo lleva sin móvil (auto o camioneta) la Subcomisaría de Facundo.
6. Exprese cuántos móviles, incluidos motocicletas y cuatriciclos, serían necesarios para el normal funcionamiento del mencionado organismo; teniendo presente también las tareas necesarias para la prevención del abigeato.
7. Exprese si la mencionada entidad tiene acceso a Internet.
8. Enuncie si otras comisarías o subcomisarías no tienen teléfono fijo, celular o satelital.
9. Informe si otras comisarías o subcomisarías no tienen móviles, o si sólo cuentan con motocicletas y/o cuatriciclos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 384/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días informe a este Poder Legislativo respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a la situación actual del Registro Civil de la localidad de Facundo.
2. Mencione por qué el mencionado Registro Civil no tiene teléfono fijo, celular o satelital.
3. Detalle desde cuándo dicha institución no cuenta con teléfono de ningún tipo.
4. Informe si la institución mencionada cuenta con baño para discapacitados.
5. Informe si otra u otras oficinas de Registro Civil no cuentan con el servicio de teléfono fijo, celular y/o satelital.
6. Indique si todos los Registros Civiles de la Provincia cuentan con servicio de Internet; en su caso, detalle cuál/les no tienen el mencionado servicio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 385/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a. Monto del financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo destinados al GRSU y al programa "Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior" (DAMI). Discrimine el monto que se asignará a cada área.
- b. Convenios que se hayan suscripto en virtud del financiamiento descripto en el punto anterior.
- c. Explique en qué consiste el programa "Desarrollo de Áreas Metropolitanas del interior", Municipios que lo componen.
- d. Qué obras deben realizar los Municipios con los aportes recibidos en virtud de este programa.
- e. Monto total que se destinará al Plan GRSU. Destino de los fondos.
- f. Detalle monto que le corresponde a cada Municipio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 386/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estudios de impacto ambiental realizados en las canteras de la localidad de 28 de Julio.
2. Ubicación exacta donde se llevarían a cabo los proyectos de la compañía La Porfía S.A., Romin I y Romin II y el yacimiento de YPF.
3. Cantidad de agua que se va a utilizar en el proceso. Mencione las fuentes de donde se va a obtener la misma.
4. Si existe algún plan de acción para proteger los acuíferos subterráneos del río Chubut de posibles infiltraciones y contaminaciones por el uso de floclulantes. Qué floclulante se va a utilizar. Cómo se planea medir su concentración en el agua de lavado.
5. Qué procedimiento se va a seguir para lavar la arena. Cómo se va a procesar el agua de desecho resultante del lavado de las arenas.
6. Qué trabajos de remediación ambiental se prevé llevar a cabo.
7. Estrategias de información y prevención a la comunidad sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras.
8. Cómo se insertan en el Plan de Erradicación de las siliconas dictado por la OMS.
9. Planes de contingencia para el tratamiento de las enfermedades ligados a la minería de arenas para fracking.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 387/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estrategias de información y prevención a la comunidad de 28 de Julio sobre riesgos para la salud derivados de la extracción de arenas de las canteras.

2. Cómo se insertan en el Plan de Erradicación de las siliconas dictado por la OMS.
3. Planes de contingencia para el tratamiento de las enfermedades ligados a la minería de arenas para fracking.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 388/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Presupuesto ejecutado, correspondiente al Ministerio a su cargo al 1º de diciembre de 2014.
2. Detalle por finalidad y objeto de dicha ejecución.
3. Cuál es el criterio utilizado al momento de asignar las partidas a las distintas localidades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 389/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre se han realizado desde dicho Ministerio, adquisiciones de módulos de alimentos y de las denominadas canastas navideñas.
2. De haberse realizado las compras de los elementos referidos en el punto 1), detalle la cantidad de cada uno, las fechas de adquisición y el procedimiento de compra utilizado.

3. Remita los actos administrativos respaldatorios de la información solicitada y específicamente los expedientes mediante los cuales se tramitaron dichas adquisiciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 390/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si se han realizado trabajos de limpieza de los pasaganados, ubicados en la ruta provincial n° 24 desde Paso de Indios y que une dicha localidad con Sarmiento.
- b. Si se han realizado trabajos de mantenimiento en la ruta provincial n° 24 desde Paso de Indios hasta la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 391/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- Copia certificada de las Resoluciones n° 296/14, 297/14, 311/14 y 319/14 de ese Ministerio. Asimismo, remita copia de las actuaciones administrativas (expedientes) que dieran origen a las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 392/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto de Seguridad, Social y Seguros, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo si esa institución está evaluando la posibilidad de adherir al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Caso afirmativo, explique los fundamentos de dicha decisión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 393/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el encuentro religioso denominado "Tiempo de Victoria", a realizarse los días 24 y 25 de noviembre de 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 394/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut la Campaña de Concientización Contra el Abuso Infantil, a realizarse en la peatonal "Luis Gazín" de la ciudad de Trelew, frente al Hotel "Touring", el día 19 de noviembre de 2014 a las 19 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 395/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Prorrogar el actual período de sesiones ordinarias de ésta Honorable Legislatura hasta el día 19 de diciembre de 2014.

Artículo 2º. Convocar a sesiones ordinarias de prórroga para los días 16 y 18 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 396/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

a. Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Poder Ejecutivo Nacional o ante quien corresponda a efectos de obtener, en el marco de la Ley 25422, la condonación de deudas de los productores chubutenses, tal y como fuera manifestado por la señora Ministra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 108/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios, secretarías y organismos competentes, fortalezca las políticas y programas orientados al fortalecimiento del sector de los Jóvenes Empresarios Chubutenses.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 109/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial que incluya, dentro del Presupuesto Provincial de Gastos correspondiente al año 2015, las partidas presupuestarias para la construcción de edificios para las siguientes instituciones educativas de la localidad de Esquel: Escuela n° 205 "República de Costa Rica"; 655 C.F.P.; Escuela n° 708 "Malvinas Argentinas"; Institutos: n° 804; n° 809; n° 812; Jardín n° 409 Sector Barrio Roca; Jardín n° 455 del Barrio Ceferino; Jardín n° 469 y de la localidad de Corcovado el edificio n° 779.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut